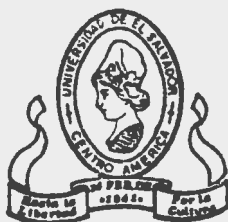


Universidad de El Salvador  
Facultad de Ciencias Económicas  
Departamento de Administración de Empresas



Diseño de un Programa de Crédito Estudiantil  
y las Bases para su Administración en la  
Universidad de El Salvador

TRABAJO DE GRADUACION PRESENTADO POR

*Josè Francisco Aparicio Soto*

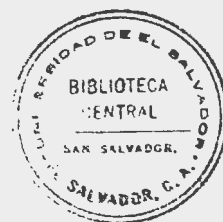
*Josè Oscar Borja Mejia*

*Evelyn Alicia Guardado Reyes*

PARA OPTAR AL GRADO DE

Licenciado en Administración de Empresas

OCTUBRE 1987



78.362  
639d

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTOR : LIC. LUIS ARGUETA ANTILLÓN

SECRETARIO : ING. MAURICIO MEJÍA

## FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

DECANO : LIC. MARÍA HORTENSIA DUEÑAS DE GARCÍA

SECRETARIO : LIC. NOEL AMÉRICO FIGUEROA

## JURADO EVALUADOR

PRESIDENTE : LIC. SABAS ANTONIO TOBAR SARAVIA

PRIMER VOCAL : LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ LINDO

SEGUNDO VOCAL : LIC. CARLOS HUMBERTO CRUZ CASTILLO



DEDICATORIA:

A LA MEMORIA DE MIS PADRES: MANUEL DE JESUS APARICIO  
HERMINIA SOTO DE APARICIO

A MI ESPOSA E HIJOS : IRIS HAYDEE CABEZAS DE APARICIO  
KARINA ELIZABETH APARICIO CABEZAS  
FRANCISCO JOSE APARICIO CABEZAS

A MIS HERMANOS : AMILCAR, SAVIL, CATALINA,  
SIGFREDO, ZOILA, BETTY, OSCAR

QUIENES ME HAN SERVIDO DE INSPIRACION Y ME BRINDARON SU APOYO  
EN TODO MOMENTO.

A MIS PROFESORES :  
COMO MUESTRA DE GRATITUD POR SU SABIA ORIENTACION.

JOSE FRANCISCO

DEDICATORIA A:

DIOS TODOPODEROSO : POR HABERME ILUMINADO Y ASI AL  
CANZAR MI META PROPUESTA.

MEMORIA DE MIS PADRES : ANDRES MEJIA Y ANA JULIA BORJAS

MI ESPOSA : ANA JULIA TOBAR DE BORJAS

MIS HIJOS : JOSE OSCAR, ANA BELLA GRISEL,  
FRANCIS DAVID, JULIA AUXILIADORA.

QUIENES HICIERON POSIBLE MI FORMACION PROFESIONAL MEDIANTE  
SU CONTRIBUCION, ORIENTACION, COMPRENSION, TOLERANCIA E  
INSPIRACION.

MIS MAESTROS : POR SU ABNEGADA LABOR.

MI DEMAS FAMILIA, COMPAÑE  
ROS Y AMIGOS : CON MUCHO CARIÑO.

JOSE OSCAR

DEDICATORIA A:

- DIOS TODOPODEROSO: QUE ME DIO SABIDURIA Y FUERZA PARA  
CULMINAR EL SUEÑO DE MI VIDA.
- MIS PADRES : DAGOBERTO ARNULIO GUARDADO Y  
BLANCA ALICIA DE GUARDADO  
QUE CON SUS SABIOS CONSEJOS Y APOYO  
EN LO MORAL Y ECONOMICO ME AYUDARON  
A OBTENER ESTE TRIUNFO.
- MI ESPOSO : MIGUEL ANGEL GARAY  
QUIEN CON SU COMPRESION Y AMOR CON  
TRIBUYO A FORTALECERME EN LOS MOMENTOS  
MAS DIFICILES.
- MIS HIJOS : EVELYN CAROLINA Y MIGUEL DAGOBERTO  
QUE FUERON MI MOTIVACION PARA SE-  
GUIR ADELANTE.
- MIS SUEGROS, FAMILIA  
LIARES, MAESTROS  
Y AMIGOS : CON MUCHO CARIÑO.

EVELYN ALICIA

## INDICE

Pág.

### INTRODUCCION

### CAPITULO I EL CREDITO EDUCATIVO EN EL SALVADOR

1.	GENERALIDADES.....	1
1.1	ANTECEDENTES.....	8
1.2	FUNDAMENTACION LEGAL.....	11
1.3	FINALIDAD.....	13
1.4	JUSTIFICACION.....	16
1.5	MODALIDADES.....	19
2.	FUENTES TRADICIONALES DEL CREDITO EDUCATIVO.....	22
2.1	BANCO CENTRAL DE RESERVA Y EL FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO.....	24
2.1.1	FUNCIONAMIENTO.....	29
2.1.2	COBERTURA.....	31
2.2	SISTEMA BANCARIO DE EL SALVADOR.....	36
2.2.1	OPERATIVIDAD RELATIVA AL CREDITO EDUCATIVO.....	37
2.3	INSTITUCIONES EDUCATIVOS.....	39
2.3.1	OPERATIVIDAD EN RELACION CON EL CREDITO EDUCATIVO.....	39
2.4	ORGANISMOS INTERNACIONALES.....	42
2.5	FUNDACIONES.....	43

	Pág.
3. EXPERIENCIA DEL CREDITO EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS.....	46
4. LIMITACIONES DEL CREDITO EDUCATIVO.....	51
CAPITULO II EL CREDITO EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	
1. LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR EN LA ACTUALIDAD..	54
1.1 SITUACION ECONOMICA.....	59
1.2 POBLACION ATENDIDA.....	64
1.3 EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES.....	68
1.3.1 EDUCATIVAS.....	68
1.3.2 SOCIOCULTURALES.....	72
1.4 LA ADMINISTRACION DEL CREDITO EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	75
1.4.1 COBERTURA.....	77
1.4.2 DISTRIBUCION ACTUAL DEL CREDITO EDUCATIVO ENTRE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y UNIVERSIDADES PRIVADAS.....	79
1.4.3 EVALUACION DE LA COBERTURA FRENTE A LAS NECESIDADES.....	82
- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
1. CONCLUSIONES.....	88
2. RECOMENDACIONES.....	92

CAPITULO III PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE CREDITO  
ESTUDIANTIL PARA LA UNIVERSIDAD DE  
EL SALVADOR

1.	PROYECTO DE FINANCIAMIENTO PARA LA CREACION DEL FONDO DEL PROGRAMA DE CREDITO ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	97
1.1	NOMBRE DEL PROYECTO.....	97
1.2	LOCALIZACION Y DURACION.....	98
1.3	ENTIDAD RESPONSABLE.....	98
1.4	ESTUDIO DE MERCADO.....	99
1.4.1	DEFINICION DEL TIPO DE SERVICIO....	99
1.4.2	AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO....	99
1.4.3	ESTUDIO DE LA DEMANDA POR SERVICIOS DE CREDITO EDUCATIVO.....	99
1.4.4	MECANISMOS DE COMERCIALIZACION.....	99
1.4.5	TAMAÑO.....	100
1.5	DEMANDA DEL PROYECTO.....	100
1.6	JUSTIFICACION.....	106
1.7	OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE CREDITOS.....	110
1.8	METAS.....	111
1.9	PROCESO DE OPERACIONES.....	111
1.10	PLAN DE INVERSIONES.....	115
1.11	COSTO DEL PROYECTO.....	119
1.11.1	COSTOS TOTALES.....	127
1.11.2	POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	127
1.12	MONTO DEL PROYECTO.....	128
1.13	EVALUACION DEL PROYECTO.....	131
1.14	DISEÑO DEL PROGRAMA DE CREDITOS.....	137
1.14.1	COBERTURA.....	137
1.14.2	MONTOS.....	139
1.14.3	PLAZO.....	141
1.14.4	TIPO DE INTERES.....	142

	Pág.
1.14.5 PLAN DE AMORTIZACION.....	143
1.14.6 GARANTIAS.....	145
1.14.7 RECUPERACION DE LOS CREDITOS.....	145
1.14.8 SEGUROS DE LOS CREDITOS.....	147
1.14.9 TRATAMIENTO DE LA MORA.....	149
1.15 ADMINISTRACION DEL PROGRAMA.....	150
1.15.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	154
1.15.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CREDI- TOS ESTUDIANTILES.....	160
2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	201
2.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNO.....	201
2.2 FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO.....	203
- BIBLIOGRAFIA.....	205
- ANEXOS.....	207

## INTRODUCCION

Una de las principales características de los países subdesarrollados es la excesiva importación de tecnología y contrariamente, la escasa utilización de la misma en actividades que puedan sacarlos de su condición de subdesarrollo.

La historia moderna presenta un ejemplo de pujanza por parte de un país en busca de su desarrollo y el sorprendente logro alcanzado. Este es Japón, en donde su principal riqueza consiste en su población y el éxito de su progreso económico y social se debe a la orientación que han dado a la educación formando profesionales y técnicos que planifiquen y dirijan las actividades de la vida productiva y que además realicen investigación. El Salvador tiene un potencial de riqueza en su población. Hace falta su adecuada orientación.

Sea con pocos los profesionales que salen de las universidades en relación con la cantidad de habitantes, a pesar de la superabundancia de universidades. Por otra parte sea tan pocos los profesionales que se dedican a la investigación por falta de orientación.

El primer caso, o sea el que se refiere a la poca proporción de graduados universitarios se debe en buena parte a la limitación económica que priva a muchos estudiantes de

nivel medio de la oportunidad de obtener formación académica de nivel superior; muchas veces a personas con una alta capacidad intelectual.

Hasta este momento, se ha atendido este problema por medio de la concesión de becas y créditos, consistentes en:

1. Ayuda económica pero muy limitada
2. Exención de pagos de escolaridad
3. Créditos respaldados por EDUCREDITO
4. Créditos otorgados por Bancos del Sistema Bancario a intereses de mercado.

Una sociedad justa es aquella que ofrece iguales oportunidades a todos sus miembros, pero en la nuestra ha habido y sigue habiendo personas que tienen vedado su derecho a una carrera universitaria, no porque las leyes se lo impidan, sino porque su precaria situación económica así lo determina.

El presente trabajo pretende ofrecer una alternativa para democratizar la educación superior a nivel universitario, en la Universidad de El Salvador por medio del diseño de un programa de créditos para sus estudiantes, con visas a ser perenne y con amplia cobertura, estableciendo las bases para su administración. Este vendría a sustituir el actual programa de becas, fundamentando la proposición en varias razones:

1. El programa de becas sólo tiene duración igual al período de otorgamiento; en cambio el de créditos puede tener duración indefinida, tomando en cuenta que los fondos son recuperables, y los intereses por inversiones y por préstamos de los fondos, pagan los gastos de operación.
2. La beca puede condicionar al becario, en cambio el crédito, como no es dádiva, sino préstamo, da más libertad.
3. Una beca, como no cuesta, se estima en poco; el crédito, como deberá pagarse, se cuida y el estudiante se asegura de aprovechar el tiempo para tener mejores oportunidades de cumplir su compromiso. Es decir, vuelve más responsable al usuario.
4. La educación universitaria es un bien que va a servir para alcanzar un mejor nivel de vida a quien la recibe y como tal, debe ser pagada y en lo que cuesta.

El trabajo se ha desarrollado en tres capítulos:

El primero hace una exposición de lo que es el crédito educativo desde su origen en América Latina, la forma de operar en El Salvador por medio de EDUCREDITO y el Fondo de Desarrollo Económico del Banco Central de Reserva de El Salvador. Se hace una breve relación de la experiencia sobre crédito educativo en la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) y se finaliza con la exposición de

algunas limitaciones que presenta el crédito educativo.

El Capítulo II, comienza exponiendo la situación actual de la Universidad de El Salvador y la forma en que cumple sus obligaciones; terminando con la forma como ha operado EDUCREDITO en la Universidad de El Salvador; su cobertura y un análisis de las razones que han impedido el hacer efectivos los servicios a mayor cantidad de usuarios.

Posterior a esto se presentan las conclusiones resultantes del estudio, así como las recomendaciones con las cuales se puede mejorar la situación de los estudiantes de la Universidad de El Salvador.

Se termina con el diseño del programa de créditos para ser administrado en la Universidad; los principales instrumentos para su administración; un proyecto para solicitar financiamiento, además de las posibles fuentes de financiamiento.

La parte final de este trabajo se refiere a algunos anexos que ayudarán a darle mejor comprensión a algunos aspectos del contenido.

## CAPITULO I

### EL CREDITO EDUCATIVO EN EL SALVADOR

#### 1. GENERALIDADES

"La Educación constituye el instrumento por excelencia, para elevar la calidad y la dignidad de la persona humana, proporcionando al individuo los conocimientos necesarios para su desarrollo personal y a las naciones la oportunidad de elevar el nivel cultural, social, científico y técnico de sus habitantes" 1/.

La educación desempeña tres funciones básicas: como factor de desarrollo, como mecanismo de transformación social, y como instrumento de progreso técnico.

La empresa de la educación tradicionalmente ha sido financiada en forma casi total por los gobiernos centrales de Latinoamérica o distribuidos entre los sectores público y privado de la economía nacional.

---

1/ El Crédito Educativo en el Financiamiento de la enseñanza y el desarrollo.

VI Congreso Panamericano de Crédito Educativo, México 1975, p. 62.

El Salvador, al igual que en otros países se le ha venido dedicando especial interés a la educación como un camino que debe conducir a la superación del subdesarrollo en que estamos; sin embargo, uno de los primeros esfuerzos que debe hacerse es impulsar el mejoramiento del sistema educativo cuali-cuantitativamente en procura de la formación de personal técnico y científico que dirija y/o realice un trabajo cada vez más acelerado hacia el desarrollo.

No obstante, con todo el esfuerzo que se puede haber efectuado, no se ha logrado aún superar la brecha que representa el bajo porcentaje de estudiantes que se gradúan de una carrera universitaria frente a los que se inician en el primer ciclo de educación básica (0.0056 %, 725 graduados en 1984 sobre 128,557 matriculados en 1º grado en 1964, esto es 19 años antes) 2/.

Esto significa que no se está logrando uno de los grandes objetivos de la educación superior: La democratización de la educación universitaria, entendida ésta como la igualdad de oportunidades de estudios para todos los aspirantes a la misma.

---

2/ Dirección de Informática e Infraestructura Educativa. Ministerio de Educación; y Educación Universitaria en cifras, p. 166.

Probablemente el gobierno podría tener la buena intención de soportar en su totalidad la carga económica que representa la educación universitaria, sin embargo, debe recordarse que ésta va en constante aumento y que el Estado debe también atender necesidades prioritarias como son: la salud, la educación en los niveles iniciales, obras de infraestructura, seguridad, etc., en general, servicios públicos que van orientados a la totalidad de la población y que son prestados en forma parcial, deficiente o limitada.

También se debe considerar que muchos problemas económicos y sociales en los distintos países se originan en la desigualdad de oportunidades; asimismo, la escasa educación superior da lugar a grandes exportaciones de materia prima, grandes importaciones de productos industrializados, fuertes erogaciones en importaciones de tecnología, pago de regalías, etc., que cada vez nos aleja de los países desarrollados.

Comprobado está que el Estado no puede atender, y menos en la situación actual de crisis, la educación superior universitaria, lo que se refleja con la tendencia de las asignaciones presupuestarias que son otorgadas a la Universidad de El Salvador, que cada año son menores, las cuales de ¢ 47,737,960.00 en 1978, ha bajado a

¢ 15,960,430.00, pero subiendo nuevamente a ¢ 39,499,910.00 en 1986 3/; así como la salida del problema que representa la autorización para la creación de gran cantidad de Universidades Privadas (28) 4/ en un país de 5,000,000 de habitantes.

Surge la pregunta: ¿Qué puede hacerse ante la desigualdad de oportunidades de estudio entre la población de diferentes estratos socioeconómicos y la dificultad del estado de ofrecer gratuidad de este servicio?

Una alternativa para afrontar esta dificultad la ofrece el crédito educativo, que brinda oportunidad de estudios a aquellos aspirantes con elevada capacidad intelectual, pero con limitaciones de recursos económicos y que a su vez representa menos carga financiera para el Estado.

El crédito educativo es una forma de financiamiento de la educación que pretende resolver los siguientes problemas:

1. La creciente insatisfacción de formación académica a nivel superior.
2. La necesidad de formar profesionales en nuevos cam-

---

3/ La Universidad, revista trimestral de la Universidad de El Salvador, Oct. Dic. 1975 N° 1 año CX Edit. Universitaria.

4/ Educación Universitaria en cifras, p. 15.

pos de actividad.

3. El alto costo de la educación profesional.
4. La desigualdad de oportunidades de formación profesional debido a la diferencia socio-económica.
5. La limitada oportunidad de movilidad social existente.

Estamos de acuerdo en que la educación superior debe cobrarse, pero en lo que realmente vale, con cuotas no simbólicas que les permitan a las universidades su propio desarrollo. Pero entonces aquellos de escasos recursos económicos estarían en desventaja de oportunidad, lo cual quedaría superada por medio de la contratación de un crédito educativo que sería una ayuda pero con alta dosis de dignidad.

El crédito educativo es una forma de diferir el pago de los estudios hasta la finalización de los mismos.

He aquí un concepto de crédito educativo: "El crédito educativo es una modalidad de financiamiento de la educación, por medio de la cual el estudiante obtiene un aporte de dinero en efectivo para pagar los gastos propios de sus estudios y/o sus gastos personales o familiares, contrayendo una obligación con la institución

que otorga dicho crédito, la cual comenzará a ser completa al término del tiempo estipulado para el uso o disfrute del crédito" 5/.

Este concepto se fundamenta en dos principios:

- a) Rotación del capital, puesto que el capital invertido originalmente retornará cuando el prestatario amortice la deuda, permitiendo a otros el nuevo uso del capital.
- b) Oportunidad, que se refiere a la que recibe el estudiante de escasos recursos económicos y con aptitud para cursar estudios superiores.

El crédito educativo tuvo su origen en la idea genial del colombiano Dr. Gabriel Betancur Mejía, quien fue el primer estudiante que obtuvo un crédito para realizar estudios aunque en esa época no existía una línea de crédito para ese propósito.

La primera institución de crédito educativo en América Latina fue el Instituto Colombiano de Especialización

---

5/ Barrios Acosta, Haydeé, Dra. y Valladares de Salcedo, Ligia, Dra. El Crédito Educativo, correlato de Venezuela. Algunos apuntes de las Memorias del VI Congreso Panamericano de Crédito Educativo, México, 1975.

Técnica en el Exterior (ICETEX) fundado el 3 de agosto de 1950 6/.

A este siguieron otros tales como: CAPES (Cordecao de Aperfeisoamento de Possoal de Nivel Superior) fundado en Brasil en el año de 1952; la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de Chile, fundada en 1964; el Instituto Peruano de Fomento Educativo, fundado en 1962, etc. 7/. En El Salvador, se creó el Fondo de Garantía para el Crédito Educativo (EDUCREDITO) por Decreto Legislativo N° 314 de fecha 25 de abril de 1973, publicado en el Diario Oficial N° 85 Tomo 239 de fecha 1º de mayo de 1973, con el propósito de darle cumplimiento a la finalidad VI de la Ley de Creación del Fondo de Desarrollo Económico: "Establecer o incrementar los servicios de salud y educación, así como sistemas de préstamos para salvadoreños que realicen estudios superiores, de Post-Graduado, en Universidades, Institutos Tecnológicos, Institutos Técnicos y Agrícolas de enseñanza secundaria, los cuales pueden efectuarse tanto en el país como en el extranjero. 8/

---

6/ El Crédito Educativo en América Latina ICETEX, Bogotá, Colombia, 1969. p. 37.

7/ Opus Cit

8/ Fondo de Desarrollo Económico del Banco Central de Reserva, Manual de Operaciones, p. 8, 8a. Edición, San Sálvador, agosto de 1983.

En la actualidad, en América se tienen programas de crédito educativo en casi todos los países, actuando con diferentes sistemas pero con igual finalidad.

Socialmente el crédito educativo se fundamenta en la de mocratización del estudio superior que ofrece al estudiante la oportunidad de valorar mejor su fuerza de tra bajo, obtener mayores ingresos para sí y para el país; elevar su estándar de vida y moverse verticalmente ha cia arriba dentro de la sociedad, ya que sus mayores in gresos le abren las puertas de un mejor nivel y calidad de vida.

### 1.1 ANTECEDENTES

El actual sistema educativo salvadoreño comprende quince años desde la educación parvularia hasta la fi nalización del Bachillerato, otros seis años en pro medio para la formación universitaria 9/. Asimismo, ocurre el fenómeno de un alto índice de deserción escolar (10.39%) fácilmente comprobable al comparar la cantidad de estudiantes que ingresan a primer grado contra los que salen graduados de Bachillerato y se incrementa aún en el paso a las universidades. Por ejemplo de 172,031 estudiantes diurnos que ingresaron

---

9/ La Universidad, revista trimestral de la Universidad de El Salvador Nº 1 año CX 1984, p. 28.

al primer grado en 1970, egresaron de Bachillerato 21,249, (12.4%) en 1985 y de éstos pasaron a la Universidad 17,882 estudiantes ese mismo año, (10.4%) 10/.

Una de las más importantes razones que explican este enorme abandono es: la escasez de recursos financieros para costearse sus estudios. Esto obliga a las personas a buscar ingresos económicos para satisfacer por lo menos sus necesidades básicas y muchas veces se inician en actividades productivas (empleos permanentes o subempleos) a edades exageradamente tempranas; de éstos son realmente pocos los que luego se interesan por la educación extra-escolar.

Con la diversificación del Bachillerato se pretendía el acceso al campo productivo con algún grado de calificación, pero al final poco a poco se fueron reduciendo las oportunidades de trabajo en comparación con la cantidad de egresados de los bachilleratos y se determinó la necesidad de que sus estudios no concluyan a ese nivel. Para resolver la dificultad de que estudiantes con grandes capacidades intelectuales, no pudieran continuar sus estudios universitarios por falta de recursos financieros o por falta de relacio-

---

10/ Dirección de Informática e Infraestructura, Dirección General de Administración, Ministerio de Educación.

nes que le permitieran obtener una beca, se creó el Fondo de Garantía para el Crédito Educativo (EDUCREDITO), como una línea de acción del Fondo de Desarrollo Económico del Banco Central de Reserva de El Salvador. 11/

Se hará una relación de los acontecimientos que condujeron al nacimiento de EDUCREDITO.

En el año de 1966 se creó el Fondo de Desarrollo Económico dentro del patrimonio del Banco Central de Reserva de El Salvador 12/, sin embargo, sus finalidades no comprendían ningún rubro que le diera cabida a la educación.

Poco tiempo después el 30 de julio de 1970, la Asamblea Legislativa, emitió el decreto número 51 relativo a ampliar la cobertura del Fondo de Desarrollo Económico, por medio de la Finalidad N° VI aludida en el título Generalidades. Indirectamente este decreto fue el embrión del crédito educativo en nuestro país.

La motivación intrínseca del gobierno para impulsar la germinación de tal idea fue la dificultad financiera que le representaba sostener las escuelas: de Tra-

---

11/ EDUCREDITO, Ley de Creación del Fondo de Garantía para el Crédito Educativo, D.L. N° 314, 1973.

12/ Fondo de Desarrollo Económico, Ley de Creación D.L. N° 142, de 13/7/70, publicado en D.O. 114, Tomo 228 del 12/8/70.

bajo Social y Normal Superior, especialmente de esta última, ya que a corto plazo debía formar maestros en cantidades suficientes para atender los bachilleratos recientemente diversificados y en acelerada expansión.

A los estudiantes se les suspendió la ayuda y se les propuso la contratación de un crédito para costearse sus estudios, pero muchos no poseían la capacidad para garantizar dichos créditos viéndose obligados a truncar sus ideales.

Es así como nace EDUCREDITO, una institución de servicio público, de carácter autónomo que vendría a satisfacer parcialmente, aunque en buena medida, las necesidades de financiamiento de los estudiantes carentes de recursos económicos, por medio de la garantía que ofrece como respaldo de créditos de aquellas personas que no poseen la capacidad para cumplir con dicho requisito.

## 1.2 FUNDAMENTACION LEGAL

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, menciona: Todo ser humano tiene derecho a la Educación... la instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos. 13/

---

13/ Derechos Humanos, Recopilación de Instrumentos Internacionales, Naciones Unidas, New York, 1983, Art. 26.

La Constitución Política de la República de El Salvador (1983), en la sección tercera, Educación, Ciencia y Cultura, Art. 53 dice: "El derecho a la educación y la cultura es inherente a la persona humana, en consecuencia, es obligación y finalidad del Estado su conservación, fomento y difusión".

El acápite referido a Generalidades, se alude la finalidad VI del Fondo de Desarrollo Económico del Banco Central de Reserva de El Salvador, en donde se menciona la intención de establecer sistemas de préstamos a salvadoreños para realizar estudios superiores y en la misma ley, Capítulo XII que se refiere al Financiamiento de Servicios de Educación, en el segundo objetivo dice: "Propiciar el desarrollo tecnológico del país, mediante la concesión de préstamos para salvadoreños que realicen estudios superiores de Post-Graduado en Universidades, Institutos Técnicos y Agrícolas de enseñanza secundaria, los cuales pueden efectuarse tanto en el país como en el exterior."

Por otra parte, el considerando I de la Ley de Creación del Fondo de Garantía para el Crédito Educativo dice: "Que de acuerdo con la Constitución Política la educación es atribución esencial del Estado, el cual organizará el sistema educacional y creará las insti-

tuciones y servicios que sean necesarios."

Lo anterior representa el basamento legal que sustenta el crédito educativo en El Salvador.

### 1.3 FINALIDAD

El Salvador, está clasificado entre los países subdesarrollados. Una actitud positiva de quienes tienen la responsabilidad de dirigir los destinos de la patria es procurar salvar los obstáculos que impiden el avance más o menos acelerado hacia el desarrollo.

Es notorio entre los países clasificados como subdesarrollados la existencia de características comunes en lo que a educación se refiere. Se mencionarán algunas:

- a) Bajo índice poblacional que obtiene formación académica a nivel universitario.
- b) Excesiva importación de técnicos y tecnología.
- c) Bajo índice de profesionales que se dedican a la investigación.
- d) Bajo nivel de formación pedagógica de los docentes universitarios.
- e) Notoria escasez de personal técnico y científico del más alto nivel profesional, etc.

Nuestro país viene padeciendo desde hace mucho tiempo de un mal cada vez más grave: la injusta distribución de la riqueza en donde gran proporción de la población carece de recursos económicos suficientes para pagar sin dificultades la formación profesional a nivel universitario, (con distinto grado de intensidad, desde luego).

Esta realidad fue el motor que impulsó la creación del Fondo de Garantía para el Crédito Educativo, como un agregado del Fondo de Desarrollo Económico, para aprovechar el potencial de tantos estudiantes con grandes capacidades intelectuales pero con limitaciones económicas, en actividades impulsoras del desarrollo económico de nuestro país.

Entre las finalidades del crédito educativo en general, están: 14/

1. Elevar sustancialmente la capacidad financiera de las instituciones de educación superior del sector público para convetirlas gradualmente en autosuficientes.

---

14/ Congreso Panamericano del Crédito Educativo, México, 1975. Ponencia presentada; por Lic. Jaime Encarnación M. del Banco de México, S.A.

2. Abrir el acceso democrático a la enseñanza superior al mayor número de estudiantes que la demandan, sin más limitaciones que sus capacidades físicas y aptitudes intelectuales.
3. Reducir la deserción estudiantil debido a la falta de recursos económicos del alumno para concluir sus estudios profesionales.
4. Permitir a las autoridades educativas hacer más expedita la planificación estructural de la expansión de la enseñanza.
5. Mejorar el nivel pedagógico de las instituciones de educación superior a través de la concesión de créditos al personal docente y de investigación para que realicen estudios de Post-Grado en su respectiva especialidad en el país o en el extranjero.

Estas finalidades se pueden resumir así:

- a) Suministrar al país personal altamente calificado que impulse el desarrollo.
- b) Dar mayor equidad a la distribución de las oportunidades educacionales a todos los niveles sociales.
- c) Proporcionar una fuente de financiamiento a la educación superior.

#### 1.4 JUSTIFICACION

"No es nada satisfactorio decir esto, pero es una verdad dramática, el concluir que el Estado no podrá absorber la demanda creciente de la educación superior por falta de capacidad financiera.

Proponemos una fórmula de solución: QUE SE COBRE AL ESTUDIANTE EL COSTO TOTAL DE LA EDUCACION SUPERIOR." Esta fue la conclusión a la que llegó el señor Carlos Arbizú Barragán en el VI Congreso Panamericano de Crédito Educativo celebrado en la ciudad de México en el año de 1975. 15/

Probablemente el Gobierno de El Salvador llegó a una conclusión similar y con visión futurista, el 30 de julio de 1970, creó una línea de financiamiento para el desarrollo educativo como parte del Fondo de Desarrollo, la cual se especifica en la finalidad VI de su Ley de Creación (Art. 1); asimismo, en nuestra Constitución Política de 1963, en el Art. 196, se hace mención de la finalidad y obligación del Estado en procura del fomento de la cultura. Con otros térmi-

---

15/ C.P. Carlos Arbizú Barragán, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California.

nos pero con igual contenido se ratifica esta finalidad en la Constitución Política de la República de El Salvador de 1983. 16/

Estos propósitos se concretizan mediante la creación de una institución que garantice los créditos educativos, (EDUCREDITO), cuyos considerandos se inician de la siguiente manera:

- I. Que de acuerdo a la Constitución Política la educación es atribución esencial del Estado; el cual organizará el sistema educacional y creará las instituciones y servicios que sean necesarios.
- II. Que con el objeto de que las personas de escasos recursos económicos logren la formación que los capacita para contribuir en mayor grado al desarrollo económico y social del país, es necesario concederle facilidades para que puedan tener acceso al crédito destinado al financiamiento de los servicios de educación, ya sea con recursos provenientes de las instituciones de crédito en general, como el Banco Central de Reserva de El Salvador, particularmente de su Fondo de Desarrollo Económico. 17/

---

16/ Constitución Política de la República de El Salvador, 1983, Art.53.

17/ Decreto Nº 324, D.O. Nº 85, Tomo 239 de 10 de mayo de 1973.

Además de la justificación de tipo legal, el crédito educativo tiene en general otras razones que motivan su existencia, tales como:

a) Justificación Económica

Individualmente, los ingresos de la persona son superiores si tiene una formación profesional; socialmente colabora en mayor medida a la formación del Producto Territorial y su ingreso contribuye en mayor proporción del ingreso nacional; permite la rotación de capital, ya que los prestatarios harán retornar el capital por medio de sus pagos, el cual se volverá a prestar; puede impulsar planes de desarrollo por la orientación en la formación de cuadros profesionales de acuerdo con las necesidades y proyecciones del país y por último, sus mayores ingresos le permiten mayor capacidad de compra; en consecuencia, la expansión de mercados.

b) Justificación Social

Las consideraciones hechas en la justificación económica tienen igual validez en el aspecto social, sólo se agrega que el crédito educativo elimina las diferencias de oportunidades entre los estudiantes para obtener formación académica profesional y viabiliza la movilidad social en forma vertical ascendente.

c) Justificación Educativa

El sujeto del crédito (prestatario), consciente de su responsabilidad adquirida (la de cancelar el crédito, además de cumplir con las condiciones del mismo) y, sin la presión psicológica que provoca la escasez de recursos económicos será un estudiante con mayor rendimiento académico.

d) Justificación Personal

El crédito educativo dignifica y promueve el talento del individuo ya que la ayuda no constituye dádiva y le permite al receptor su ingreso a instituciones educativas antes fuera de su alcance, en los cuales puede desarrollar sus aptitudes intelectuales.

## 1.5 MODALIDADES

El crédito puede destinarse a varios fines, puede ser orientado a diversos sujetos, puede incluir condiciones de lugar para efectos de estudio, etc.

De acuerdo con éstas y otras condiciones, se clasifica de la siguiente manera: 18/

---

18/ MENSAJE EDUCREDITO A.C. una estrategia para el desarrollo. Publicación organizada por Dra. Ligia Valladares de Venezuela, 1975.

- a) Por el sujeto a quien va dirigido:
  - 1. Crédito a personas
  - 2. Crédito a instituciones
- b) Por el lugar relativo donde se realizarán los estu  
dios:
  - 1. Créditos internos
  - 2. Créditos externos
- c) Según el monto del crédito
  - 1. Crédito parcial
  - 2. Crédito total
- d) Según la exigibilidad de su pago:
  - 1. Crédito condonable
  - 2. Crédito no condonable
- e) Según el tipo de estudio a realizar:
  - 1. Crédito para ciclo diversificado
  - 2. Crédito para pregrado
  - 3. Crédito para post-grado

Se explicará brevemente cada clase.

De acuerdo con el sujeto a quien va dirigido el crédi  
to puede otorgarse a personas individuales para efec-  
tuar estudios o a instituciones, (por ejemplo institu-  
ciones docentes), pero siempre con la finalidad de be  
neficiar una comunidad educativa con créditos para:

- Construcciones o mejoras de los edificios educacio-  
nales.

- Adquisición de equipos
- Proyectos docentes específicos
- Bibliotecas, etc.

La clasificación correspondiente al literal b), se refiere a créditos concedidos para estudiar en el país de residencia del sujeto de crédito o en un país extranjero.

Según el monto del crédito, literal c), éste puede ser parcial, cuando no comprende los gastos totales de los estudios y demás necesidades del estudiante, por ejemplo:

- Créditos para financiar gastos de vida, de ayuda familiar; pero no cubre la colegiatura.
- Créditos para financiar solamente gastos de colegiatura, etc.

El crédito total es aquel que abarca todos los aspectos anteriores y demás necesidades económicas del estudiante.

Por la exigibilidad de su pago, el crédito condonable es el que se perdona su pago, por distinción como estudiante o por servicios prestados, etc. El no condonable es de exigibilidad estricta de su pago.

Según la clasificación del literal e), los del rubro 1, se conceden a quienes hayan terminado el segundo

ciclo de educación básica (esto es en El Salvador y só lo lo han efectuado instituciones privadas que dan cre dito a sus empleados como los bancos). Se puede consi derar aquí los que se conceden para estudios de bachi- llerato.

Los créditos para pre-grado se otorgan a quienes hayan culminado estudios de educación media, para cursar es- tudios superiores.

Los estudios de Post-Graduado, se da a quienes han cur sado una carrera universitaria y desean realizar estu- dios de especialización o post-graduado.

## 2. FUENTES TRADICIONALES DE CREDITO EDUCATIVO

El Salvador, dada su condición de país cuya población padece la escasez de recursos económicos, y con la impe riosa necesidad de desarrollarse, forzosamente debe plantearse esquemas que permitan el desarrollo intelec- tual y tecnológico de sus habitantes, además de procu- rarse, una vez formados tales recursos la utilización de los mismos en actividades acordes con su capacidad y formación, para impulsar el desarrollo y depender en es tos campos cada vez menos de otras potencias.

La formación de personal cuesta dinero, y el país, por

cualquier razón, no puede financiar sus estudios superiores, a todos los que posean capacidad intelectual. A pesar de que la Universidad de El Salvador cobra cuotas de escolaridad simbólicas, muchos estudiantes no poseen la capacidad de costearse los gastos paralelos de alimentación, alojamiento, etc., razón por la cual o no inician, o se retiran de sus estudios, o recurren a becas que son limitadas, o adquieren un crédito que les permita salir adelante en sus aspiraciones académicas y por qué no, económicas y sociales.

En El Salvador, el Banco Central de Reserva que coordina el sistema Bancario y Financiero, tiene a disposición el Fondo de Desarrollo Económico para préstamos, (entre otros), para costear estudios a personas con escasos recursos económicos, y que cumplan otras condiciones específicas para ser sujetos de crédito.

Además, instituciones de crédito que independientemente financian estudios, aunque en condiciones menos favorables para los estudiantes, que cuando lo hacen utilizando el Fondo antes citado.

Existe también una institución educativa que concede préstamos a sus estudiantes, es la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, (UCA) la que tiene su propio programa de crédito educativo creado con un fondo

que proporcionó un organismo internacional.

Estos organismos normalmente no operan en relación directa con personal usuario de créditos para estudios, sino que como el caso de la UCA, proporcionan los recursos financieros para programas de esta naturaleza y la institución que administra el programa otorga "Sub-préstamos" a los usuarios.

Finalmente, como instituciones tradicionales de créditos educativos, se mencionarán algunas que en un dado caso se podrían convertir en financieras de la educación, tal vez no en relación directa con los usuarios, pero sí con instituciones que creen sus propios programas de créditos. Estas son las Fundaciones, de las cuales se debería tratar de aprovechar sus recursos en beneficio de la educación, especialmente la educación superior.

## 2.1 EL BANCO CENTRAL DE RESERVA Y EL FONDO DE DESARROLLO ECONOMICO.

El Banco Central de Reserva es una institución autónoma de carácter público, con personería jurídica propia, de duración indefinida, cuya organización, funcionamiento y atribuciones, están regidas por su Ley Orgánica, promulgada el 15 de diciembre de 1961.

Entre los objetivos del Banco se cuenta el que literalmente dice:

- a) Promover y mantener las condiciones adecuadas para lograr el desarrollo de la economía nacional.

Este objetivo permite y obliga al Banco a procurar mé todos, políticas, procedimientos, normas, etc., en busca de acelerar el crecimiento de la economía, impulsando acciones que tiendan a acercar al país al ple no desarrollo.

Como eje del sistema bancario salvadoreño, el Banco Central efectúa operaciones de crédito con las instituciones bancarias y financieras, en forma de descuen tos, redescuentos, y adelantos a un año plazo o a pla zo o plazos mayores.

A las instituciones de utilidad pública les concede créditos solamente con fondos obtenidos en el extranjero o con recursos del Fondo de Desarrollo Económico (FDE). Los recursos de este fondo están destinados a financiar varios rubros impulsores de la economía; créditos que gozan de las siguientes características ventajosas:

- a) Plazos desde 2 hasta 20 años, de acuerdo con la na turaleza de los proyectos.

- b) Período de gracia hasta 6 años.
- c) Bajas tasas de interés.

Entre los destinos de los créditos del F.D.E. tenemos:

- a) Producción animal
- b) Mejoras a la propiedad
- c) Adquisición de maquinaria y equipo para uso agropecuario.
- d) Industrialización de materias primas de origen agropecuario.
- e) Cultivos permanentes
- f) Investigación aplicada a los campos agrícolas, industrial, etc.

Particularmente, en lo que se refiere a educación, el F.D.E. actúa con base a los siguientes objetivos:

- a) Fomentar la creación y la expansión de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de educación tecnológica y superior.
- b) Propiciar el desarrollo tecnológico del país, mediante la concesión de préstamos para salvadoreños que realicen estudios superiores de Post-graduado, en Universidades, Instituciones Tecnológicas, Institutos Técnicos y Agrícolas de enseñanza secundaria, los cuales pueden efectuarse tanto en

el país como en el extranjero.

Los créditos provenientes del F.D.E. para impulsar los servicios de educación se destinan a financiar centros de enseñanza, tanto para iniciarse como para mejorar o ampliar sus instalaciones y adquisición de equipos, etc., utilizando instituciones intermediarias como los Bancos Comerciales e Hipotecario, el Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial (INSAFI), Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE); Banco de Desarrollo e Inversión S.A., y Financiera Salvadoreña, S.A.

Se financian hasta el 80% de los proyectos a 15 años plazo y períodos de gracia no mayor de 4 años, con garantías a juicio de la institución intermediaria, autorizando retiros de acuerdo con la necesidad del proyecto con plazo máximo para el retiro total, y con un control de la inversión por parte del B.C.R. y de la institución intermediaria.

Dentro del financiamiento de servicios de educación también se otorgan créditos destinados para especialización profesional, los cuales se concederán a estudiantes que contando con capacidad intelectual, pero careciendo de recursos económicos adecuados, soliciten financiamiento para adquirir, perfeccionar o espe

cializar sus conocimientos técnicos, profesionales, o el aprendizaje de idiomas extranjeros, en centros de enseñanza ubicados en el país o en el extranjero. Asimismo se comprende los gastos de sostenimiento del estudiante en el período de práctica o de adiestramiento que esté comprendido en el plan de estudios.

También se consideran créditos para estudiantes capacitados intelectualmente pero, con limitaciones económicas, cuyo grupo familiar si posee recursos monetarios, en cuyo caso recibirán un tratamiento especial en lo relativo al tipo de interés.

La institución intermediaria deberá asegurarse que el solicitante satisfaga todos los requisitos exigidos y aplicarán las normas específicas del caso en el otorgamiento y manejo de los créditos.

Entre las instituciones intermediarias para este tipo de crédito está, además de las mencionadas en párrafo anterior, la Federación de Cajas de Crédito.

La garantía exigida quedará a discreción y juicio de la institución intermediaria y la cuantía del préstamo podrá cubrir hasta el 100% de los costos de la enseñanza y demás gastos derivados, con un plazo máximo de ocho años, y un período de gracia máximo de cuatro años.

Sin embargo, si se trata de un estudiante de escasos recursos se podrá financiar hasta por un período de 12 años para que obtenga su grado académico universitario en el país, pudiendo tener un período de gracia hasta de 7 años. En ambos casos el período de gracia podría incluir el pago de intereses.

### 2.1.1 Funcionamiento

Se dijo ya que el Fondo de Desarrollo Económico se creó dentro del patrimonio del Banco Central de Reserva de El Salvador, y para operar se rige bajo normas previamente establecidas que garantizan su buen funcionamiento. Estas normas son llamadas: Mecanismos para la utilización de recursos, siendo éstos los siguientes:

- a) Las instituciones intermediarias 19/ recibirán las solicitudes de préstamos que les presenten los interesados. Constatarán que tales solicitudes llenen los requisitos básicos establecidos por el Decreto Legislativo de creación del F.D.E. y por las presentes normas.

---

19/ Entiéndase Bancos del Sistema (Comerciales e Hipotecario, de Fomento, Agropecuario, de Fomento Industrial), Federación de Cajas de Crédito y Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa, Federación de Asociaciones de Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador de R.L.

- b) Las instituciones intermediarias presentarán al Departamento de Crédito del B.C.R. las solicitudes que a su juicio pueden ser objeto de financiamiento con cargo a los recursos del F.D.E.
- c) Cada solicitud deberá estar acompañada de toda la información crediticia y técnica que se indica en las normas específicas.
- d) Antes de resolver cualquier solicitud de financiamiento, el B.C.R. examinará el proyecto, desde el punto de vista económico, técnico y financiero.
- e) Cualquier resolución tomada por el B.C.R., en relación con las solicitudes recibidas, será comunicada a las instituciones intermediarias por medio del Departamento de Crédito, para las ofertas consiguientes.
- f) Al ser comprobadas las solicitudes de crédito por el B.C.R., las instituciones intermediarias procederán a formalizar los contratos de préstamos con el B.C.R., y sus clientes, copia de estos últimos deberá suministrarse al B.C.R.
- g) Por cada retiro que se tramite, el prestatario presentará las facturas correspondientes y aceptará

tará una letra a favor de la institución intermediaria, lo cual servirá a su vez para que ésta reciba los fondos del B.C.R.

- h) El departamento de créditos del B.C.R. tramitará todas las operaciones con las instituciones intermediarias, relacionadas con los préstamos del F.D.E. 20/

### 2.1.2 COBERTURA

El Banco Central de Reserva, (según personal de las divisiones de Análisis Financiero y Créditos) no lleva registros de los préstamos concedidos para sufragar gastos de estudio y/o necesidades paralelas a éstos, utilizando recursos del Fondo de Desarrollo Económico para la línea de créditos: Financiamiento de Servicios de Educación.

Por otro lado, la revista bimensual del B.C.R. así como su memoria anual reflejan montos que incluyen créditos para costear proyectos destinados a fomentar la creación y la expansión de establecimientos dedicados a la prestación de servicios de educación tecnológica y superior; además de aquellos orientados a financiar estudios.

---

20/ ¿Qué es el Fondo de Desarrollo Económico? Publicación del Banco Central de Reserva. Tipografía Comercial, Santa Ana, 1972.

Considerando también que EDUCREDITO garantiza préstamos que emplean estrictamente los recursos antes citados, se asumirá que las estadísticas que esta última institución lleva, constituye la cobertura del B.C.R. para tal fin.

De tal forma, se puede apreciar en el cuadro N° 1, titulado Garantías otorgadas por EDUCREDITO por nivel académico, período 1981-1986, un total de 8162 garantías por un monto de ¢ 47,520,400., 12 de los cuales que ascienden a ¢ 101,300., se destinaron a Estudios en el Exterior, dándose durante este período solamente en el año 1981.

Puede observarse además que los créditos para el nivel universitario son los que han absorbido la mayor proporción de fondos en préstamos llegando a acaparar el 73.9% de ellos, contra el 20.05% y 5.9% para los niveles superior no universitario y medio respectivamente, pero dichos porcentajes varían si se relacionan las cantidades de créditos así:

Nivel universitario	46.9 %
Nivel superior no universitario	39.0 %
Nivel medio	14.0 %

La cobertura del Fondo de Desarrollo Económico,

CUADRO N° 1

GARANTIAS OTORGADAS POR EDUCREDITO POR NIVEL ACADEMICO

PERIODO 1981/1986

	1981		1982		1983		1984		1985		1986		TOTAL PERIODO	
	Nº	MONTO C	Nº	MONTO C	Nº	MONTO C	Nº	MONTO C	Nº	MONTO C	Nº	MONTO C	Nº	MONTO C
NIVEL MEDIO	538	1226,500	225	455,900	96	273,200	106	277,800	122	389,400	52	198,500	1,139	2820,500
NIVEL SUPERIOR														
NO UNIVERSITARIO	931	2487,450	792	2119,350	430	1169,400	502	1661,600	424	1677,800	105	362,600	3,184	9478,200
NIVEL UNIVERSITARIO	990	9408,400	1064	10428,900	466	4083,700	563	4712,800	493	4299,900	251	2186,700	3827	35,120,400
ESTUDIOS EN EL EXTERIOR	12	101,300											12	101,300
TOTAL	2471	13223,650	2081	13004,150	992	5526,300	1171	6651,400	1039	6367,100	408	2747,800	8162	47,520,400

L/ Datos a 1 mes de octubre/86

Fuente: Departamento Técnico EDUCREDITO

comprende el financiamiento para los siguientes rubros:

1. Centros de Enseñanza
2. Créditos para especialización profesional.

Dentro del rubro número uno se otorgan créditos para los siguientes fines:

- a) El estudio de factibilidad económica
- b) El estudio técnico de ingeniería
- c) La edificación o la ampliación de centros de enseñanza superior y centros de enseñanza media que imparten conocimientos técnicos en la rama de agricultura e industria.
- d) La adquisición de equipos básicos para los centros de enseñanza.

Estos préstamos se concederán en forma individual de conformidad con la siguiente escala:

- Proyectos por montos hasta ¢ 250,000., el F.D.E. participará hasta en un 90% y en proyectos por montos mayores a esa cantidad, su participación podrá llegar hasta en un 80% del valor total de los bienes y servicios esenciales del proyecto.

En lo relativo al rubro número 2, se concederán

créditos para adquirir, perfeccionar o especializar sus conocimientos técnicos, profesionales, o el aprendizaje de idiomas extranjeros en centros de enseñanza ubicados en el país o en el extranjero; comprendiendo además gastos de sostenimiento durante el período de estudio y práctica.

El monto máximo a cubrir en este caso sería el 100% del costo de la enseñanza, del mantenimiento y conexos.

Sin embargo, no todas las carreras son elegibles para el otorgamiento de crédito; así por ejemplo: en los niveles mencionados, no son sujetos de crédito solicitantes que pretendan estudiar:

- Licenciatura o Técnico en Trabajo Social
- Licenciatura en Enfermería
- Licenciatura en Jurisprudencia y Ciencias Sociales.
- Licenciatura en Relaciones Internacionales
- Licenciatura en Filosofía
- Licenciatura en Idiomas
- Profesorado en Educación Física
- Licenciatura en Mercadeo
- Técnico en Comercialización
- Profesorado en Educación para el Hogar
- etc.

Cabe mencionar que algunas de estas carreras en un momento dado pueden ser consideradas elegibles y en otro el Banco Central de Reserva, podría excluir las de la lista de elegibles.

## 2.2 SISTEMA BANCARIO DE EL SALVADOR

El sistema financiero en general, comprende todas aquellas empresas o firmas cuyo objeto de operación es el dinero. Dentro de este concepto se ubican las Instituciones Bancarias que en su conjunto forman el Sistema Bancario de un país, el cual se puede definir como todas las Instituciones de Crédito Nacionales y extranjeras que forman un sector dentro del sistema financiero.

En nuestro país las instituciones oficiales de crédito lo forman: el Banco Hipotecario de El Salvador, la Federación de Cajas de Crédito, el Instituto de Fomento Industrial, la Financiera Nacional de la Vivienda, la Compañía Salvadoreña de Café, y demás instituciones financieras establecidas por el Estado (Art. 6 de LICOA).

Estas instituciones se rigen bajo disposiciones comunes según el tipo de operaciones a que están facultadas a realizar de acuerdo con la ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (LICOA).

La característica principal de estas instituciones es la de ser intermediaria en el mercado financiero, en el cual actúan haciendo llamamientos al público para obtener fondos a través de operaciones pasivas de crédito, tales como la recepción de depósitos o la emisión y colocación de títulos crediticios, con el objeto de utilizar los recursos así obtenidos, total o parcialmente en operaciones activas de crédito o de inversión. 21/ (Art. 2 LICOA)

#### 2.2.1 OPERATIVIDAD RELATIVA AL CREDITO EDUCATIVO

Como ya se dijo en el tema anterior, las instituciones de crédito tradicionales, actúan como intermediarias en el mercado financiero.

En nuestro país, las líneas de crédito educativo del F.D.E. son canalizadas también a través de las instituciones intermediarias, las cuales hacen llegar los créditos al usuario final.

Para este fin se cuenta con los Bancos Comerciales o Hipotecario, Banco de Fomento Agropecuario, Ban

---

21/ Entiéndase como operaciones activas de crédito las que consisten en la concesión de préstamos, o en la compra de títulos de crédito. Operaciones de inversión; las que se refieren a la adquisición de títulos representativos de acción o participaciones en sociedades anónimas de propiedades raíces o de cualquier otro activo realizable.

co Nacional de Fomento Industrial, Fondo de Financiamiento y Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE), Federación de Cajas de Crédito y Federación de Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito de El Salvador de R.L. (FEDECACES).

Estas instituciones intermediarias, en relación con el crédito educativo operan de la siguiente manera:

1. La institución intermediaria recibe las solicitudes de crédito previamente aprobada por EDUCREDITO.
2. La institución intermediaria realiza análisis de solicitudes de crédito y remite al Banco Central de Reserva para su redescuento.
3. Banco Central de Reserva, analiza nuevamente solicitudes y aplica el redescuento respectivo.
4. El Banco Central de Reserva remite solicitudes de crédito aprobadas a la institución intermediaria para trámites.
5. La institución intermediaria comunica a EDUCREDITO y a solicitante sobre resultados de solicitud y formaliza crédito con solicitante.

6. La institución intermediaria, a la formalización del contrato de crédito efectúa desembolsos de acuerdo con plan diseñado por EDUCREDITO y mediante autorización de este organismo, quien ha realizado previamente control de las condiciones pactadas por parte del deudor.

## 2.3 INSTITUCIONES EDUCATIVAS

En nuestro país no existen instituciones educativas que manejen programas de crédito para sus estudiantes, a excepción de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, cuyo caso se estudia en acápite posterior por ser especial en nuestro medio.

Lo único que se observa en El Salvador, son convenios entre autoridades del Centro Educativo y estudiantes o padres o encargados de éstos, de conceder a los últimos algunos períodos de gracia, si así se les quiere llamar, para que puedan cancelar en fecha posterior al vencimiento de la mensualidad la cuota establecida; sin embargo, esto más parece ser en un tipo de mora convencional y de recuperabilidad programada.

### 2.3.1 OPERATIVIDAD

Funciona este tipo de convenios, por medio de un

acuerdo de carácter verbal o escrito, pero sin la seriedad de un documento legal que ampare la recuperación de las cuotas vencidas, de tal suerte que si por ejemplo el estudiante se retira del centro educativo, después de un acuerdo de esta naturaleza, lo normal es que jamás cancele estas cuotas. Al menos hasta que necesite recuperar su documentación.

Se insiste en que esto no podría encuadrarse dentro de lo que se ha estado manejando como crédito educativo porque sus características son distintas.

No obstante, las instituciones educativas privadas especialmente las de nivel medio y superior, promueven, de alguna forma la utilización de créditos garantizados por EDUCREDITO, esto como un medio de asegurar los pagos de las colegiaturas por parte de los estudiantes, es decir, que su visión es más económica que social.

El cuadro N° 2 muestra que para el período 1981/1986 los estudiantes de instituciones de educación de nivel medio y superior no universitario han recibido 3,773 créditos por un monto de ¢ 9,520,300, aunque han mostrado una tendencia decreciente, a grado tal que en el último año la cantidad de créd

GARANTIAS OTORGADAS POR EDUCREDITO A ESTUDIANTES DEL NIVEL MEDIO Y  
NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO, PERIODO 1981-1986

	1981		1982		1983		1984		1985		1986 I/		TOTAL	
	CANT.	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO		CANT.
AUXILIAR DE ENFERMERIA	9	11,000	1	1,000	3	5,000	16	25,500	13	34,000	-	-	42	76,000
BACHILLERATO AGRICOLA	109	284,700	35	73,100	14	31,000	15	33,300	12	33,200	8	28,500	193	483,800
BACHILLERATO INDUSTRIAL	67	183,600	65	163,200	36	112,200	29	87,700	58	176,600	30	120,300	285	843,600
BACHILLERATO EN SALUD	51	156,100	42	99,700	30	80,800	37	101,700	26	89,900	2	6,400	188	534,600
BACHILLERATO PEDAGOGICO	295	583,000	81	116,500	6	22,100	5	18,400	5	20,900	9	29,000	401	789,900
BACHILLERATO VOCACIONAL	3	5,400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	5,400
BACHILLERATO HOST. Y TURISMO	4	2,700	1	2,400	7	21,700	4	10,400	8	34,800	3	14,300	27	86,300
NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO	856	2099,250	657	1,449,650	334	745,300	399	1,111,600	303	1,040,200	85	253,800	2,634	6,699,800
TOTAL	1,394	3,325,750	882	1,905,550	430	1,018,500	505	1,388,600	425	1,429,600	137	452,300	3,773	9,520,300

I. Datos al mes de octubre/86

ditos (137), con respecto al primero del período representan un 9.8% su monto cubre únicamente un 13.6% para los mismos años.

Asimismo, del total de créditos del período, los otorgados el año de 1986 sólo son el 3.6% y su monto representa solamente el 4.75%.

Puede observarse que las modalidades de bachillerato que más han sido favorecidas son, por su orden: Pedagógico, Industrial, Agrícola y Salud.

#### 2.4 ORGANISMOS INTERNACIONALES

El Salvador, como muchos países del mundo, pertenece a varias Organizaciones que para fines específicos se forman y funcionan con aportaciones de los Estados miembros para satisfacer necesidades sentidas de las comunidades. Normalmente los países más beneficiados con donaciones favorables son los menos desarrollados y El Salvador se encuentra entre ellos.

Al sector Educación ayudan o han ayudado al país algunos organismos internacionales, tales como:

O.E.A.: Organización de Estados Americanos

UNESCO: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

- FNUAP : Fondo de las Naciones Unidas para Actividades de Población.
- PNUD : Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- PMA : Programa Mundial de Alimentación
- UNICEF: Fondo Internacional de Socorro para la Infancia de las Naciones Unidas
- O.E.I.: Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- OREAL : Oficina Regional de Educación de la UNESCO, para América Latina y El Caribe.
- BID : Banco Interamericano de Desarrollo.
- AID : Agencia Internacional para el Desarrollo.
- BIRF : Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento.

## 2.5 FUNDACIONES

Son instituciones, normalmente creadas con fondos de origen no gubernamental que persiguen propósitos altruistas de beneficio colectivo.

Todas buscan resolver problemas de tipo social, económico, político, etc., de una colectividad que viven en posición socio-económica o política inferior respecto de las personas o instituciones que aportan eco

nómicamente para la constitución de la misma, ya se trate de fundaciones nacionales o fundaciones privadas internacionales.

Estos organismos se crean a partir de tres fuentes:

- a. Personajes acaudalados que con espíritu altruista deciden conceder apoyo a proyectos o programas de desarrollo en áreas específicas.
- b. Familias en forma aislada o en grupos que tienen ideales comunes y se asocian para lograr su objetivo.
- c. Empresas de variada índole, por iguales motivaciones.

Para que puedan operar en un determinado país, una fundación internacional, requerirá de la existencia de una institución con personería que los represente y que se encargue del manejo de las operaciones en el área beneficiada.

En El Salvador, existen varias fundaciones, creadas con capital salvadoreño y operan otras de carácter internacional. Se mencionarán algunas que en determinado momento podrían considerarse como posibles fuentes de financiamiento para un programa de crédito educativo previa determinación de que su finalidad compati

lice con los objetivos del crédito educativo.

Entre las fundaciones más conocidas en nuestro medio se pueden mencionar:

- Fundación Conrad Adenauer
- Fundación Canadiense Internacional
- Fundación Compassion
- Fundación de Desarrollo Social
- Fundación Snapp
- Fundación María Escalón
- Fundación Walter Thilo Deininger
- Fundación Care ( R.F.A.)
- Fundación Hands Seidel
- Fundación Molsa
- Fundación Salvador Matiú
- Fundación Poma
- Fundación Simán
- Fundación Benjamín Bloom
- Fundación Salvadoreña de Vivienda Mínima
- FUSADES, Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social
- FEPADES, Fundación Empresarial para el desarrollo Educativo.

### 3. EXPERIENCIA DEL CREDITO EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS.

La Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, creó su propio programa de Crédito Educativo en el año de 1979 y el mismo año comenzó sus operaciones poniendo a disposición de los estudiantes las líneas de crédito que se clasifican a continuación:

- a) Crédito Tipo "A" que son los destinados a cubrir los costos de mantenimiento; dichos créditos tienen un monto máximo de ₡ 2,500 anuales, o sea ₡ 250.00 por cada mes de ciclo lectivo. A este tipo de créditos se le aplica un interés del 5% anual sobre saldos.
- b) Créditos Tipo "B" son los que se otorgan para cubrir la cuota de escolaridad, aplicándoseles un interés del 10% anual sobre saldos.

Teóricamente tendrían un monto máximo de ₡ 2,500.00 anuales o sea ₡ 250.00 mensuales, cantidad que corresponde a la cuota máxima de escolaridad de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas.

Pueden solicitarse ambos tipos a la vez.

Arrancó en su funcionamiento poniendo a disposición

de los usuarios un capital proveniente de un crédito concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de ¢ 2,000,000.00, el cual debería pagar en 20 años a una tasa de interés del 1%.

Originalmente se diseñó una estructura organizativa para atender el programa, pero en la práctica jamás operó bajo tal organización. La unidad Coordinadora de Crédito Educativo nació dependiendo del Decanato de Estudiantes, (unidad encargada de las relaciones y organizaciones estudiantiles), y ésta a su vez dependiendo de la Rectoría de esa Universidad.

Pasado algún tiempo y debido a cambios en la organización de la Universidad entre otras razones, se cambió la estructura organizativa de la administración del programa. En este momento, la organización bajo la que opera el programa de crédito educativo es presentada en la gráfica N° 1.

Los créditos gozan de un período de gracia de seis meses, o sea que la primera cuota de amortización del crédito se comienza a pagar después de seis meses de recibido el último desembolso.

La garantía exigida para el otorgamiento de los créditos en la actualidad se reducen a firma solidaria y el garante podrá ser cualquier persona mayor de edad

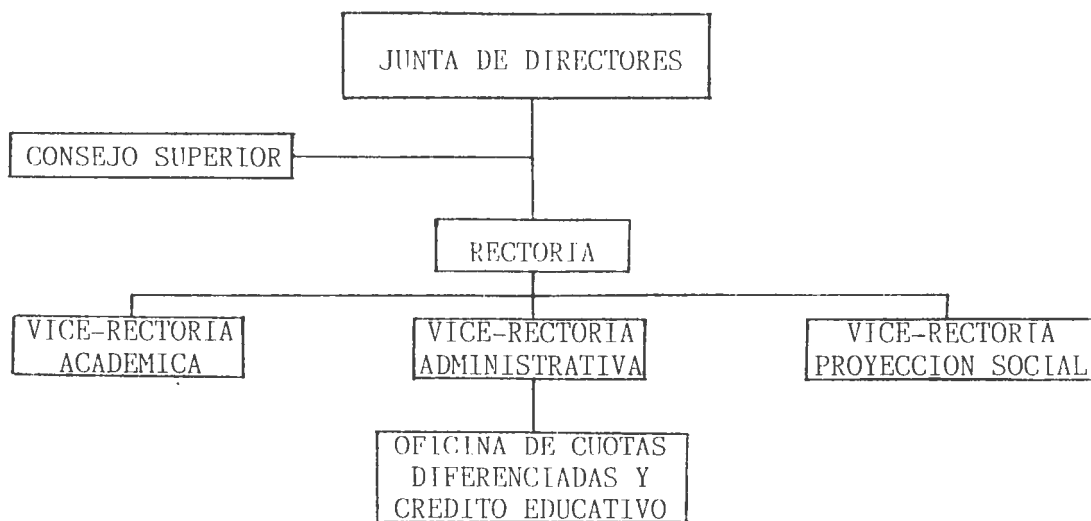
que posea trabajo estable. En un principio se esperaban garantías hipotecarias pero aparentemente ofreció grandes dificultades su manejo y se desistió de su empleo.

En la práctica parece ser que el programa ha resultado un fracaso, conclusión a la que se arriba por las estadísticas que indican que en siete años de operación se han concedido 163 créditos, pero que sólo en el año de 1981 se logró cubrir el 1.1 % de la población estudiantil.

El resto de años del período, su cobertura fue inferior al 1 %.

#### GRAFICA N° 1

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UNIDAD DE CREDITO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS. 22/



22 Fuente: Oficina de Cuotas Diferenciadas y Crédito Educativo, UCA.

## CUADRO N° 3

MATRICULA Y CREDITOS OTORGADOS POR EL PROGRAMA DE CREDITO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA JOSE SIMEON CAÑAS.  
AÑOS 1979 - 1986.

AÑOS	ESTUDIANTES MATRICULADOS	CREDITOS OTORGADOS	RELACION CREDITOS- MATRICULA
	<u>23/</u>	<u>24/</u>	
1979	4,920	14	0.28%
1980	4,958	44	0.88%
1981	4,894	54	1.10%
1982	5,966	16	0.27%
1983	6,239	8	0.13%
1984	6,542	12	0.18%
1985	6,169	8	0.13%
1986	6,074	7	0.12%
TOTAL	45,762	163	0.36%

Además se afronta una mora aproximada al 66.0% de los créditos otorgados, o sea, su nivel de recuperabilidad es mínimo. Sin embargo, este dato incluye los créditos que ac-

23/ Dirección General de Educación Universitaria, Ministerio de Educación.

24/ Fuente: Oficina de Cuotas Diferenciadas y Crédito Educativo, UCA, y Educación Universitaria en cifras, Ministerio de Educación, Dirección General, de Educación Universitaria, San Salvador, octubre 1985-1986 N° 5.

tualmente se desembolsan por lo que puede hablarse de una mora real en término del 20% 25/.

Las razones que se aducen y vislumbran en relación con el resultado del programa son:

- a) Bajo rendimiento académico del estudiante, por lo cual pierde el derecho al crédito y se le suspende en momentos en que no está en condición económica para comenzar a cancelar.
- b) Limitado o casi nulo seguimiento del estudiante, en cuanto a su responsabilidad académica-económica.
- c) Rigidez en la aplicación de las normas del programa especialmente en lo relativo al rendimiento académico para la suspensión de los créditos, es decir, no hay consideración de ninguna naturaleza: no alcanzó las calificaciones esperadas, por cualquier causa y se suspende el crédito.
- d) Multiplicidad de funciones asignadas al personal en cargado del programa lo que no permite atención esmerada del mismo.
- e) A estudiantes de escasos recursos económicos se les

asignan cuotas de escolaridad de ¢ 50.00, pero cuando solicitan crédito, condición indispensable para su aprobación es que deberán pagar una cuota de escolaridad de ¢ 75.00, lo que equivale a un pago de 50% de interés, más el interés propio del crédito de 5 ó 10%. Ante esta condición, prefieren suspender el trámite.

En cuanto a las razones que fundamentan la existencia de una tasa de morosidad tan elevada parecen ser:

- a) Poca atención a la recuperación, ni de tipo conciliatorio-administrativo, ni de tipo legal. Esto es, no se orienta al estudiante durante el período de desembolsos, y aparentemente hay desinterés por la recuperación de tipo legal.
- b) Los créditos no son asegurados.

#### 4. LIMITACIONES DEL CREDITO EDUCATIVO

Para el uso del crédito educativo existen también algunas limitaciones, entre las que se pueden mencionar:

- a) Los esquemas de crédito educativo siempre cuestan, porque aun cuando el fondo sea rotativo, los costos de oportunidad del capital subsisten, es decir, que probablemente estos fondos habrían producido mayo-

res dividendos si se hubieran invertido en otros rubros. Se habla aquí del costo que se refiere a lo que se deja de percibir por prestarlo a bajo interés y no invertirlo en algo más rentable.

- b) Es difícil lograr la autosuficiencia del Fondo Estudiantil rotativo a C.P. (fondo para créditos), ya que aún cuando se obtenga originalmente una cantidad, ésta no produce lo suficiente como para mantenerse ad-infinitum y tarde o temprano requerirá del auxilio para evitar su extinción.
- c) El hecho de que haya tenido resultados positivos en una institución o país, no garantiza que sea viable en otra circunstancia porque las variables son distintas en cada caso.
- d) El crédito estudiantil forzosamente debe ser selectivo debido a que tiene un techo financiero no sólo institucional, sino también individual, o sea, que no se puede dar en forma universal.
- e) El crédito estudiantil no se puede dar a valor constante porque puede resultar perjudicial para la institución crediticia o para el prestatario.

Existen otros de menor importancia, posibilidad de muerte, desempleo, emigración del prestatario, etc.

Debe quedar claro que: "El crédito estudiantil es sólo una forma de facilitar y financiar la educación pero, es de uso limitado y no debe emplearse para otros fines.

## CAPITULO II

### EL CREDITO EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

#### I. LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR EN LA ACTUALIDAD

La Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador establece los siguientes fines:

- a) Conservar, fomentar y difundir la cultura
- b) Realizar investigaciones científicas, filosóficas, artísticas y técnicas de carácter universal, y sobre la realidad centroamericana y salvadoreña en particular.
- c) Formar profesionales capacitados moral e intelectualmente, para desempeñar la función que le corresponde en la sociedad.
- d) Propender con un sentido social a la formación integral del estudiante; y
- e) Fomentar entre sus estudiantes el ideal de unidad de los pueblos Centroamericanos. 1/

Para el cumplimiento de sus fines, la Universidad cuenta con una organización que se conforma a partir de las

---

1/ Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, (con las reformas de 1928) 1978 pp. 8-9.

facultades, (para efectos de gobierno) como una unidad primaria.

La Universidad como cuerpo se forma por el conjunto de profesores, profesionales y estudiantes.

Internamente decidirá las facultades, escuelas, departamentos, institutos y centros de extensión universitaria, de acuerdo con sus necesidades y recursos.

Esta se encuentra organizada de la siguiente manera:

- a) El gobierno de las facultades por las Juntas Directivas y los Decanos.

La Junta Directiva de cada facultad la integran el Decano, dos representantes de los profesores, un representante no profesor de los profesionales y un representante de los estudiantes de la respectiva facultad.

El Decano que es electo dura en sus funciones, cuatro años y puede ser reelecto.

- b) El gobierno de la Universidad será ejercido por la Asamblea General Universitaria, por el Consejo Superior Universitario y el Rector.

La Asamblea General Universitaria es el máximo organismo elector y normativo y el órgano supremo para

la interpretación de sus fines y conservación de sus instituciones.

Se forma por tres representantes de los profesores de cada facultad, un representante no profesor de las asociaciones de profesionales de cada facultad y un representante de los estudiantes de cada facultad.

Su período de funciones es de dos años pudiendo ser reelecto.

El Consejo Superior Universitario es el máximo organismo administrativo, disciplinario, técnico y docente y dictará las ordenanzas para cumplir las disposiciones de la Ley Orgánica y de los Estatutos Universitarios.

Se integra por el Rector, los Decanos y un representante de los profesores de las distintas facultades. 2/

Entre las principales funciones que debe cumplir la Universidad se pueden mencionar: formación de profesionales, investigación (enseñanza) científica, difusión de la cultura, incorporación de profesiona-

---

2/ Ibid, pp. 12 y 13.

les, orientación popular, efectuar labor social, incorporación voluntaria o por pedido a la realización de actividades en caso de necesidad pública, etc.

A través de su historia, la Universidad de El Salvador ha pasado por varias etapas. Una de las más duras ha sido la comprendida entre el período del 26 de junio de 1980 al 22 de mayo de 1984 en que fue intervenida militarmente, a raíz de lo cual fue destruido en un alto porcentaje el patrimonio universitario, pero que no termina ahí el daño recibido, sino que incluso su presupuesto ha sido recortado a pesar de que se ha incrementado el servicio a la población estudiantil (Cuadro N° 4).

Por si esto fuera poco, la Universidad ve nuevamente menguadas las posibilidades de mejorar su situación cuando a raíz del terremoto del 10 de octubre de 1986, se destruyen prácticamente en su totalidad las facultades de Olontología y Ciencias Económicas, además de otros daños de menor cuantía.

La Universidad, por otra parte, representa una fuente de empleo, proporcionando ocupación a tiempo parcial o completo a buen número de personas, contribuyendo a aliviar la difícil situación laboral del país.

## UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

## SECRETARÍA DE PLANIFICACION

## ESTUDIANTES MATRICULADOS EN CICLO IMPAR DE ANTIGUO Y NUEVO INGRESO SEGUN CENTROS REGIONALES Y FACULTADES

UNIDADES ACADEMICAS	1979 - 1980		1983 - 1984		1984 - 1985		1985 - 1986		1986 - 1987		
	TOTAL	ANTIG. ING.	TOTAL	ANTIG. ING.	TOTAL	ANTIG. ING.	TOTAL	ANTIG. ING.	TOTAL	ANTIG. ING.	
FAC. DE MEDICINA	4,849	3,582	1,870	1,204	2,615	1,624	2,008	1,294	4,032	2,723	1,309
FAC. JURISP. Y CIENC. SOCIALES	2,184	1,613	1,319	685	1,672	971	1,772	1,183	3,208	2,419	739
FAC. CIENC. AGRON.	1,293	955	620	338	932	483	641	579	1,245	888	357
FAC. CC. Y HH.	3,671	2,712	1,705	536	2,789	1,434	2,660	2,210	5,813	4,005	1,808
FAC. ING. Y ARQ.	6,400	4,729	2,649	1,142	3,503	2,098	2,742	2,408	5,412	3,993	1,419
FAC. QUIM. Y FARM.	912	674	437	181	601	310	401	467	1,024	629	235
FAC. ODONTOLOGIA	740	546	396	295	410	316	400	135	665	461	204
FAC. CIENC. ECONOM.	5,110	3,775	3,045	1,595	2,595	1,765	4,518	1,904	4,914	3,703	1,211
UNIDAD CENTRAL	25,159	18,585	12,041	5,976	15,117	8,991	23,477	10,230	26,313	18,881	7,432
CENTRO UNIV. OCC.	2,014	1,139	1,531	480	2,203	1,067	2,794	1,227	3,096	2,125	971
CENTRO UNIV. OTE.	1,274	604	1,708	380	2,217	1,095	2,462	1,334	2,713	1,766	947
TOTAL	28,447	20,328	15,280	6,836	19,537	11,153	28,733	16,148	32,122	22,772	9,350

FUENTE: Secretaría de Asuntos Académicos, Centro de Cómputo y Administración Académica de Centros Regionales y Facultades

NOTAS: 1. En 1980 - 1981 y 1982 no hubo matrícula.

2. Las cifras del año académico 1979-1980 y 1986-1987 son datos de matrícula antes de la inscripción de asignaturas y las de 1983-1984, 1984-1985, 1985-1986 son datos de matrícula después de inscripción de asignaturas.

El cuadro N° 5 expresa la cantidad de personal empleado por la Universidad de El Salvador durante los años 1980-1986.

Puede verse que del año 1980 al 1985 ha mantenido un promedio de 3230 personas empleadas, habiendo incrementado la ocupación para 1986 en 447 personas sobre el promedio, lo que representa un 13.8% de aumento.

En este momento la Universidad sirve 47 carreras, siendo la Facultad de Ciencias y Humanidades la que mayor número ofrece (13) en diferentes especialidades; siguiéndole la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y la Facultad de Medicina con 10 carreras cada una. (Cuadro N° 6).

## 1.1 SITUACION ECONOMICA

La Universidad de El Salvador, nació y se ha mantenido a través de su historia como una institución estatal, dependiendo para su funcionamiento y desarrollo del aporte económico que para tal fin le proporciona el Estado. Sin embargo ha tenido otras fuentes de financiamiento consistentes en ingresos propios y otras clases de ayuda como las provenientes de países amigos y organismos internacionales, fondos que normalmente están destinados a la implementación de proyec-

PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE JORNALES QUE LABORA EN LA  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR DURANTE LOS AÑOS 1980 - 1986

	AÑO					
PERSONAL	1980	1983	1984	1985	1986	
DOCENTE						
PROFESORES	909	876	934	972	952	
INSTRUCTORES	948	610	675	744	740	
ADMINISTRATIVO	1,325	1,054	1,040	1,119	1,571	
DE JORNALES	520	367	414	414	414	
TOTALES	3,702	2,907	3,063	3,249	3,677	

NOTAS: 1. El personal Docente y Administrativo sólo incluye los remunerados por Ley de Salarios y Contrato, incluye auxiliares de docencia e investigación, técnicos docentes y laboratoristas.

2. Incluyen Centros Regionales.

FUENTE: Planillas de Ley de Salarios y Contratos.  
Administración de personal.

CUADRO N° 6  
 NUMERO DE CARRERAS QUE SE SIRVEN EN LA  
 UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR POR FACULTADES 3/

FACULTADES	N° DE CARRERAS QUE SIRVE
CIENCIAS AGRONOMICAS	6
CIENCIAS ECONOMICAS	3
CIENCIAS Y HUMANIDADES	13
QUMICAS Y FARMACIA	2
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	10
MEDICINA	10
JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES	2
ODONTOLOGIA	1
TOTAL	47

3/ Tomado de: Guía para el estudiante de nuevo ingreso  
 Universidad de El Salvador.

tos específicos.

Es lógico esperar que si la Universidad incrementa la cobertura de los servicios que ofrece, incrementará también los costos de su funcionamiento. No obstante, a pesar de esta tendencia alcista mostrada por la Universidad respecto a la población atendida, las aportaciones del Estado han presentado una tendencia en sentido contrario, tal como se demuestra en el cuadro N° 7 en donde de ¢ 47.7 millones que aportó en 1978, bajó a ¢ 15.0 millones en 1983. A partir de este año experimentó un incremento hasta los ¢ 30.9 millones en 1984, subiendo a los ¢ 32.0 millones en 1985 y alcanzando un máximo de ¢ 39.5 millones en 1986.

Puede observarse además que el presupuesto total para 1980 fue de ¢ 59.3 millones sufriendo una depresión que llegó a un mínimo de ¢ 47.8 millones en 1983, experimentando luego una ligera alza hasta los ¢ 52.3 millones en 1986.

En términos absolutos pareciera que se ha logrado un equilibrio aproximado entre 1978 y 1986, pero si se toma en cuenta la actual crisis inflacionaria que vive el país, se concluirá fácilmente, que el presupuesto es insuficiente. Además, es preciso considerar que si se ha logrado los niveles presupuestarios señala-

PRESUPUESTOS VIGENTES 1978 - 1986

AÑOS	A P O R T E S E S T A T A L E S				INGRESOS PROPIOS DE LA UNIVERSIDAD	TOTAL DE PRESUPUESTO
	PARA FUNCIONAMIENTO		PARA CONSTRUCCION	APORTES		
	SUBSIDIOS	SUBVENCIONES				
1978	Ø 2,787,960	Ø 39,300,000	Ø 42,287,760	Ø 5,450,000	Ø 47,737,960	Ø 52,771,110
1979	2,787,960	39,919,280	42,707,240	7,200,000	49,907,240	52,940,390
1980	2,787,960	42,581,480	45,369,440	8,950,000	54,319,440	59,352,590
1981	2,787,960	42,581,480	45,369,440	-0-	45,369,440	50,402,590
1982	1,845,000	22,155,000	30,000,000	-0-	30,000,000	47,817,770
1983	1,800,000	13,200,000	15,000,000	-0-	15,000,000	47,817,770
1984	1,800,000	13,200,000	15,000,000	-0-	15,000,000	47,817,770
Ref/84	-0-	13,960,430	15,960,430	-0-	15,960,430	15,960,430
Prest/84	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	5,000,000
1985	1,800,000	30,231,060	32,031,060	-0-	32,031,060	49,848,830
1986	1,800,000	37,697,910	39,497,910	-0-	39,497,910	52,315,680

FUENTE: Presupuesto vigente cada año y publicado en el Diario Oficial.

+ Este refuerzo sumado a lo vigente en 1984, da el total del año.

++ Este préstamo que el Estado le hizo a la Universidad de El Salvador fue para cubrir salarios y aguinaldos para Dic./84 de todo el personal. Este deberá pagarlo este año (1985) la Universidad al Estado.

dos a partir de 1982, esto ha sido posible gracias al considerable aumento experimentado en concepto de ingresos propios de la Universidad.

Puede observarse en las gráficas Nos. 2 y 3 y específicamente en la N<sup>o</sup> 2, en donde los aportes estatales de 1980, para atender una población de 28,449 alumnos, bajaron en 1983 hasta los ¢ 15,000,000 (época en que la Universidad funcionaba fuera de sus recintos).

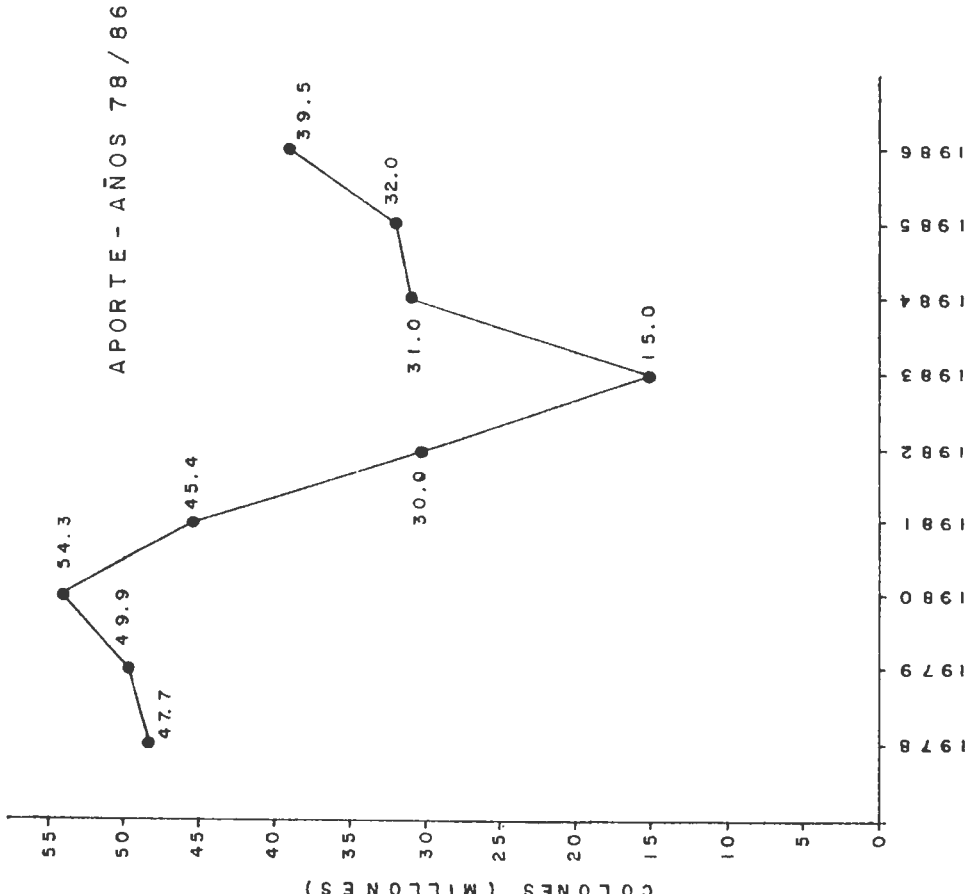
Desde esa época hasta el año académico 86/87, la Universidad ha ido aumentando la cobertura de la población atendida al grado de tener en el año aludido una matrícula de 32,122 alumnos, mayor aún que en la época que tuvo su máxima asignación presupuestaria; sin embargo esa cantidad que debería ser mayor por la proporción también más alta de alumnos que atiende y por el alza en el costo de la vida, no va más allá de los ¢ 39,497,910. Esto es, inferior a la de 1980 en ¢ 14,821,530.

## 1.2 POBLACION ATENDIDA

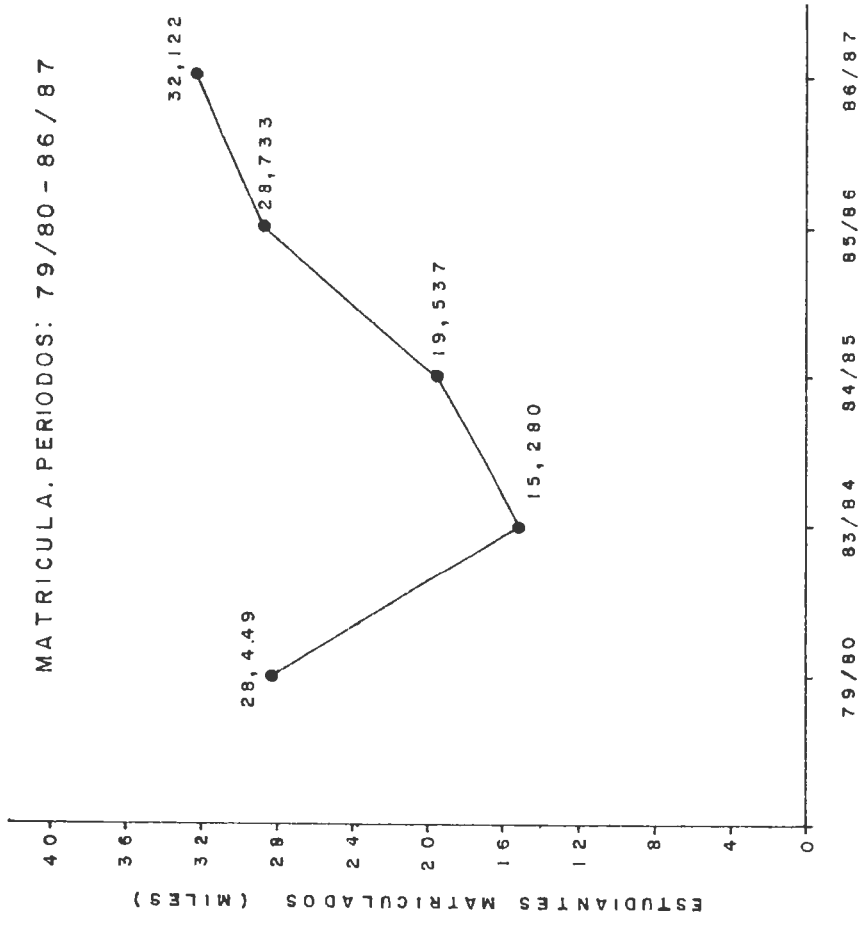
Por 134 años la Universidad de El Salvador tuvo a su cargo en forma exclusiva la educación superior de nuestro país, tiempo durante el cual la población atendida fue normalmente en aumento , dada la deman-

GRAFICAS COMPARATIVAS DE APORTES ESTATALES PARA FUNCIONAMIENTO  
CONTRA MATRICULA DE ESTUDIANTES- UES

GRAFICA Nº 2



GRAFICA Nº 3



AÑOS FISCALES

AÑOS ACADÉMICOS

da también cada vez creciente, esta tendencia únicamente varió en épocas de crisis política. Fue hasta el año de 1965 cuando apareció en escena educativa a este nivel, la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas" 4/ y posteriormente 27 Universidades Privadas.

Con todo, la Universidad de El Salvador siempre mantuvo la primacía, en cuanto a población estudiantil atendida, así por ejemplo, en 1985 atendió el 47% del total de estudiantes universitarios del país contra el 53% cubierto por las 28 universidades privadas autorizadas hasta esa fecha (Cuadro N° 8).

Incluso en épocas difíciles para la Universidad de El Salvador (crisis de 1980), ésta cubrió una proporción muy significativa de la totalidad de alumnos matriculados en el país a nivel universitario (34.5%), operando en condiciones completamente desfavorables.

El cuadro N° 8 refleja la población atendida entre los años académicos 1973 - 1986 y representa la distribución de la población universitaria entre universidades privadas en conjunto, contra la Universidad de El Salvador.

---

4/ Educación Universitaria en cifras, octubre 1985 - 1986, p. 15.

CUADRO N° 8  
MATRICULA TOTAL EN UNIVERSIDADES PRIVADAS Y  
UNIVERSIDADES DE EL SALVADOR, 1973-1986

AÑO	Matrícula Total Universidades Privadas	Relación Porcentual	Matrícula Total Universidad de El Salvador	Relación Porcentual	Matrícula Total de Estudiantes Universitarios
1973	2,581	13.8 %	16,170	86.2 %	18,751
1974	2,480	10.7 %	20,739	89.3 %	23,219
1975	2,848	10.6 %	24,061	89.4 %	26,909
1976	3,202	- **	- *	- **	- **
1977	4,155	14.6 %	24,303	85.4 %	28,458
1978	5,163	18.2 %	23,142	81.8 %	28,305
1979	7,816	26.2 %	21,995	73.8 %	29,811
1980	8,820	- **	- *	- **	- **
1981	14,120	- **	- *	- **	- **
1982	25,378	- **	- *	- **	- **
1983	30,797	65.5 %	16,178	34.5 %	46,975
1984	33,827	63.8 %	19,221	36.2 %	53,048
1985	32,289	52.9 %	28,733	47.1 %	61,022
1986	N/D		32,122		- **

FUENTE: La Universidad - Revista Trimestral de la Universidad de El Salvador. N° 1, Año CX - Octubre-Diciembre-1985 - p. 46 y la Universidad en cifras.

\* No hay datos disponibles

\*\* No se puede establecer comparación

N/D No disponible.

### 1.3 EL CUMPLIMIENTO DE SUS ATRIBUCIONES

La Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, el 5 de octubre de 1972, por Decreto N° 138 emitió la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la cual en el considerando I define: "Que es obligación y finalidad primordial del Estado la conservación, fomento y difusión de la cultura; y que para el mejor cumplimiento de este objetivo en cuanto a la educación superior se refiere, se ha confiado a la Universidad de El Salvador la prestación de tal servicio"... Legalmente se establece y en la práctica la Universidad de El Salvador cumple tal obligación.

#### 1.3.1 EDUCATIVAS

Desde su creación (1845) hasta el año de 1965 la Universidad de El Salvador tuvo a su cargo la formación profesional a nivel universitario en forma exclusiva. Ese año, surgió la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA), con la cual se compartió la responsabilidad y posteriormente, con el último cierre de la Universidad de El Salvador, la empresa privada vio propicia la oportunidad de invertir en educación y así, surgieron en escena educativa una cantidad desproporcionada de universidades (28 autorizadas a la fecha), que han cu-

bierto parte de la demanda de dicho servicio. Sin embargo, tal como se expresa en el acápite relativo a la población atendida y en el cuadro N° 8, la Universidad de El Salvador ha mantenido siempre su superioridad. Se puede observar que hasta antes de 1980 acaparaba el 73.8 % como mínimo de los estudiantes del nivel superior universitario y que después de 1983, cuando ya operaban muchas universidades, bajó a 34.5 % yendo en aumento desde 16,178 alumnos hasta 32,122, o sea, un incremento de 98.55% en 3 años.

Con todo, en términos porcentuales aún cuando sólo cubrió el 34.5 % contra tantas universidades que se distribuyeron el 65.5 % esta superioridad es innegable. Posteriormente en el año 1985 había alcanzado el 47.1 %, cerca de la mitad de la población total frente a 28 Centros Privados que asumieron el resto.

Con anterioridad a la proliferación de las universidades privadas, en el año 1967, y en un afán por llevar la educación superior al mayor número de salvadoreños, la Universidad de El Salvador creó dos centros regionales dentro de su estructura organizativa, uno en la ciudad de San Miguel para la zona oriental del país y otro en la ciudad de Santa Ana para los habitantes de la zona occidental;

centros que a la fecha ofrecen ciclos del área básica y nivel diferenciado de todas las carreras de la Universidad y en otros casos sirven algunas carreras completas.

A 1985, los Centros Regionales habían logrado darle atención al 11.5 % de la población estudiantil de la Universidad de El Salvador. 5/

Por otra parte, la Universidad de El Salvador sirve al estudiantado y a la sociedad del país a través de ocho facultades que ofrecen 47 carreras en total. El cuadro N° 9 presenta el detalle de alumnos graduados e incorporados por facultades durante los años 1945 - 1986, quienes llegaron a integrarse a la vida productiva nacional y que representan además el producto final de la función educativa de la Universidad.

Es de observar en dicho cuadro, que la Facultad de Medicina ocupa el primer lugar en relación con la cantidad de profesionales graduados e incorporados durante el período en mención (3,292); en segundo lugar se ubica la Facultad de Ingeniería y Arqui-

---

5/ Tomado de la Universidad, Revista Trimestral de la Universidad de El Salvador N° 1 año CX octubre-diciembre 1985, Editorial Universitaria.

## PROFESIONALES GRADUADOS E INCORPORADOS SEGUN FACULTADES DE 1945-1986

AÑOS	TOTAL	Medi- cina	Juris- pruden- cia y CC.SS.	Cien- cias Agronó- micas	Cien- cias y Humani- dades	Ingenie- ría y Arqui- tectura	Química y Farma- cia	Odonto- logía	Cien- cias Econó- micas
	11,774	3,292	1,562	775	1,192	2,415	674	611	1,116
1945	37	11	18	-	-	2	6	-	-
1946	46	12	21	-	-	-	9	4	-
1947	35	9	13	-	-	1	7	5	-
1948	42	17	14	-	-	4	5	2	-
1949	46	15	9	-	-	3	12	7	-
1950	25	16	2	-	-	-	6	1	-
1951	26	12	7	-	-	3	4	-	-
1952	40	20	11	-	-	3	6	-	-
1953	40	11	16	-	-	1	7	5	-
1954	53	17	14	-	-	3	2	16	1
1955	75	19	9	-	-	20	17	7	3
1956	38	10	8	-	-	10	5	4	1
1957	48	14	16	-	1	1	6	9	1
1958	59	28	1	1	-	6	8	13	2
1959	82	26	16	1	-	20	14	5	-
1960	62	29	13	-	3	7	5	5	-
1961	55	26	14	-	-	5	5	3	2
1962	54	18	12	2	4	7	4	7	-
1963	87	40	16	3	5	10	7	4	2
1964	103	50	16	-	4	11	6	14	2
1965	177	39	26	1	25	24	24	34	4
1966	273	50	30	9	48	77	26	26	7
1967	307	49	46	3	45	124	15	8	17
1968	241	35	64	1	30	62	21	11	17
1969	334	54	66	8	21	109	33	28	15
1970	423	96	67	5	14	118	42	58	23
1971	661	68	80	75	24	248	67	23	76
1972	357	82	17	26	86	73	10	22	41
1973 <sup>b)</sup>	302	143	18	3	23	48	1	19	47
1974 <sup>b)</sup>	482	103	56	77	109	114	9	4	8
1975 <sup>b)</sup>	353	13	66	70	89	96	8	3	8
1976 <sup>b)</sup>	410	96	60	34	39	120	21	12	25
1977 <sup>b)</sup>	570	215	67	4	60	117	10	49	46
1978 <sup>b)</sup>	468	46	46	33	86	141	12	42	32
1979	573	110	43	158	59	118	13	18	54
1980	673	313	57	42	49	143	33	4	32
1981	638	231	135	22	43	26	41	47	93
1982	685	294	98	7	24	121	7	13	121
1983	608	90	101	49	67	136	28	39	98
1984	782	296	102	70	66	103	43	2	100
1985	616	144	56	24	105	117	35	2	133
1986	788	325	15	47	163	63	34	36	105

b) El total no coincide con la suma de las facultades, porque incluye profesionales incorporados en carreras aún no establecidas en la Universidad.

FUENTE: Depto. de Egresos e Incorporaciones de la Secretaría de Asuntos Académicos.

tectura (2,415); en tercer lugar la Facultad de Ju  
risprudencia y Ciencias Sociales con 1,562, etc.

En total la Universidad ha formado profesionalmente durante ese período a 11,774 personas.

Para cumplir sus atribuciones de tipo educacional, la Universidad cuenta con un selecto personal docente, algunos que trabajan a tiempo completo (8 horas diarias), a medio plazo (4 horas diarias) y corto tiempo (menos de 4 horas o docentes que sólo se presentan a cubrir el tiempo del horario estric  
tamente de clases y evaluaciones), se auxilian para el desarrollo de la labor docente con instruc  
tores que trabajan en la misma diversidad de horarios. El cuadro N° 5 presentado anteriormente refleja el número de docentes durante los años 1980-1986, que laboran en la Universidad de El Salvador.

### 1.3.2 SOCIOCULTURALES

Dentro del aspecto sociocultural, la Universidad de El Salvador puede desempeñarse y lo hace, en dos ámbitos: uno interno o sea dentro de los límites nacionales y otro externo, es decir relaciones con instituciones y organismos extranjeros.

El tema anterior hace alusión al considerando I de

la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, en donde se plasma claramente que la Universidad no es solamente educación sino también cultura en todos sus aspectos. Pero tampoco es sólo esto, las autoridades, trabajadores, docentes y alumnado de la Universidad de El Salvador han tomado conciencia de que se deben a una sociedad, a un pueblo que costea sus actividades y en razón y función de este pueblo actúan.

Los estatutos de la Universidad de El Salvador, en el título I Capítulo II, regulan la forma en que establecerá sus relaciones culturales con universidades y otros organismos nacionales o internacionales, asimismo, el artículo cuatro (en el mismo Capítulo), estatuye la forma, la ocasión y los organismos e instituciones a quienes se prestará ayuda.

Los mismos Estatutos en el título VIII, Capítulo Único, hace mención a la Extensión Universitaria diciendo que la Universidad procurará la mayor extensión de su enseñanza en provecho de la cultura general del país por medio de:

- a) Instituciones y Centros de Investigación;
- b) Cursos, cursillos, conferencias, seminarios y simposiums;

- c) Publicaciones, radio, cinematógrafo y televisión;
- d) Organizaciones y eventos deportivos; y
- e) Exposiciones, teatro, recitales y otras actividades artísticas.

El artículo 143 de los mismos Capítulo y Título, expresan el deber de los estudiantes de la Universidad de participar en actividades de extensión universitaria.

Algunas actividades de beneficio social que realiza la Universidad por medio de sus funcionarios, empleados y alumnos son:

"Elaboración de estudios de problemas nacionales en favor del Estado, instituciones autónomas y semiautónomas, así:

- 1) Participando por medio de sus representantes en los organismos públicos que determinen las leyes;
- 2) Prestando asesoramiento técnico cuando les fuese requerido;
- 3) Haciendo las recomendaciones que considere convenientes;
- 4) Facilitando su personal técnico para el desarrollo de programas de interés nacional".

Asimismo la Universidad prestará sus servicios a instituciones públicas o de carácter privado y a personas particulares 6/.

En relación con la asistencia de tipo social a personas particulares y grupos sociales, se pueden mencionar:

- a) Asistencia Médica
- b) Asistencia Odontológica
- c) Asistencia Psicológica y Psiquiátrica
- d) Asistencia Legal
- e) Brigadas de Asistencia Socio-económica, etc.

#### 1.4 LA ADMINISTRACION DEL CREDITO EDUCATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

La Univesidad de El Salvador no cuenta con un programa de crédito educativo para sus estudiantes. Los créditos que ha venido supervisando por lo menos en el momento de su tramitación han sido los mismos que garantiza EDUCREDITO.

La administración de dichos créditos, si así se le puede llamar a la actividad que realiza el personal

---

6/ Estatutos de la Universidad de El Salvador. Editorial Universitaria, 1973.

destinado para su atención, consiste en dar orientación a los aspirantes a obtener un crédito, distribuir formularios necesarios para solicitarlo, revisar la documentación que presentan, evaluar someramente la misma; recomendar a los aspirantes cambios en la información probatoria de su situación socio-económica y remitirla a EDUCREDITO.

Debería hacerse algún tipo de promoción pero esto ocurre en muy raras veces, probablemente por la gratuidad con que ofrecen el servicio. Contrariamente a lo que ocurre en las universidades privadas, aquí no existe una oficina específica y el estudiante interesado en tal servicio, deberá investigar quién es el miembro de enlace y buscarlo en su respectivo cubículo, investigar su horario si es catedrático a tiempo parcial y/o esperar su hora de llegada para contactar con él. Esto, especialmente para estudiantes de nuevo ingreso representa serios problemas que de alguna forma entorpece o retrasa la utilización del servicio de crédito, no se observan además rótulos que señalen u orienten al estudiante, tampoco se ven, salvo en muy raras ocasiones, carteles que promuevan el crédito educativo.

Por lo anterior, se estima que muchos estudiantes que

podrían hacer uso del servicio, no lo hacen por falta de orientación adecuada para su uso.

#### 1.4.1 COBERTURA

EDUCREDITO, acatando lo establecido por el Fondo de Desarrollo Económico en cuanto a la orientación del servicio para educación, puede garantizar créditos para una mayoría de carreras ofrecidas por la Universidad de El Salvador.

De los 47 carreras que se pueden cursar en dicho centro de estudios únicamente quedan descubiertas o no son sujetos de crédito los estudiantes que se matriculan en las carreras de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales en su totalidad.

Si analizamos el cuadro N° 10 que se refiere a las garantías otorgadas por EDUCREDITO a estudiantes de la Universidad de El Salvador, por facultades desde 1981 hasta 1986 se puede apreciar que ha habido un total de 779 estudiantes beneficiados con créditos, (durante ese período y en las siete facultades), de los cuales 402 han correspondido a la Facultad de Medicina, con un monto de ¢ 3,010,700. Puede observarse que incluso en los años en que la Universidad de El Salvador estuvo cerrada, a estu-

GARANTÍAS OTORGADAS POR EDUCREDITO A ESTUDIANTES  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, POR FACULTADES, PERIODO 1981 - 1986

	1981		1982		1983		1984		1985		1986 <sup>1/</sup>		TOTAL PERIODO	
	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO
CIENCIAS AGRONOMICAS	-	-	-	-	6	14,000	27	196,000	26	257,300	9	79,100	68	546,400
CIENCIAS ECONOMICAS	-	-	-	-	1	1,900	10	92,700	18	154,600	4	23,400	33	272,600
CIENCIAS Y HUMANIDADES	-	-	-	-	12	76,200	37	202,900	53	331,600	8	53,300	110	664,000
QUIMICA Y FARMACIA	-	-	-	-	1	5,000	3	25,000	15	163,000	5	36,400	24	294,400
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	-	-	-	-	15	115,000	26	221,700	32	380,100	29	263,600	102	980,400
MEDICINA	1	7,200 <sup>2/</sup>	102	542,700	108	793,500	91	713,400	60	488,000	40	465,900	402	3,010,700
JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
ODONTOLOGIA	-	-	-	-	28	269,900	7	50,800	-	-	5	29,000	40	348,900
TOTAL	1	7,200	102	542,700	171	1,274,600	201	1,502,500	204	1,774,600	100	950,700	779	6,052,300

FUENTE: Departamento Técnico EDUCREDITO

<sup>1/</sup> Datos hasta octubre/86

<sup>2/</sup> Pendiente hasta apertura de Universidad.

Nota: Datos incluyen Centros Regionales.

diantes de ésta, le fueron aprobadas garantías, lo cual podría explicarse si se piensa en que éstos, no suspendieron sus actividades especialmente relacionadas con la práctica, para lo cual no necesitan visitar el campus universitario.

En segundo lugar, por la cantidad de garantías obtenidas se encuentran los estudiantes de la Facultad de Ciencias y Humanidades con 110 garantías y un monto de ¢ 664,000; le sigue la Facultad de Ingeniería y Arquitectura con 102 garantías por ¢ 980,400, monto que es superior a la correspondiente a la de Ciencias y Humanidades.

El cuadro también nos indica que los años en que más se han aprobado garantías para la Universidad de El Salvador han sido: 1985 con 204; 1984 con 201 y 1983 con 171.

#### 1.4.2 DISTRIBUCION ACTUAL DEL CREDITO EDUCATIVO ENTRE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y UNIVERSIDADES PRIVADAS.

Difícilmente se podría hacer una comparación exhaustiva de la orientación de los créditos entre las universidades privadas y la Universidad de El Salvador, durante un período más o menos largo de-

bido a que hay tantas variables que se pueden conjugar para el análisis, que finalmente el resultado de dicho estudio vendría a ser una riesgosa conclusión. Más fácil sería si se tomara un período corto, por ejemplo un año, pero también aquí podrían darse circunstancias deformadoras de resultados.

No obstante, sin ningún criterio especial se ha tomado el período comprendido por los últimos 6 años (1981 - 1986).

Durante el año 1981, puede notarse en el cuadro N° 11, que sólo un estudiante de la Universidad de El Salvador gozó de una garantía otorgada por EDUCREDITO, contra los 1,064 de las otras universidades, lo cual se explica por sí sólo, si se trae a mente que la Universidad de El Salvador estaba ocupada militarmente y no había actividad académica.

En 1982, cuando la Universidad de El Salvador reanuda actividades en locales privados fuera de su campus, se aprobaron 102 garantías únicamente por debajo de las Universidades: Evangélica con 173, Politécnica con 154, Nueva San Salvador con 131 y Centroamericana José Simeón Cañas con 122. Porcentualmente la Universidad de El Salvador absorbió

un 8.5 % del total otorgado en el año.

A partir de 1983, frente a cada una de las universidades privadas el total aprobado por año es siempre superior para la Universidad de El Salvador, así: 171 para 1983; 201 para 1984; 204 en 1985 y 100 en 1986, cuando en los mismos años la cantidad máxima alcanzada por cualquier otra universidad fue de 73, 83, 75 y 38 respectivamente.

Este fenómeno puede explicarse por las siguientes razones:

- a) El número de carreras que ofrece la Universidad de El Salvador es mayor con respecto a cada una de las universidades privadas.
- b) Por lo general y por lo menos teóricamente, los estudiantes de la Universidad de El Salvador son de menores recursos económicos que los de las universidades privadas, a las que se supone asisten los que pueden sostenerse económicamente sin recurrir a crédito.
- c) La cantidad de estudiantes matriculados en la Universidad de El Salvador, siempre fue mayor (cuadro "º 8).

En términos porcentuales, los estudiantes de la Universidad de El Salvador, han recibido en relación con la totalidad de garantías concedidas por EDUCREDITO durante los años 83-86 inclusive, 30.4 %; 30.2 %; 33.2 %; 37.0 % respectivamente.

Con todo, según opinión de empleados de EDUCREDITO, esta situación podría mejorarse si los "agentes de enlace" de dicha universidad hicieran al menos un poco de promoción. Vale aclarar que dichos agentes atienden esta función de manera gratuita. En total, del período en estudio, la Universidad de El Salvador ha absorbido un 17.8 % de los créditos avalados por EDUCREDITO.

#### 1.4.3 EVALUACION DE LA COBERTURA FRENTE A LAS NECESIDADES

Resulta sumamente difícil hacer una evaluación de esta naturaleza dado que las necesidades de las personas siempre son relativas; asimismo, ocurre que muy rara vez se podrán identificar a todos los estudiantes que realmente necesitan ayuda económica debido, entre otras cosas, a que en nuestro medio existe un difundido temor al endeudamiento en vista de la incertidumbre del futuro. Sin embargo, podrían establecerse como parámetros los cuadros

de estudiantes becarios que reciben ayuda económica o exentos de pago, también se pueden utilizar los datos de estudiantes que gozan de créditos para costearse sus estudios (Cuadro N° 12).

En 1975, ODEPOR (Oficina de Planeamiento y Organización, del Ministerio de Educación), efectuó un estudio que posteriormente fue asumido por el Lic. Joaquín Edgardo García para probar la demanda de solicitantes de crédito garantizados por EDUCREDITO, en su trabajo de graduación titulado "El Papel de EDUCREDITO como Organismo Financiero de la Educación Superior en El Salvador, ante las Perspectivas de Desarrollo Social y Económico". 7/

En este apartado, también se adopta ese porcentaje: 47.3 % de personas que estarían necesitando de financiamiento para efectuar estudios a nivel universitario, el cual se integraría por la sumatoria de aquellos que realizan las siguientes actividades: sólo trabajan, pero desean estudiar (36.6 %), buscan trabajo (8.9 %) y estudiando y buscando empleo (1.8 %).

En la columna 6 del cuadro 13 se establece la demanda potencial de ayuda económica, mientras en la columna N° 4 se ha determinado la cantidad de estudiantes de la Univesidad de El Salvador que durante el período han recibido ayuda en forma de beca, exención y/o crédito. La diferencia entre la columna 6 y 4 indica la demanda insatisfecha, o sea, la diferencia entre la cobertura y las necesidades.

GARANTIAS OTORGADAS POR EDUCREDITO POR UNIVERSIDADES, PERIODO: 1981 - 1986

UNIVERSIDAD	1981		1982		1983		1984		1985		1986		TOTAL PERIODO	
	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO	CANT	MONTO
DE EL SALVADOR	1	7,200	102	542,700	171	1,274,600	201	1,502,500	204	1,774,600	100	950,700	779	6,052,300
CENTROAMERICANA	175	1,251,200	122	994,800	73	559,700	72	624,900	50	364,200	27	214,900	519	4,009,700
TECNOLOGICA	76	625,500	67	490,600	37	283,700	30	228,500	31	287,000	38	278,500	279	2,193,800
DE ORIENTE	-	-	42	398,000	23	216,200	16	119,800	13	90,600	9	64,600	103	889,200
DR. JOSE MATIAS DELGADO	51	465,500	20	163,500	11	69,100	7	66,300	3	18,900	3	30,800	85	814,100
SALVADOREÑA	-	-	12	121,400	-	-	3	30,300	1	6,600	2	21,700	18	180,000
POLITECNICA	242	1,957,900	154	1,346,700	40	314,500	36	259,400	75	446,600	28	139,900	575	4,465,000
CATOLICA DE OTE.	-	-	-	-	1	7,300	11	88,500	8	46,000	1	1,000	21	142,800
EVANGELICA DE EL SALVADOR	239	2,472,300	173	1,556,700	43	401,600	83	689,000	54	482,600	17	165,900	609	5,768,100
ALBERT EINSTEIN	55	444,900	21	188,800	1	10,900	4	29,200	8	60,500	2	22,000	91	756,300
FRANCISCO GAVIDIA	83	647,400	89	725,700	30	219,500	67	475,200	58	352,700	8	42,800	335	2,463,300
LAS AMERICAS DE EL SALVADOR	-	-	5	34,100	2	15,900	13	76,900	8	38,000	-	-	28	164,900
TECNICA LATINOAM. MODULAR ABIERTA	-	-	37	343,700	3	22,500	5	39,900	1	11,600	2	15,800	48	433,300
USAM OCCIDENTAL DE EL SALVADOR	-	-	-	-	11	55,300	40	351,000	47	324,600	5	38,000	103	768,900
ISAAC NEWTON CAPITAN GENERAL GERARDO BARRIOS	54	931,000	89	1,435,100	32	456,900	24	336,000	18	235,500	12	182,600	229	3,577,100
DE SONSONATE	75	902,700	80	939,900	4	48,100	4	36,300	7	70,700	2	12,700	172	2,010,400
NUEVA SAN SALVADOR	-	-	10	32,300	22	65,600	22	93,300	3	13,700	2	5,200	59	210,100
LEONARDO DA VINCI	-	-	17	102,600	13	81,700	5	23,000	2	10,000	-	-	37	217,300
PEDAGOGICA	-	-	5	36,800	14	93,300	10	79,200	5	37,400	4	35,300	38	282,000
CUSCATLECA AUTONOMA DE SANTA ANA	-	-	131	1,433,400	15	144,700	8	77,200	7	79,300	4	50,400	165	1,785,000
	14	91,000	7	35,200	-	-	2	18,500	-	-	-	-	23	144,700
	-	-	-	-	4	32,400	3	18,100	2	18,600	2	11,900	11	81,000
	-	-	13	146,600	2	15,100	-	-	-	-	-	-	15	161,700
	-	-	3	30,000	10	119,200	-	-	9	168,800	2	9,200	24	327,200
<b>TOTAL</b>	1065	9,796,600	1199	11,098,600	562	4,507,800	666	5,262,800	614	4,938,500	270	2,293,900	4378	37,898,200

1/ Datos al mes de octubre/86

FUENTE: Desto. Técnico EDUCREDITO

CUADRO N° 12

BECARIOS REMUNERADOS Y EXENTOS DE PAGO,  
POR FACULTAD Y POR AÑOS 1980 - 1985 \*

FACULTAD	1980		1981		1982		1983		1984		1985	
	REMUNE RADO	EXENTO	REMUNE RADO	EXENTO	REMUNE RADO	EXENTO	REMUNE RADO	EXENTO	REMUNE RADO	EXENTO	REMUNE RADO	EXENTO
MEDICINA	460	121	460	121	469	123	432	128	163	91	77	111
JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES	103	78	103	78	109	52	67	37	44	80	37	86
CIENCIAS AGRONOMICAS	81	34	81	34	75	14	32	9	7	19	3	23
CIENCIAS Y HUMANIDADES	95	51	95	51	107	47	34	66	22	119	12	141
INGENIERIA Y ARQUITECTURA	192	122	192	122	204	125	61	99	40	120	24	129
QUIMICA Y FARMACIA	45	27	45	27	45	28	15	24	10	24	4	23
ODONTOLOGIA	26	7	26	7	26	12	19	10	16	11	14	14
CIENCIAS ECONOMICAS	55	48	55	48	61	43	32	32	19	73	13	85
C. U. DE OCCIDENTE	80	38	80	38	49	34	28	48	13	83	5	104
C. U. DE ORIENTE	69	39	69	39	50	12	38	57	24	85	16	103
SUBTOTAL	1206	565	1206	565	1195	490	758	507	358	705	205	819
TOTAL ANUAL	1771	1771	1771	1771	1685	1265	1063	1024	1024	1024	1024	1024

\* Asignaciones nuevas más arrastre de años anteriores.

FUENTE: Secretaría de Bienestar Universitario.

## COMPARACION ENTRE LA COBERTURA Y NECESIDAD DE AYUDA ECONOMICA

PERIODO 1981-1986

AÑOS	BECAS (1)	EXENCIONES (2)	CREDITOS (3)	TOTAL (4)	MATRICULA LES (5)	DEMANDA POTENCIAL (47.3%) (6)	DEMANDA INSATISFECHA (6-4)
1981	1,206	565	1	1,772	ND	-	+
1982	1,195	490	102	1,787	ND	-	+
1983	758	507	171	1,436	16,178	7,652	6,216
1984	358	705	201	1,264	19,221	9,091	7,827
1985	205	819	204	1,228	28,733	13,590	12,362
1986	ND	ND	100	100	32,122	15,193	15,093 +

ND: No hay datos disponibles

+: No hay comparación

## CONCLUSIONES

1. La formación de profesionales a nivel superior universitario, es una necesidad que debe ser satisfecha en El Salvador, como un medio de impulsar el desarrollo económico y social, disminuir la dependencia científica y tecnológica por un lado y por el otro, satisfacer la necesidad de calificar profesionalmente al estudiante para obtener ubicación laboral y movilización social en sentido ascendente.
2. Existe una marcada inclinación de los estudiantes del nivel medio por seguir sus estudios en la Universidad de El Salvador, a pesar de la existencia de una cantidad desproporcionada de centros privados, que ofrecen educación a este nivel y que dan grandes facilidades para obtener un título profesional.
3. Las aportaciones económicas por parte del Estado para la educación superior en la Universidad de El Salvador, son cada vez menos suficientes, por lo que esta institución habrá de buscarse a un plazo más o menos corto alguna forma de incrementar sus ingresos, posiblemente adoptando medidas tales como: incremento en sus cuotas de escolaridad en forma diferenciada, con lo que habrían

más aspirantes que quedarían sin oportunidad de realizar sus estudios en ese centro educativo.

4. La mayor cantidad de estudiantes y aspirantes a estudiar en la Universidad de El Salvador provienen de familias, que además de ser numerosas, tienen ingresos económicos limitados, consecuentemente afrontan problemas de tipo económico para el sostenimiento de una carrera a nivel universitario. Las únicas formas de ayuda que tienen para iniciar o continuar sus estudios a este nivel, en este momento son: becas ofrecidas por la Universidad de El Salvador, pero que actualmente ésta se reduce a ejecución de pagos de colegiatura y matrícula; la otra forma es un crédito garantizado por EDUCREDITO.

La primera forma presenta el problema de ser ayuda muy limitada y no cubre ni las necesidades más elementales del estudiante, mientras que la segunda tiene poca difusión y por ende es poco conocida, además de que ésta no cubre la totalidad de carreras que ofrece esta Universidad.

5. La Universidad de El Salvador tiene pérdidas anualmente debido a la subutilización de sus servicios por parte de estudiantes que repiten o abandonan sus estudios, en

una buena proporción motivados por carencia de recursos económicos, falta de orientación vocacional, bajo rendimiento académico, problemas de carácter político, etc.

6. Hay pocas personas que han recibido formación profesional en la Universidad de El Salvador retribuyen a ésta y al pueblo los costos de su educación. Los pocos que se exceptúan de la regla lo hacen en forma de servicios de instructoría ad honorem.

7. La Universidad de El Salvador asigna una proporción de su presupuesto al programa de becas para sus estudiantes, fondos que actualmente son transferidos a otros rubros, concediendo únicamente exenciones de pago por matrícula y colegiatura. Los pocos que han tenido retorno. En este momento la Universidad se encuentra en dificultades económicas y siempre podría prestar ayuda a estudiantes de bajos ingresos, si los fondos que recibe con destino a becas fueren recuperables, por lo que se utilizarían y aumentaría cada año la posibilidad de ayuda económica a mayor número de estudiantes.

8. El crédito educativo es una forma de financiamiento de la educación, mejor que una beca, por cuanto va abonada de una alta dosis de dignidad, puesto que el estudiante

no lo recibe como dádiva, sino con la consciencia de que tendrá que reintegrarlo y la comprensión de que su formación corre por su cuenta. En cambio la beca por ser un regalo, el estudiante no le da la importancia que se merece y muchas veces acepta condiciones en contra de sus convicciones.

9. El crédito educativo existente en El Salvador es de tipo avalista, según la forma utilizada por EDUCREDITO, a través del Fondo de Desarrollo Económico, el cual no cubre todas las carreras que la Universidad ofrece.
10. Existe suficiente demanda potencial para establecer un programa de créditos para los estudiantes de la Universidad de El Salvador.
11. Existe posibilidad de financiamiento para la creación de un programa de crédito estudiantil en la Universidad de El Salvador. Estas fuentes pueden ser: AID, BID (por medio de un programa de desarrollo global), fundaciones extranjeras o nacionales, el Gobierno Central, etc. Asimismo puede ser parcialmente financiado por los estudiantes, docentes, trabajadores y profesionales que han recibido los beneficios de este centro de estudios, basando este aporte en la función social que de-

be desarrollar la Universidad y en la sensibilidad social que debe adquirir todo aquel que se relacione con la misma.

### RECOMENDACIONES

1. Impulsar, a la par de la formación académica en la Universidad, actividades de investigación científica y tecnológica, lo mismo que la capacitación permanente de los docentes universitarios que se encargarán de dirigir las actividades antes citadas. Esta capacitación deberá ir orientada al campo científico, tecnológico y pedagógico.
2. Si la Universidad de El Salvador se ve favorecida por una preferencia indiscutible de estudiantes, está en la obligación de mejorar y ampliar sus servicios. Por tanto se recomienda hacer revisión de su currícula al más corto plazo posible, la ampliación de sus instalaciones y realizar estudios para mejor aprovechamiento de las estructuras existentes, para dar mayor cobertura de sus servicios en cuanto al número de estudiantes atendidos.

3. Para cubrir las necesidades propias de su funcionamiento, a falta de incrementos en el presupuesto gubernamental para la Universidad, ésta debería adoptar un sistema de pagos de escolaridad por medio de cuotas diferenciadas con base en análisis exhaustivo de cada caso.

Esta recomendación se fundamenta además en que la educación superior debe pagarse en lo que vale realmente, puesto que el estudiante está adquiriendo una formación que le permitirá mejores niveles de vida y esto es de beneficio estrictamente personal, además de que en institutos oficiales y privados se pagan colegiaturas muy superiores.

4. Para que aquellos estudiantes de bajos ingresos, que afrontan dificultades económicas durante su período de estudios dejen de padecerlas y se puedan dedicar sin preocupación a las actividades académicas, se recomienda suprimir el programa de becas y exenciones, y sustituirlo por un programa de créditos, utilizando para su financiamiento, los fondos asignados para becas en el presupuesto de funcionamiento de la Universidad. (En primera instancia).

Este programa deberá ofrecer créditos en condiciones favorables a los usuarios y para todas las carreras que ofrece la Universidad de El Salvador, así como para los

otros fines estipulados en el programa propuesto en este estudio.

5. Implantar el programa de créditos propuesto y darle amplia difusión, esto aparejado a la implantación de un programa de orientación vocacional para reducir la fuga estudiantil de las aulas universitarias.
6. Si se trata de hacer justicia en cuanto a retribuir al pueblo el costo de la educación recibida en la Universidad de El Salvador con fondos provenientes de los impuestos, debería adoptarse un plan de aportaciones obligatoria o voluntaria para financiar el estudio de aquellos aspirantes que tengan menos oportunidad, por razones económicas.

Estas podrían ser cuotas de aportación por los profesionales que han recibido formación académica en la Universidad de El Salvador, cuota a los profesionales que ejercen la docencia en la misma, estudiantes que tienen facilidades de mantenimiento, trabajadores y autoridades universitarias, especialmente aquellas que han estudiado en ella.

7. Implantar el programa de crédito estudiantil que se pro

pone en el siguiente capítulo, adoptando la forma de prestamistas a fin de que se pueda dar cobertura total a las carreras que ofrece la Universidad de El Salvador y proporcionar ayuda a aquellos estudiantes que carecen de recursos económicos suficientes para iniciar o continuar una carrera universitaria dentro de la misma.

8. Al implantar el programa de créditos estudiantiles, éste deberá ser administrado por la Secretaría de Bienestar Universitario, específicamente por el Departamento de Asistencia Socioeconómica, aprovechándose asimismo de su estructura organizativa y del personal con que cuenta dicho departamento con una pequeña modificación en su estructura y un ligero incremento de recurso humano, el cual se detalla en la situación propuesta del capítulo III.
9. Se recomienda adoptar el programa con las condiciones que en él se detallan, para favorecer a los usuarios en cuanto a tipo de interés, plazos, período de gracia, etc, puesto que éste tiene como finalidad el beneficio social.
10. Iniciar el programa de Crédito Estudiantil, orientándolo a la primer línea, o sea "crédito para iniciar o continuar estudios" y a medida que se consolide el pro-

grama, adoptar las otras líneas que se proponen en el mismo, como son: créditos para sufragar gastos del proceso de graduación, créditos para especialización o post-grado y finalmente los que se orientan a establecimiento de oficinas o consultorio y la de ayuda familiar de becarios.

## CAPITULO III

### PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE CREDITO ESTUDIANTIL PARA LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

#### 1. PROYECTO DE FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE CREDITO ESTUDIANTIL EN LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

En esta parte del trabajo se presenta en detalle cada aspecto de un proyecto que justifique una inversión y un posible financiamiento del programa de crédito.

Se pasa por diferentes fases que llegan a determinar una demanda tentativa de usuarios; objetivos y metas del proyecto; se describen las operaciones básicas que se realizarán a la hora de ejecutar el programa, en orden lógico de secuencia. Más adelante se presenta un plan de inversiones para los primeros quince años de operación del programa, concluyendo en la determinación de los costos del proyecto, en forma total como parcialmente por fuente de financiamiento.

##### 1.1 NOMBRE DEL PROYECTO

Programa de crédito estudiantil de la Universidad de El Salvador.

## 1.2 LOCALIZACION Y DURACION

LOCALIZACION: Se establecerá la sede en la ciudad de San Salvador, en la Universidad de El Salvador, con en cargados en cada Centro Regional para información y traslado de documentación para trámites a la oficina central.

DURACION: El programa tendrá duración de 15 años

EJECUCION DEL PROGRAMA: No se requerirá infraes tructura adicional a la ya existente. La sede operará en las instalaciones de la Secretaría de Bienestar Universitario, en las oficinas centrales de la Universidad de El Salvador. La supervisión y control de la ejecución del proyecto estará a cargo de: el Rector de la Universidad, el Fiscal General de la Universidad y el Auditor Interno.

La supervisión deberá ser constante y en el momento que los funcionarios lo crean oportuno.

## 1.3 ENTIDAD RESPONSABLE

Universidad de El Salvador, bajo la administración di recta de la Secretaría de Bienestar Universitario.

## 1.4 ESTUDIO DE MERCADO

1.4.1 DEFINICION DEL TIPO DE SERVICIO: consistirá en ofrecer préstamos a bajos intereses, a estudiantes activos o egresados y graduados de la Universidad de El Salvador, a plazos de reembolsos iguales a los desembolsos; período de gracia; facilidad de garantía; montos por cantidades que permitan vivir con dignidad y estudiar sin la preocupación que provoca la limitación económica.

1.4.2 AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO: Este proyecto ejercerá influencia en todo el país, ya que está dirigido para estudiantes de bajos ingresos económicos que pretendan estudiar, estudien o hayan estudiado en la Universidad de El Salvador.

1.4.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA POR SERVICIO DE CREDITO EDUCATIVO: La población favorecida se conformará con estudiantes del nivel superior universitario de todo el país.

### 1.4.4 MECANISMOS DE COMERCIALIZACION:

La comercialización de servicios se realizará por medio de una promoción continua; tanto a nivel interno en la Universidad como a nivel externo en los institutos oficiales del país, lo mismo que en los colegios

privados de educación media y superior no universitaria.

#### 1.4.5 - TAMAÑO

En relación con el tamaño del proyecto, vale la pena mencionar que la población a la cual va dirigida la oferta, se distribuye en todo el país, tomando en cuenta que la población estudiantil de la Universidad de El Salvador, recibe afluencia de todos los centros educativos distribuidos a nivel nacional, además de que esta universidad ofrece sus servicios en la unidad central de San Salvador, donde acoge estudiantes de la zona central (en su mayoría) y dos centros regionales ubicados, uno en oriente y el otro en occidente del país, para atender la demanda de cada zona geográfica.

#### 1.5 DEMANDA DEL PROYECTO

La demanda del servicio de créditos se establecerá a partir de los datos arrojados por la encuesta. En ella se pueden observar detalles de los estudiantes que han tenido o tienen dificultades económicas, además de los que requerirían de un crédito para costearse sus estudios y mantenimiento. ( anexo No. 20)

La población por atender se conformará de la siguiente manera:

- a) Una población de estudiantes de bachillerato que egresarán en años venideros y que en un porcentaje de: 40.2 % aseveró la necesidad de contar con un crédito para sus estudios.
- b) Una población proyectada de estudiantes activos en la Universidad de El Salvador (Cuadro N<sup>o</sup> 14) de los cuales el 31.1 % afirmó que requerirían de un crédito para continuar sus estudios.
- c) Una población de egresados que aspira a realizar estudios de post-grado, o implantar su oficina o consultorio (pregunta N<sup>o</sup> 17 de encuesta).

A partir de datos que muestran el comportamiento de la cantidad de estudiantes que han estudiado en la Universidad de El Salvador durante los años 1979 - 1980, se obtiene una proyección para los 15 años siguientes, aplicando el método de mínimos cuadrados (Anexo N<sup>o</sup> 12).

## CUADRO N° 14

PROYECCION DE MATRICULA DE ESTUDIANTES EN LA UNIVERSIDAD  
DE EL SALVADOR. PERIODO 1987-88/2001-02

PERIODO	MATRICULA PROYECTADA
1987 - 1988	31,063
1988 - 1989	33,144
1989 - 1990	35,224
1990 - 1991	37,304
1991 - 1992	39,384
1992 - 1993	41,463
1993 - 1994	43,543
1994 - 1995	45,263
1995 - 1996	47,703
1996 - 1997	49,783
1997 - 1998	51,856
1998 - 1999	53,936
1999 - 2000	56,015
2000 - 2001	58,095
2001 - 2002	60,174

CUADRO N° 15

PROYECCION DE ESTUDIANTES QUE HARIAN USO  
DE UN CREDITO EDUCATIVO 1987 - 2002

PROYECCION DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR	MATRICULA PROYECTADA	PROPORCION DE ESTUDIANTES QUE CARECEN DE RECURSOS ECONOMICOS PARA INICIAR O INCLUIR UNA CARRERA UNIVERSITARIA. (PREGUNTA N° 8 - ENCUESTA)		PROPORCION DE ESTUDIANTES QUE HARIAN USO DE UN CREDITO EDUCATIVO, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. (PREGUNTA N° 16 - ENCUESTA)	
		TOTAL	PARCIAL	SI	PROBABLEMENTE
		40.2 %	37.6 %	31.1 %	43.1 %
1987 - 1988	31,063	13,109	116.80	9,661	13,388
1988 - 1989	33,144	13,987	124.62	10,308	14,285
1989 - 1990	35,224	14,865	13,244	10,955	15,182
1990 - 1991	37,304	15,742	14,026	11,602	16,078
1991 - 1992	39,384	16,620	14,808	12,248	16,975
1992 - 1993	41,463	17,497	15,590	12,895	17,871
1993 - 1994	43,543	18,375	16.372	13,542	18,767
1994 - 1995	45,263	19,101	17.018	14,077	19,508
1995 - 1996	47,703	20,131	17,936	14,836	20,560
1996 - 1997	49,783	21,008	18,718	15,483	21,456
1997 - 1998	51,856	21,883	19,498	16,127	22,350
1998 - 1999	53,936	22,761	12,949	16,774	23,246
1999 - 2000	56,015	23,638	21,062	17,421	14,142
2000 - 2001	58,095	24,516	21,844	18,068	25,039
2001 - 2002	60,174	25,393	22,625	18,714	25,935

El cuadro anterior pueden interpretarse a partir de un supuesto: que los porcentajes indicados en las preguntas 8 y 16 son válidos exclusivamente para unversitarios aun cuando son el resultado de las sumas de las encuestas de estudiantes de bachillerato y de la universidad.

Se puede observar en el cuadro N° 15 que en todos los años, desde 1987 hasta 2002 hay cantidades que van desde los 13109 con incrementos progresivos hasta los 25393, que carecen de recursos económicos para iniciar o concluir una carrera universitaria. Estos de alguna forma son demandantes potenciales de un crédito educativo.

El mismo cuadro expresa las cantidades potenciales de estudiantes universitarios que al estudiar en la universidad de El Salvador harían uso de un crédito educativo otorgado por la misma. Estas cantidades, a partir de 9661 van en aumento hasta llegar a los 18714 para el período aludido anteriormente.

Debe tomarse en cuenta que de acuerdo con la pregunta número 7, el 94.1 % de ellos son los que aspiran a estudiar en la Universidad de El Salvador. No se consideran en este análisis aquellas respuestas que expresaban alguna duda (parcialmente y probablemente), aun

que de alguna manera se convertirían en posibles demandantes.

Actuando conservadoramente, podríamos estimar un 5 % o sea, un 1.55 % de la población total de la Universidad de El Salvador.

CUADRO N° 16

## PROYECCION DE DEMANDA DE CREDITOS ANUALES

(1)	(2)	(3)	(4)
AÑO ACADEMICO	MATRICULA PROYECTADA	HARIAN USO DE UN CREDITO 31.1 % (SEGUN ENCUESTA)	1.55 % DE MATRIC. PROYEC. 5 % DE COLUMNA N° 3
1987 - 1988	31,064	9,661	483
1988 - 1989	33,144	10,308	515
1989 - 1990	35,224	10,955	548
1990 - 1991	37,304	11,602	580
1991 - 1992	39,383	12,248	612
1992 - 1993	41,463	12,895	645
1993 - 1994	43,543	13,542	677
1994 - 1995	45,623	14,189	709
1995 - 1996	47,703	14,836	742
1996 - 1997	49,783	15,483	774
1997 - 1998	51,856	16,127	806
1998 - 1999	53,936	16,774	839
1999 - 2000	56,015	17,420	871
2000 - 2001	58,095	18,067	903
2001 - 2002	60,174	18,714	936

## 1.6 JUSTIFICACION

En el año 1972 se reformó el Sistema Educativo Salvadoreño, en el sentido de diversificar el Bachillerato, con la sana intención de preparar mano de obra que viniera a impulsar el desarrollo económico del país, pero se dieron tantas facilidades a los estudiantes que hasta los exámenes de grado se suprimieron y comenzaron a darse promociones exageradas de bachilleres a tal grado que la poca industria, comercio, turismo, etc., que queda en el país, no fue capaz de emplear esta mano de obra.

Esta masa de bachilleres debe buscar una forma de subsistir empleándose en cualquier tipo de actividad o formándose académicamente en una universidad. Pero junto a este fenómeno se encuentra la situación económica extremadamente difícil de la población salvadoreña, la cual se manifiesta sobre estos potenciales aspirantes a estudiar en las universidades:

1. Particularmente no poseen la capacidad económica para costearse una carrera universitaria en la Universidad de El Salvador, que es la menos costosa y de mayor calificación, y
2. Esta Universidad tampoco posee esa capacidad para

poder becar a tanto alumno (y en el país, son tan pocas becas las que se otorgan a los estudiantes en la actualidad).

Este centro de estudios opera fundamentalmente con los fondos que el Estado le asigna, pero resulta ser que cada año la asignación presupuestaria se manifiesta en dirección inversa al servicio que la Universidad ofrece.

Así vemos que en el año 1979 atendía 28,449 alumnos y recibió como asignación  $\text{Q} 47,737,960.00$ ; en el año 1983 atendió 15,280 alumnos con una asignación de:  $\text{Q} 15,000,000$  y en el año 1986 una población de 32,122 alumnos con una asignación estatal de  $\text{Q} 39,497,910.00$  más un refuerzo de  $\text{Q} 5,000,000.00$  (Cuadro N<sup>o</sup> 7).

Por otra parte, se ha visto que las becas adolecen de varios defectos, por ejemplo: favoritismo, (compadrazgo, amiguismo, etc.) , estas no ejercen suficiente presión para que el estudiante se esfuerce y finalmente, un fondo para becas se termina rápidamente, no hay retorno del capital.

La Universidad de El Salvador, probablemente en un plazo más o menos corto se verá obligada a modificar sus cuotas de escolaridad y habrá menos estudiantes con capacidad para costearse sus estudios en ella.

Se propone la siguiente fórmula de solución: crear en la Universidad un Programa de Crédito Estudiantil, el cual vendría a satisfacer dos necesidades:

- a) La oportunidad de estudio a aspirantes con limitaciones económicas; ayuda cargada de alta dosis de dignidad, ya que no es regalía y como tal, tampoco alienante.
- b) Sería a mediano plazo, una fuente de ingresos para el sostenimiento de la misma Universidad.

En El Salvador, actualmente funciona una institución de crédito educativo: el Fondo de Garantía para el Crédito Educativo (EDUCREDITO) que opera bajo las normas del Fondo de Desarrollo Económico (F.D.E.), del Banco Central de Reserva (BCR), pero este, EDUCREDITO, dentro de todas sus bondades, adolece de varias fallas, algunas congénitas, otras de origen externo o agregados durante su vida, especialmente en lo que se refiere a su operación dentro de la Universidad de El Salvador, por ejemplo:

1. No cubre la totalidad de las carreras que ofrece la Universidad de El Salvador.
2. Poca oportunidad de créditos para financiar estudios de post-grado o especialización.

3. Poca o nula difusión de la línea de crédito, para gastos de graduación.
4. Lentitud en los trámites para todos los tipos de crédito, especialmente, para éstos últimos; a tal grado que los pocos créditos otorgados de esta clase, algunas veces son aprobados en fechas posteriores a la graduación del solicitante.
5. Poco interés por los agentes de enlace de EDUCREDITO en la Universidad de El Salvador, por difundir y ayudar al estudiante a tramitar sus créditos; no así en las Universidades privadas en donde ven una fuente de ingresos a través de los pagos de escolaridad y otros. Estas contratan personal especialmente para atender lo relacionado con estos créditos.

En nuestro país en su calidad de subdesarrollado necesita formar personal técnico y científico, capaz de investigar y crear su propia tecnología que permita salir de la dependencia tecnológica en que vivimos y realmente se ha comprobado que existen personas con amplia capacidad para hacerlo, pero carentes de facilidades económicas que les permitan formarse académicamente. Asimismo se necesita formar docentes universitarios altamente calificados, que orienten la investigación como método principal de estudio.

Esto sólo sería posible si la Universidad misma orientara los créditos estudiantiles hacia sus propios objetivos de superación en las ramas científicas, tecnológicas y de investigación, lo cual hace ver la impostergable necesidad de crear en su seno el programa de crédito estudiantil que se propone.

#### 1.7 OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE CREDITO

1. Ampliar las oportunidades de estudios superiores a personas de recursos económicos limitados.
2. Ofrecer a los aspirantes, créditos para la totalidad de las carreras que sirve la Universidad de El Salvador.
3. Promover la formación de docentes universitarios de alta calificación profesional y pedagógica.
4. Ofrecer facilidades a los estudiantes con dificultades económicas para graduarse, obtener especialización, post-grado y creación de sus propias fuentes de trabajo.
5. Abrir una nueva fuente de ingresos para la Universidad de El Salvador.

## 1.8 METAS

1. Favorecer con créditos al 1.55 % al menos de los estudiantes de la Universidad de El Salvador en los primeros 5 años y el 3.0 % después de 15 años.
2. Financiar el 100 % de las carreras que ofrece la Universidad de El Salvador.
3. Mejorar la formación de los cuadros de docentes universitarios por medio de la concesión de créditos para post-grado y especialización al menos en un 2 % anualmente, después de 5 años de operaciones.
4. Cubrir al menos un 10 % de las necesidades de crédito para actividades relacionadas con la especialización, post-grado y montaje de oficinas y consultorios por profesionales graduados en la Universidad de El Salvador después de 15 años de operación del programa, o en el momento que las autoridades de la Universidad lo estimen conveniente.

## 1.9 PROCESO DE OPERACIONES

Se presentan tres procesos principales que contienen una guía genérica de acción para la solicitud, tramitación, aprobación y recuperación de los créditos.

## I - OTORGAMIENTO DEL CREDITO

- 1- Entrega de solicitudes
- 2- Información sobre la forma de completar información en solicitud.
- 3- Información sobre planes de crédito
- 4- Recepción de solicitudes
- 5- Revisión de solicitudes
- 6- Registro de solicitudes
- 7- Apertura de expediente por usuario
- 8- Análisis preliminar de solicitudes
- 9- Investigación socioeconómica del estudiante
  - Programación
  - Realización
- 10- Elaboración y presentación de informe sobre investigación socioeconómica del estudiante.
- 11- Análisis de solicitudes por analista de crédito.
- 12- Elaboración de informe y remisión a Consejo de Créditos y Becas para su aprobación.
- 13- Notificación de resolución a interesado.
- 14- Legalización de créditos.
- 15- Orientación al usuario del crédito
- 16- Preparación del plan de desembolsos
- 17- Depósito de fondos en cuenta bancaria
- 18- Desembolsos periódicos.

## II - SUPERVISION Y CONTROL DEL CREDITO

- 1- Elaboración de tarjeta de control de desembolso
- 2- Programación de visitas del usuario a la unidad de créditos para entrevistas periódicas.
- 3- Visitas del trabajador social a las unidades de Registro Académico de cada Facultad o Centro Regional para constatar el rendimiento académico de los prestatarios.
- 4- Requisición periódica de constancias de calificaciones de los estudiantes.
- 5- Comprobación de cumplimiento de compromisos académicos, para autorización de desembolsos futuros.
- 6- Elaboración de informe, por trabajador social.
- 7- Autorización de nuevos desembolsos o cancelación de contrato.

## III - RECUPERACION DEL CREDITO

- 1- Diseño del plan de recuperación
- 2- Reuniones previas al período de reembolso entre prestatario y encargado de recuperaciones.
- 3- Notificación de vencimiento del período de gracia a prestatario.
- 4- Entrevista del personal de créditos y becas e

investigación y seguimiento con prestatario al vencimiento del período de gracia.

- 5- Revisión del plan de reembolsos.
- 6- Elaboración de tarjetas de control de pagos.
- 7- Recepción de comprobantes de pagos.
- 8- Registro y control de pagos
- 9- Supervisión de pagos.

En caso de mora, el procedimiento será el siguiente:

1. Notificación de vencimiento mediante avisos a efecto de obtener cancelación de créditos.
2. Programación y ejecución de visitas de cobranzas, cuando después del segundo aviso no hay respuesta.

Si no se obtiene pago, se procederá de la siguiente manera:

1. Análisis de la situación global del caso.
2. Si el motivo del atraso fuera ajena a la voluntad del deudor se presentará el caso al Consejo de Crédito y Becas a efecto de buscarle un arreglo satisfactorio para ambas partes. El arreglo puede consistir en:
  - a) Prórroga
  - b) Cambio de la fecha de vencimiento

- c) Reamortización (cambio del plan de pagos)
- d) Cancelación mediante servicios a la Universidad de acuerdo a condiciones especiales pactadas.

Este tipo de arreglo será factible con aquellos deudores que durante su vida estudiantil hayan hecho méritos con su conducta y rendimiento académico.

Si no se obtuviera el pago de esta forma, se procederá de la siguiente manera:

- a. Nuevas notificaciones
- b. Nuevas visitas de cobranza
- c. Transferencias del caso para su trámite judicial de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

#### 1.10 PLAN DE INVERSIONES

Este se refleja por medio del Cuadro N<sup>o</sup> 17 en el cual se expresan las cantidades de créditos a otorgar anualmente, durante los primeros 15 años de operación del programa, asimismo los montos parciales y totales para el período.

Podrá observarse que se han determinado cantidades

PROTECCION DE CREDITOS Y MONTOS A OTORGAR DURANTE LOS PRIMEROS 15 AÑOS DE OPERACION DEL PROGRAMA

AÑO	I		II		III		IV		V		VI		VII		VIII		IX		X		XI		XII		XIII		XIV		XV																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
	MONTOS	CITOS.	MONTOS	CITOS.	MONTOS	CITOS.	MONTOS	CITOS.	MONTOS	CITOS.	MONTOS	CITOS.	MONTOS	CITOS.	MONTOS	CITOS.	MONTOS	CITOS.	MONTOS	CITOS.	MONTOS	CITOS.	MONTOS	CITOS.	MONTOS	CITOS.	MONTOS	CITOS.	MONTOS	CITOS.																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
<b>CIENCIAS ECONOMICAS</b>																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
5 años	21,000	43	989,000	46	1,058,000	49	1,127,000	52	1,196,000	55	1,265,000	58	1,334,000	60	1,403,000	63	1,472,000	66	1,541,000	69	1,610,000	72	1,679,000	75	1,748,000	77	1,817,000	80	1,886,000	83	1,955,000	86	2,024,000	89	2,093,000	92	2,162,000	95	2,231,000	98	2,300,000	101	2,369,000	104	2,438,000	107	2,507,000	110	2,576,000	113	2,645,000	116	2,714,000	119	2,783,000	122	2,852,000	125	2,921,000	128	2,990,000	131	3,059,000	134	3,128,000	137	3,197,000	140	3,266,000	143	3,335,000	146	3,404,000	149	3,473,000	152	3,542,000	155	3,611,000	158	3,680,000	161	3,749,000	164	3,818,000	167	3,887,000	170	3,956,000	173	4,025,000	176	4,094,000	179	4,163,000	182	4,232,000	185	4,301,000	188	4,370,000	191	4,439,000	194	4,508,000	197	4,577,000	200	4,646,000	203	4,715,000	206	4,784,000	209	4,853,000	212	4,922,000	215	4,991,000	218	5,060,000	221	5,129,000	224	5,198,000	227	5,267,000	230	5,336,000	233	5,405,000	236	5,474,000	239	5,543,000	242	5,612,000	245	5,681,000	248	5,750,000	251	5,819,000	254	5,888,000	257	5,957,000	260	6,026,000	263	6,095,000	266	6,164,000	269	6,233,000	272	6,302,000	275	6,371,000	278	6,440,000	281	6,509,000	284	6,578,000	287	6,647,000	290	6,716,000	293	6,785,000	296	6,854,000	299	6,923,000	302	6,992,000	305	7,061,000	308	7,130,000	311	7,199,000	314	7,268,000	317	7,337,000	320	7,406,000	323	7,475,000	326	7,544,000	329	7,613,000	332	7,682,000	335	7,751,000	338	7,820,000	341	7,889,000	344	7,958,000	347	8,027,000	350	8,096,000	353	8,165,000	356	8,234,000	359	8,303,000	362	8,372,000	365	8,441,000	368	8,510,000	371	8,579,000	374	8,648,000	377	8,717,000	380	8,786,000	383	8,855,000	386	8,924,000	389	8,993,000	392	9,062,000	395	9,131,000	398	9,200,000	401	9,269,000	404	9,338,000	407	9,407,000	410	9,476,000	413	9,545,000	416	9,614,000	419	9,683,000	422	9,752,000	425	9,821,000	428	9,890,000	431	9,959,000	434	10,028,000	437	10,097,000	440	10,166,000	443	10,235,000	446	10,304,000	449	10,373,000	452	10,442,000	455	10,511,000	458	10,580,000	461	10,649,000	464	10,718,000	467	10,787,000	470	10,856,000	473	10,925,000	476	10,994,000	479	11,063,000	482	11,132,000	485	11,201,000	488	11,270,000	491	11,339,000	494	11,408,000	497	11,477,000	500	11,546,000	503	11,615,000	506	11,684,000	509	11,753,000	512	11,822,000	515	11,891,000	518	11,960,000	521	12,029,000	524	12,098,000	527	12,167,000	530	12,236,000	533	12,305,000	536	12,374,000	539	12,443,000	542	12,512,000	545	12,581,000	548	12,650,000	551	12,719,000	554	12,788,000	557	12,857,000	560	12,926,000	563	12,995,000	566	13,064,000	569	13,133,000	572	13,202,000	575	13,271,000	578	13,340,000	581	13,409,000	584	13,478,000	587	13,547,000	590	13,616,000	593	13,685,000	596	13,754,000	599	13,823,000	602	13,892,000	605	13,961,000	608	14,030,000	611	14,099,000	614	14,168,000	617	14,237,000	620	14,306,000	623	14,375,000	626	14,444,000	629	14,513,000	632	14,582,000	635	14,651,000	638	14,720,000	641	14,789,000	644	14,858,000	647	14,927,000	650	14,996,000	653	15,065,000	656	15,134,000	659	15,203,000	662	15,272,000	665	15,341,000	668	15,410,000	671	15,479,000	674	15,548,000	677	15,617,000	680	15,686,000	683	15,755,000	686	15,824,000	689	15,893,000	692	15,962,000	695	16,031,000	698	16,100,000	701	16,169,000	704	16,238,000	707	16,307,000	710	16,376,000	713	16,445,000	716	16,514,000	719	16,583,000	722	16,652,000	725	16,721,000	728	16,790,000	731	16,859,000	734	16,928,000	737	16,997,000	740	17,066,000	743	17,135,000	746	17,204,000	749	17,273,000	752	17,342,000	755	17,411,000	758	17,480,000	761	17,549,000	764	17,618,000	767	17,687,000	770	17,756,000	773	17,825,000	776	17,894,000	779	17,963,000	782	18,032,000	785	18,101,000	788	18,170,000	791	18,239,000	794	18,308,000	797	18,377,000	800	18,446,000	803	18,515,000	806	18,584,000	809	18,653,000	812	18,722,000	815	18,791,000	818	18,860,000	821	18,929,000	824	19,000,000	827	19,069,000	830	19,138,000	833	19,207,000	836	19,276,000	839	19,345,000	842	19,414,000	845	19,483,000	848	19,552,000	851	19,621,000	854	19,690,000	857	19,759,000	860	19,828,000	863	19,897,000	866	19,966,000	869	20,035,000	872	20,104,000	875	20,173,000	878	20,242,000	881	20,311,000	884	20,380,000	887	20,449,000	890	20,518,000	893	20,587,000	896	20,656,000	899	20,725,000	902	20,794,000	905	20,863,000	908	20,932,000	911	21,001,000	914	21,070,000	917	21,139,000	920	21,208,000	923	21,277,000	926	21,346,000	929	21,415,000	932	21,484,000	935	21,553,000	938	21,622,000	941	21,691,000	944	21,760,000	947	21,829,000	950	21,898,000	953	21,967,000	956	22,036,000	959	22,105,000	962	22,174,000	965	22,243,000	968	22,312,000	971	22,381,000	974	22,450,000	977	22,519,000	980	22,588,000	983	22,657,000	986	22,726,000	989	22,795,000	992	22,864,000	995	22,933,000	998	23,002,000	1001	23,071,000	1004	23,140,000	1007	23,209,000	1010	23,278,000	1013	23,347,000	1016	23,416,000	1019	23,485,000	1022	23,554,000	1025	23,623,000	1028	23,692,000	1031	23,761,000	1034	23,830,000	1037	23,899,000	1040	23,968,000	1043	24,037,000	1046	24,106,000	1049	24,175,000	1052	24,244,000	1055	24,313,000	1058	24,382,000	1061	24,451,000	1064	24,520,000	1067	24,589,000	1070	24,658,000	1073	24,727,000	1076	24,796,000	1079	24,865,000	1082	24,934,000	1085	25,003,000	1088	25,072,000	1091	25,141,000	1094	25,210,000	1097	25,279,000	1100	25,348,000	1103	25,417,000	1106	25,486,000	1109	25,555,000	1112	25,624,000	1115	25,693,000	1118	25,762,000	1121	25,831,000	1124	25,900,000	1127	25,969,000	1130	26,038,000	1133	26,107,000	1136	26,176,000	1139	26,245,000	1142	26,314,000	1145	26,383,000	1148	26,452,000	1151	26,521,000	1154	26,590,000	1157	26,659,000	1160	26,728,000	1163	26,797,000	1166	26,866,000	1169	26,935,000	1172	27,004,000	1175	27,073,000	1178	27,142,000	1181	27,211,000	1184	27,280,000	1187	27,349,000	1190	27,418,000	1193	27,487,000	1196	27,556,000	1199	27,625,000	1202	27,694,000	1205	27,763,000	1208	27,832,000	1211	27,901,000	1214	27,970,000	1217	28,039,000	1220	28,108,000	1223	28,177,000	1226	28,246,000	1229	28,315,000	1232	28,384,000	1235	28,453,000	1238	28,522,000	1241	28,591,000	1244	28,660,000	1247	28,729,000	1250	28,798,000	1253	28,867,000	1256	28,936,000	1259	29,005,000	1262	29,074,000	1265	29,143,000	1268	29,212,000	1271	29,281,000	1274	29,350,000	1277	29,419,000	1280	29,488,000	1283	29,557,000	1286	29,626,000	1289	29,695,000	1292	29,764,000	1295	29,833,000	1298	29,902,000	1301	29,971,000	1304	30,040,000	1307	30,109,000	1310	30,178,000	1313	30,247,000	1316	30,316,000	1319	30,385,000	1322	30,454,000	1325	30,523,000	1328	30,592,000	1331	30,661,000	1334	30,730,000	1337	30,799,000	1340	30,868,000	1343	30,937,000	1346	31,006,000	1349	31,075,000	1352	31,144,000	1355	31,213,000	1358	31,282,000	1361	31,351,000	1364	31,420,000	1367	31,489,000	1370	31,558,000	1373	31,627,000	1376	31,696,000	1379	31,765,000	1382	31,834,000	1385	31,903,000	1388	31,972,000	1391	32,041,000	1394	32,110,000	1397	32,179,000	1400	32,248,000	1403	32,317,000	1406	32,386,000	1409	32,455,000	1412	32,524,000	1415	32,593,000	1418	32,662,000	1421	32,731,000	1424	32,800,000	1427	32,869,000	1430	32,938,000	1433	33,007,000	1436	33,076,000	1439	33,145,000	1442	33,214,000	1445	33,283,000	1448	33,352,000	1451	33,421,000

de créditos distintos por período de duración de las carreras y por facultades que ofrece la Universidad de El Salvador, en forma proporcional a la matrícula total.

Para el cómputo de los montos a conceder por año y por duración de la carrera, se partió de una estimación de los costos de mantenimiento de un alumno por año, en el entendido de que se les financiaría estrictamente lo necesario y partiendo del actual valor de un pupilage en la ciudad de San Salvador, dato que resulta arriesgado por lo cambiante de los precios en nuestro medio. La estimación de la necesidad de un estudiante por mes es la siguiente:

Pupilaje (alojamiento y alimentación)	¢ 250.00
Material de estudio	60.00
Colegiatura	50.00
Transporte	50.00
Varios	50.00
Total mensual (Monto Fijo Común)	¢ 460.00

Se parte de un monto mínimo común de ¢ 400.00, pero con un incremento diferencial para cada carrera y año de estudio, o sea, por carreras distintas y nivel de estudio diferente, habrá montos máximos a otorgar,

CUADRO N° 18

MONTOS MAXIMOS MENSUALES A OTORGAR POR FACULTAD (C)

CARRERA	MONTOS FIJO (COMUN)	MONTOS MENSUALES A OTORGAR POR FACULTAD (C)																			
		AÑO I		AÑO II		AÑO III		AÑO IV		AÑO V		AÑO VI		AÑO VII							
		MONTO	TOTAL	MONTO	TOTAL	MONTO	TOTAL	MONTO	TOTAL	MONTO	TOTAL	MONTO	TOTAL	MONTO	TOTAL						
CIENC. AGRON.	Q 400	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	-	-	-	
CIENC. ECONOM.	Q 400	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	-	-	-	
CIENC. Y HUMAN.	Q 400	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	-	-	-	
QUIM. Y FARM.	Q 400	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	100	Q 500	100	Q 500	100	Q 500	100	Q 500	100	Q 500	-	-	-	
ING. Y ARQUIT.	Q 400	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	100	Q 500	100	Q 500	100	Q 500	100	Q 500	100	Q 500	100	Q 500	-	
MEDICINA	Q 400	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	200	Q 600	200	Q 600	200	Q 600	200	Q 600	200	Q 600	200	Q 600	250	Q 650
JURISP. Y CC.SS.	Q 400	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	100	Q 500	100	Q 500	100	Q 500	100	Q 500	100	Q 500	-	-	-	
ODONTOLOGIA	Q 400	60	Q 460	60	Q 460	60	Q 460	200	Q 600	200	Q 600	200	Q 600	200	Q 600	200	Q 600	-	-	-	



siendo ¢ 460.00 la cantidad común para el primer año de estudios, el máximo que se podrá otorgar a cada estudiante.

Se parte además del hecho de que sólo se financiarán 5 meses por ciclo de estudio, o sea 10 meses al año, que equivalen a ¢ 4,600.00 para los primeros 3 años de estudio, con incrementos por años de duración y costo de los mismos. El cuadro 18 indica las cantidades máximas a otorgar por carrera. Asimismo, contiene los montos anuales máximos a conceder por alumno.

#### 1.11 COSTO DEL PROYECTO

Para la determinación de los costos, ha tenido que estructurarse una serie de cuadros que finalmente nos arrojan los gastos de operación del programa de crédito para los primeros 15 años.

El primero de estos cuadros, el N<sup>o</sup> 19 contiene los desembolsos que tendrá el programa en concepto de préstamos para el período en mención, de acuerdo con la duración de las carreras. Obsérvese que el cuadro finaliza con el año XXI debido a que se habrán concedido créditos en el último año, que terminarán de desembolsarse 6 años después, por las carreras que duran 7 años.

PROGRAMA DE DESEMBOLOSOS POR CREDITOS A OTORGAR EN LOS PRIMEROS 15 AÑOS DE OPERACIÓN

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII	XVIII	XIX	XX	XXI
<b>INDUSTRIAS AGRICOLAS</b>																					
Carreras 5 años	197,800	409,400	634,800	874,000	1,127,000	1,194,000	1,260,400	1,324,800	1,399,200	1,433,600	1,518,000	1,587,000	1,651,400	1,747,800	1,780,200	1,449,000	1,104,000	749,800	381,800		
Subtotal	197,800	409,400	634,800	874,000	1,127,000	1,194,000	1,260,400	1,324,800	1,399,200	1,433,600	1,518,000	1,587,000	1,651,400	1,747,800	1,780,200	1,449,000	1,104,000	749,800	381,800		
<b>INDUSTRIAS INDUSTRIALES</b>																					
Carreras 4,5 años	101,200	211,600	326,600	446,200	519,800	532,000	581,900	611,800	646,300	676,200	706,100	736,000	768,200	798,100	830,300	657,800	478,400	292,100	98,900		
Carreras 5 años	331,200	685,400	1,056,000	1,438,200	1,881,400	1,996,400	2,111,400	2,226,400	2,336,800	2,447,200	2,553,000	2,658,800	2,769,200	2,879,600	2,985,400	2,435,400	1,829,400	1,260,400	639,400		
Subtotal	432,400	897,000	1,382,600	1,904,400	2,401,200	2,528,400	2,693,300	2,838,200	2,983,100	3,123,400	3,259,100	3,394,800	3,537,400	3,677,700	3,815,700	3,091,200	2,306,800	1,498,500	738,300		
<b>INDUSTRIAS Y ROMANES</b>																					
Carreras 2,5 años	13,800	27,600	39,100	45,700	46,000	44,000	50,600	55,200	57,500	57,500	57,500	57,500	57,500	62,100	66,700	41,400	13,800				
Carreras 3 años	58,800	124,200	195,200	267,000	280,600	230,000	239,200	248,400	282,200	276,000	289,800	303,600	312,200	321,400	330,600	225,400	113,000				
Carreras 4 años	128,800	262,000	414,000	585,800	598,000	620,000	661,400	699,200	736,000	772,800	809,600	846,400	878,600	910,800	943,000	717,600	487,600	246,400			
Carreras 4,5 años	18,800	38,000	54,800	62,000	66,000	108,000	121,000	128,800	133,400	138,000	142,600	147,200	151,800	156,400	161,000	117,300	81,100	52,900			
Carreras 5 años	142,800	294,400	435,400	625,600	805,000	831,000	897,000	943,000	989,000	1,039,600	1,090,200	1,140,800	1,191,400	1,242,000	1,288,000	1,048,800	800,400	542,800	276,000		
Subtotal	363,400	749,800	1,161,500	1,524,900	1,766,400	1,863,000	1,961,900	2,063,100	2,166,600	2,274,700	2,380,500	2,486,300	2,582,300	2,681,200	2,777,800	2,150,500	1,501,900	844,100	312,800		
<b>INDUSTRIA Y FARMACIA</b>																					
Carreras 4 años	13,800	27,600	41,400	56,400	56,400	56,400	61,000	65,600	70,200	75,200	71,800	84,400	89,000	98,600	103,200	80,200	57,600	30,000			
Carreras 5 años	64,400	133,400	207,000	290,800	379,000	403,400	427,200	451,000	474,800	498,600	517,800	537,000	556,200	575,000	593,800	468,800	379,200	265,000	135,000		
Subtotal	78,200	161,000	248,400	347,200	435,000	459,800	488,200	516,600	545,000	573,800	595,600	621,400	645,200	673,600	697,000	569,000	436,800	295,000	135,000		
<b>INGENIERIA Y ARQUITECTURA</b>																					
Carreras 4 años	50,600	110,400	170,200	239,000	238,200	267,400	281,600	295,800	309,600	323,800	333,400	341,000	352,200	366,000	380,200	293,200	201,600	105,000			
Carreras 5,5 años	414,000	851,000	1,315,600	1,848,400	2,410,800	2,773,600	2,929,300	3,087,500	3,247,400	3,400,200	3,560,100	3,722,900	3,885,300	4,045,600	3,405,500	3,538,200	2,840,400	2,115,000	1,290,000	435,000	
Subtotal	464,600	961,400	1,485,800	2,087,400	2,649,000	3,041,000	3,210,900	3,383,300	3,557,000	3,724,000	3,893,500	4,063,900	4,237,500	4,411,600	3,785,700	3,831,400	3,042,000	2,220,000	1,290,000	435,000	
<b>MEDICINA</b>																					
Carreras 3 años	55,200	115,000	179,400	193,200	207,000	216,200	225,400	234,600	248,400	262,200	271,400	280,600	299,800	308,200	308,200	207,000	105,800	40,000			
Carreras 4 años	18,400	36,800	59,800	88,400	93,000	103,600	108,200	112,800	118,800	123,400	135,600	140,200	144,800	155,600	136,200	104,000	71,800	40,000			
Carreras 5 años	59,800	124,200	193,200	280,400	373,600	394,800	414,600	434,400	460,200	486,000	511,800	537,600	558,000	558,000	556,200	455,400	235,000	270,000	150,000		
Carreras 7 años	271,400	561,200	869,400	1,278,600	1,711,800	2,169,000	2,679,700	2,832,900	2,986,100	3,134,700	3,283,300	3,431,900	3,579,100	3,726,300	3,877,100	3,477,000	3,069,000	2,643,000	2,033,000	1,399,000	741,000
Subtotal	464,800	937,200	1,301,800	1,840,600	2,385,400	2,883,600	3,427,900	3,614,700	3,813,500	4,006,300	4,222,100	4,410,300	4,562,500	4,756,900	4,877,700	4,243,400	3,481,600	2,953,000	2,183,000	1,399,000	741,000
<b>PREVIDENCIA Y C.E.S.S.</b>																					
Carreras 5 años	220,800	455,400	703,800	985,200	1,281,600	1,337,600	1,433,600	1,509,600	1,586,000	1,662,400	1,738,400	1,895,000	1,976,000	2,057,000	2,057,000	1,691,800	1,312,800	915,000	465,000		
Subtotal	220,800	455,400	703,800	985,200	1,281,600	1,337,600	1,433,600	1,509,600	1,586,000	1,662,400	1,738,400	1,895,000	1,976,000	2,057,000	2,057,000	1,691,800	1,312,800	915,000	465,000		
<b>ZOOLOGIA</b>																					
Carreras 5 años	59,800	119,600	184,000	271,200	363,000	382,800	408,600	434,400	455,600	476,800	502,600	421,200	546,800	574,000	601,200	501,400	397,000	294,000	150,000		
Subtotal	59,800	119,600	184,000	271,200	363,000	382,800	408,600	434,400	455,600	476,800	502,600	421,200	546,800	574,000	601,200	501,400	397,000	294,000	150,000		
<b>TOTAL GENERAL</b>	2,221,800	4,590,800	7,104,700	9,854,900	12,429,600	13,732,200	14,884,800	15,684,700	16,496,000	17,295,000	18,109,800	18,719,300	19,658,100	20,098,800	20,392,300	17,527,700	13,612,900	9,769,400	5,655,900	1,834,000	741,000

— 1987 —

A continuación se presenta el cuadro de recuperación de capital por préstamos (Nº 20), en el cual se comienza desde el año IV debido a que hasta ese año comenzarán las recuperaciones de los créditos para carreras de 2.5 años, lapso al que se le agrega el período de gracia de 6 meses. Las recuperaciones de los créditos concedidos en el décimoquinto año para carreras de 7 años de duración terminarán de recuperarse en el año XXIX. Cabe aclarar que se ha partido del supuesto de que todos los créditos comenzarán sus desembolsos el primer mes del año, igualmente las recuperaciones.

Luego se presenta el cuadro Nº 21 que expresa el programa de percepción de ingresos provenientes de: aportaciones presupuestarias, que se podrían convertir en fondos para el programa de créditos. El anexo Nº 21 contiene una propuesta alternativa de percepción de ingresos, los cuales pueden provenir de aportaciones estudiantiles, docentes y de trabajadores administrativos de la Universidad de El Salvador.

El siguiente cuadro (Nº 22), muestra la proyección del flujo de fondos para un período de 15 años, con el fin de establecer cuál sería el requerimiento de fondo adicional para el mantenimiento de las operaciones, pudiendo observarse que desde el inicio hasta el año XII,



PROGRAMA DE PERCEPCION DE INGRESOS (Ø)  
(PRIMEROS 15 AÑOS DE OPERACION)

FUENTE AÑO	APORTACIONES PRESUPUESTARIAS	RECUPERACION DE CREDITOS		TOTAL ANUAL
		CAPITAL	INTERESES	
I	2,421,460.00	--	58,322.22	2,479,782.22
II	2,421,460.00	--	220,489.50	2,641,949.50
III	2,421,460.00	--	473,895.35	2,895,355.35
IV	2,421,460.00	67,658.38	854,656.01	3,343,734.40
V	2,421,460.00	390,688.69	1,357,822.61	4,169,971.13
VI	2,421,460.00	1,365,881.61	1,920,135.17	5,707,476.78
VII	2,421,460.00	3,272,584.63	2,467,585.17	8,161,629.80
VIII	2,421,460.00	5,448,612.20	2,966,344.60	10,836,416.80
IX	2,421,460.00	7,800,304.40	3,394,981.30	13,616,746.00
X	2,421,460.00	10,197,683.00	3,751,314.00	16,370,457.00
XI	2,421,460.00	12,185,345.00	4,035,859.00	18,642,664.00
XII	2,421,460.00	13,452,687.00	4,289,387.00	20,163,534.00
XIII	2,421,460.00	14,544,447.00	4,526,069.00	21,491,976.00
XIV	2,421,460.00	15,706,857.00	4,741,921.00	22,870,238.00
XV	2,421,460.00	16,681,122.00	4,924,424.00	24,027,006.00

CUADRO N° 22

PROYECCION FLUJO DE FONDOS PARA LOS PRIMEROS 15 AÑOS

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII
SALDO INICIAL	--	864,075	643,707	504,456	835,872	606,839	819,435	586,558	528,319	783,495	411,643	444,800
INGRESOS												
1 Aportaciones Presupuestarias	2,479,782	2,641,949	2,895,355	3,343,774	4,169,972	5,707,477	8,161,630	10,836,417	13,616,745	16,370,457	18,642,664	20,163,534
2 Recuperaciones	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460
2.2.1 Capital	58,322	220,489	473,895	922,314	1,748,512	3,286,017	5,740,170	8,414,957	11,195,285	13,948,997	16,221,204	17,742,074
2.2.2 Intereses	--	--	--	67,658	390,689	1,365,882	3,272,585	5,448,612	7,800,304	10,197,683	12,185,345	13,452,687
	58,322	220,489	473,895	854,656	1,357,823	1,920,135	2,467,585	2,966,345	3,394,981	3,751,314	4,035,859	4,289,387
RESERVO												
1 Inversiones	2,615,707	4,862,317	7,534,606	10,512,858	13,399,005	14,994,881	16,395,007	17,394,656	18,361,569	19,242,309	20,109,507	20,754,602
3.1.1 Desembolsos por Créditos	2,424,850	4,590,800	7,104,700	9,834,900	12,429,600	13,732,200	14,884,800	15,684,700	16,496,000	17,295,000	18,109,800	18,719,300
3.1.2 Mobiliario y Equipo	2,221,800	4,590,800	7,104,700	9,834,900	12,429,600	13,732,200	14,884,800	15,684,700	16,496,000	17,295,000	18,109,800	18,719,300
	203,050	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2 Gastos de Operación	166,609	225,609	358,359	579,609	845,109	1,125,359	1,361,359	1,553,109	1,700,609	1,774,359	1,818,609	1,848,109
3 Imprevistos sobre Inversiones	24,248	45,908	71,047	98,349	124,296	137,322	148,848	156,847	164,960	172,950	181,098	187,193
QUERIMIENTO	135,925	1,356,293	3,995,544	6,664,128	8,393,161	8,680,565	7,413,942	5,971,681	4,216,505	2,088,357	1,055,200	146,268
EMBOLO DE PRESTAMOS	1,000,000	2,000,000	4,500,000	7,500,000	9,000,000	9,500,000	8,000,000	6,500,000	5,000,000	2,500,000	1,500,000	1,000,000
BO SALDO	864,075	643,707	504,456	835,872	606,839	819,435	586,558	528,319	783,495	411,643	444,800	683,782

se requerirá financiamiento extra, haciendo un total de Q 58,000,000.00. A partir de ese año no se requerirá de financiamiento.

El siguiente cuadro (Nº 23), se llama Cartera de Préstamos y se ha estructurado para el mismo período de 15 años. Se conforma del saldo inicial al cual se le suman los desembolsos anuales y se le restan las recuperaciones también anuales para encontrar la cantidad con que iniciará sus operaciones de préstamos cada año y cuánto es el saldo colocado en préstamos.

El cuadro Nº 24 es una proyección de gastos en que tendrá que incurrir el programa de crédito en el mismo período que se ha venido trabajando.

Se le ha llamado a esto Gastos de Operación y contiene dos rubros generales: Gastos Financieros y Gastos Administrativos. Estos serían los costos del proyecto.

Necesario es aclarar que se ha considerado intereses sobre los préstamos a una tasa del 3 % por ser el máximo que cobra la AID, y una tasa del 0.05 % de comisiones de compromiso, sobre saldos que es la tasa tradicional en organismos internacionales para este rubro.

CUADRO N° 23  
CÁRTERA DE PRESTAMOS PARA LOS PRIMEROS 15 AÑOS DE OPERACION

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV
SALDO INICIAL	-.-	2,221,800.0	7,034,400.0	14,139,100.0	23,906,342.0	35,945,253.0	48,311,571.0	63,468,956.0	73,705,044.0	82,400,739.0	89,498,109.0	95,422,564.0	100,689,000.0	105,802,000.0	110,194,000.0
MAS: DESEMBOLOSOS	2,221,800.0	4,590,800.0	7,104,700.0	9,834,900.0	12,429,600.0	13,732,200.0	14,884,800.0	15,684,700.0	16,496,000.0	17,295,000.0	18,109,800.0	18,719,300.0	19,658,100.0	20,098,800.0	20,392,300.0
MEHOS: RECUPERACIONES	-.-	-.-	-.-	67,658.38	390,688.69	1,365,881.61	3,272,584.63	5,448,612.2	7,800,304.4	10,197,663.0	12,185,345.0	13,452,687.0	14,544,447.0	15,706,857.0	16,661,122.0
MEUEVO SALDO	2,221,800.0	7,034,400.0	14,139,100.0	23,906,342.0	35,945,253.0	48,311,571.0	63,468,956.0	73,705,044.0	82,400,739.0	89,498,109.0	95,422,564.0	100,689,000.0	105,802,000.0	110,194,000.0	113,905,000.0

### 1.11.1 Costos Totales

Estos se conforman por los gastos administrativos, los intereses sobre el financiamiento y las comisiones de compromiso (Gastos Financieros), estos últimos se comenzarán a pagar a partir del primer año, ya que desde entonces será necesaria la contratación de un préstamo para reforzar los ingresos provenientes de otras fuentes y poder afrontar las solicitudes de crédito del programa.

Los costos totales ascienden a ¢ 19,301,599.00 que se detallan en el cuadro N<sup>o</sup> 24

### 1.11.2 Por Fuentes de Financiamiento

Las fuentes de financiamiento que se proponen son:

#### a) Internas:

Sólo las aportaciones presupuestarias, para el programa de becas de la Universidad de El Salvador, que por su calidad de donativo no harán incurrir en costos financieros, únicamente en costos de administración, que por ser mínimos se considerarán despreciables y no se contabilizarán.

b) Externas:

La única fuente externa que se ha considerado es la Agencia Internacional para el Desarrollo, y este organismo, para este tipo de proyectos, la mayor parte de fondos los proporciona en calidad de donaciones, pero cuando cobra intereses aplica una tasa máxima del 3 % y con esa tasa se ha trabajado, lo que significa que podría ser menor.

Se ha considerado además un 0.05 % de comisiones de compromisos tal como se expone en acápite anterior.

Los costos derivados del financiamiento de la fuente externa que se propone, ascenderán a ¢ 17,279,500.00 en los quince años de operaciones, los cuales se descomponen así: ¢ 17,130,000.00 de intereses y ¢ 149,500.00 comisiones de compromiso.

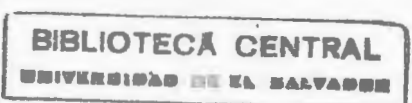
#### 1.12 MONTO DEL PROYECTO

Este ascenderá a ¢ 94,321,900.00, los cuales se formarán por una participación local en concepto de "aportaciones presupuestarias" por valor de ¢ 36,321,900.00 más ¢ 58,000,000.00 como aporte externo en calidad de

CUADRO N° 24

PROYECCION DE GASTOS DEL PROGRAMA DE CREDITOS  
PRIMEROS QUINCE AÑOS DE OPERACION

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	XI	XII	XIII	XIV	XV	TOTAL
<b>GASTOS DE OPERACION</b>	193,306.60	222,306.60	385,056.60	606,306.60	871,806.60	1,152,056.60	1,388,056.60	1,579,806.60	1,777,306.60	1,801,056.60	1,874,806.60	1,874,806.60	1,874,806.60	1,874,806.60	19,301,599.6
1. Gastos Financieros	58,500.00	117,500.00	250,250.00	471,500.00	737,000.00	1,017,250.00	1,253,250.00	1,445,000.00	1,592,500.00	1,710,500.00	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	17,279,500.0
1.1 Intereses	30,000.00	90,000.00	225,000.00	450,000.00	720,000.00	1,005,000.00	1,245,000.00	1,440,000.00	1,590,000.00	1,665,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	1,740,000.00	17,130,000.0
1.2 Comisiones de Compraventa	28,500.00	27,500.00	25,250.00	21,500.00	17,000.00	12,250.00	8,250.00	5,000.00	2,500.00	1,250.00	500.00	--	--	--	149,500.0
2. Gastos Administrativos	134,806.60	134,806.60	134,806.60	134,806.60	134,806.60	134,806.60	134,806.60	134,806.60	134,806.60	134,806.60	134,806.60	134,806.60	134,806.60	134,806.60	2,022,099.0
2.1 Dietas	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2.2 Sueldos	58,080.00	58,080.00	58,080.00	58,080.00	58,080.00	58,080.00	58,080.00	58,080.00	58,080.00	58,080.00	58,080.00	58,080.00	58,080.00	58,080.00	871,130.0
2.3 Remuneraciones Extraordinarias	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2.4 Bonificación y Aguinaldo	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	75,000.0
2.5 Vacaciones	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2.6 Viajes	2,613.60	2,613.60	2,613.60	2,613.60	2,613.60	2,613.60	2,613.60	2,613.60	2,613.60	2,613.60	2,613.60	2,613.60	2,613.60	2,613.60	39,200.0
2.7 INPEP	6,273.46	6,273.46	6,273.46	6,273.46	6,273.46	6,273.46	6,273.46	6,273.46	6,273.46	6,273.46	6,273.46	6,273.46	6,273.46	6,273.46	94,000.0
2.8 Seguros (6,000 x 3 vehículos y maquinaria y equipo)	936.54	936.54	936.54	936.54	936.54	936.54	936.54	936.54	936.54	936.54	936.54	936.54	936.54	936.54	14,000.0
2.9 Otros Seguros al Personal	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2.10 Honorarios	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



Continuación CUADRO N° 24

PROYECCION DE GASTOS DEL PROGRAMA DE CREDITOS

BUBROS DE GASTOS	AÑOS												TOTAL			
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	XI	XII	XIII		XIV	XV	
2.11 Papelería y útiles (Estimado)	7,470.0	7,470.0	7,470.0	7,470.0	7,470.0	7,470.0	7,470.0	7,470.0	7,470.0	7,470.0	7,470.0	7,470.0	7,470.0	7,470.0	7,470.0	112,050.0
2.12 Agua	400.0	400.0	400.0	400.0	400.0	400.0	400.0	400.0	400.0	400.0	400.0	400.0	400.0	400.0	400.0	6,000.0
2.13 Energía Eléctrica	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	9,000.0
2.14 Comunicaciones	3,600.0	3,600.0	3,600.0	3,600.0	3,600.0	3,600.0	3,600.0	3,600.0	3,600.0	3,600.0	3,600.0	3,600.0	3,600.0	3,600.0	3,600.0	54,000.0
2.15 Legales	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2.16 Alquileres	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
2.17 Propaganda y Publicidad	3,300.0	3,300.0	3,300.0	3,300.0	3,300.0	3,300.0	3,300.0	3,300.0	3,300.0	3,300.0	3,300.0	3,300.0	3,300.0	3,300.0	3,300.0	49,500.0
2.18 Combustible y Lubricantes	13,500.0	13,500.0	13,500.0	13,500.0	13,500.0	13,500.0	13,500.0	13,500.0	13,500.0	13,500.0	13,500.0	13,500.0	13,500.0	13,500.0	13,500.0	202,500.0
2.19 Repuestos para vehículos	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	1,500.0	22,500.0
2.20 Mantenimiento y adecuación de Hobbliario y Equipo	4,560.0	4,560.0	4,560.0	4,560.0	4,560.0	4,560.0	4,560.0	4,560.0	4,560.0	4,560.0	4,560.0	4,560.0	4,560.0	4,560.0	4,560.0	68,400.0
2.21 Mantenimiento y adecuación de local	275.0	275.0	275.0	275.0	275.0	275.0	275.0	275.0	275.0	275.0	275.0	275.0	275.0	275.0	275.0	4,125.0
2.22 Depreciación de Hobbliario (7.5%)	1,287.0	1,287.0	1,287.0	1,287.0	1,287.0	1,287.0	1,287.0	1,287.0	1,287.0	1,287.0	1,287.0	1,287.0	1,287.0	1,287.0	1,287.0	19,305.0
2.23 Depreciación de Equipo (10% equipo) (vehículos 15%)	25,411.0	25,411.0	25,411.0	25,411.0	25,411.0	25,411.0	25,411.0	25,411.0	25,411.0	25,411.0	25,411.0	25,411.0	25,411.0	25,411.0	25,411.0	381,165.0

129-bis

NOTA: Combustible y lubricante: Se ha estimado un promedio de 60 Gls. x vehículo a \$ 7.50 c/u (3 vehículos, 10 meses)

CUADRO N° 25

APORTES FONDOS DEL PROGRAMA

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	TOTAL
APORTE LOCAL	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	36,321,900
APORTE EXTERNO	1,000,000	2,000,000	4,500,000	7,500,000	9,000,000	9,500,000	8,000,000	6,500,000	5,000,000	2,500,000	1,500,000	1,000,000	--	--	--	55,000,000
TOTAL	3,421,460	4,421,460	6,921,460	9,921,460	11,421,460	11,921,460	10,421,460	8,921,460	7,421,460	4,921,460	3,921,460	3,421,460	2,421,460	2,421,460	2,421,460	94,321,900

préstamo, de donde el aporte interno ascenderá al 38.51 % del total, sin considerar la propuesta alternativa contenida en el anexo N° 21.

### 1.13 EVALUACION DEL PROYECTO

Este acápite representa una primera aproximación al análisis económico-social desde el punto de vista financiero de los costos e ingresos por servicios de créditos del programa.

Para realizar el análisis se parte de una proyección de los resultados del programa, para el período de 15 años. Este Estado de Resultados se conforma de los siguientes rubros: Productos de Operación que en realidad son los Productos Financieros o sean los ingresos por intereses de los préstamos que otorgue el programa. Otros rubros importantes son los Gastos de Operación que lo integran los Gastos Financieros, o sean los gastos por intereses de los préstamos para financiar el programa, y los Gastos Administrativos.

De la diferencia entre los Productos de Operación y los Gastos de Operación se obtiene un resultado que

puede ser negativo, si hay pérdida o positivo si hay utilidad.

En el cuadro N<sup>o</sup> 26 se puede apreciar que al cabo de los primeros quince años de operación del programa, se habrán obtenido: ¢ 20,681,600.00 en concepto de utilidades, aunque se hayan tenido que amortizar intereses por préstamos por un monto de ¢ 17,279,500.00 y ¢ 2,022,105.00 por gastos administrativos. Es decir que los gastos administrativos han representado en el período, únicamente el 10.43 % del total, contra el 89.52 % de los financieros.

Debe recordarse que se ha venido trabajando con la tasa máxima de interés (3 %) a la que normalmente coloca los préstamos la fuente de financiamiento sugerida (AID), pero que este organismo, en muchas ocasiones, aporta los fondos para este tipo de proyectos en calidad de donación o a tasas de interés menores, es decir que existe la posibilidad de que los Gastos de Operación disminuyan considerablemente.

Por otro lado, en la evaluación de un proyecto de tipo social, no debe considerarse como factor preponderante la utilidad económica, sino la utilidad social y este proyecto, además de generar más de ¢ 20.6 mi-

CUADRO N° 26

ESTADO DE RESULTADOS PROYECTADO

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	TOTAL
Productos de Operación	58,322	220,489	473,895	854,656	1,357,823	1,920,135	2,467,585	2,966,345	3,394,981	3,751,314	4,035,859	4,289,387	4,526,069	4,741,921	4,924,424	39,983,205
Productos Financieros	58,322	220,489	473,895	854,656	1,357,823	1,920,135	2,467,585	2,966,345	3,394,981	3,751,314	4,035,859	4,289,387	4,526,069	4,741,921	4,924,424	39,983,205
Gastos de Operación	193,307	252,307	385,057	606,307	871,807	1,152,057	1,388,057	1,579,807	1,727,307	1,801,057	1,845,307	1,874,807	1,874,807	1,874,807	1,874,807	19,301,605
Gastos Financieros	58,500	117,500	250,250	471,500	737,000	1,017,250	1,253,250	1,445,000	1,592,500	1,666,250	1,710,500	1,740,000	1,740,000	1,740,000	1,740,000	17,279,500
Gastos Administrativos	134,807	134,807	134,807	134,807	134,807	134,807	134,807	134,807	134,807	134,807	134,807	134,807	134,807	134,807	134,807	2,022,105
RESULTADOS	(134,985)	(31,818)	88,838	248,349	486,016	768,078	1,079,528	1,386,538	1,667,674	1,950,257	2,190,552	2,414,580	2,651,262	2,867,114	3,049,617	20,681,600

llones de colones en el período, estará beneficiando a por lo menos 10,635 alumnos que de otra manera probablemente no podrían obtener formación académica a nivel universitario y tampoco podrían hacer un aporte económico social a la patria, de igual magnitud que si obtienen formación universitaria.

El monto del proyecto asciende a los ¢ 94,321,900.00 de los cuales, ¢ 36,321,900.00 provendrán de las asignaciones presupuestarias que anualmente el Estado otorga a la Universidad para su programa de becas y que se recomienda se solicite apertura de un nuevo programa de créditos y que se transfieran los fondos al mismo.

Las utilidades por obtener, respecto del monto del proyecto, representan el 21.92 % y una utilidad de esa índole es aceptable en casi cualquier tipo de proyecto económico. Sin embargo, es preciso aclarar que no se ha considerado el establecimiento de reservas por cuentas incobrables.

Si se toman los costos totales del proyecto ¢ 19,301,605 y se dividen entre el número de alumnos a favorecer: 10,635, se obtiene un costo de operación por alumno

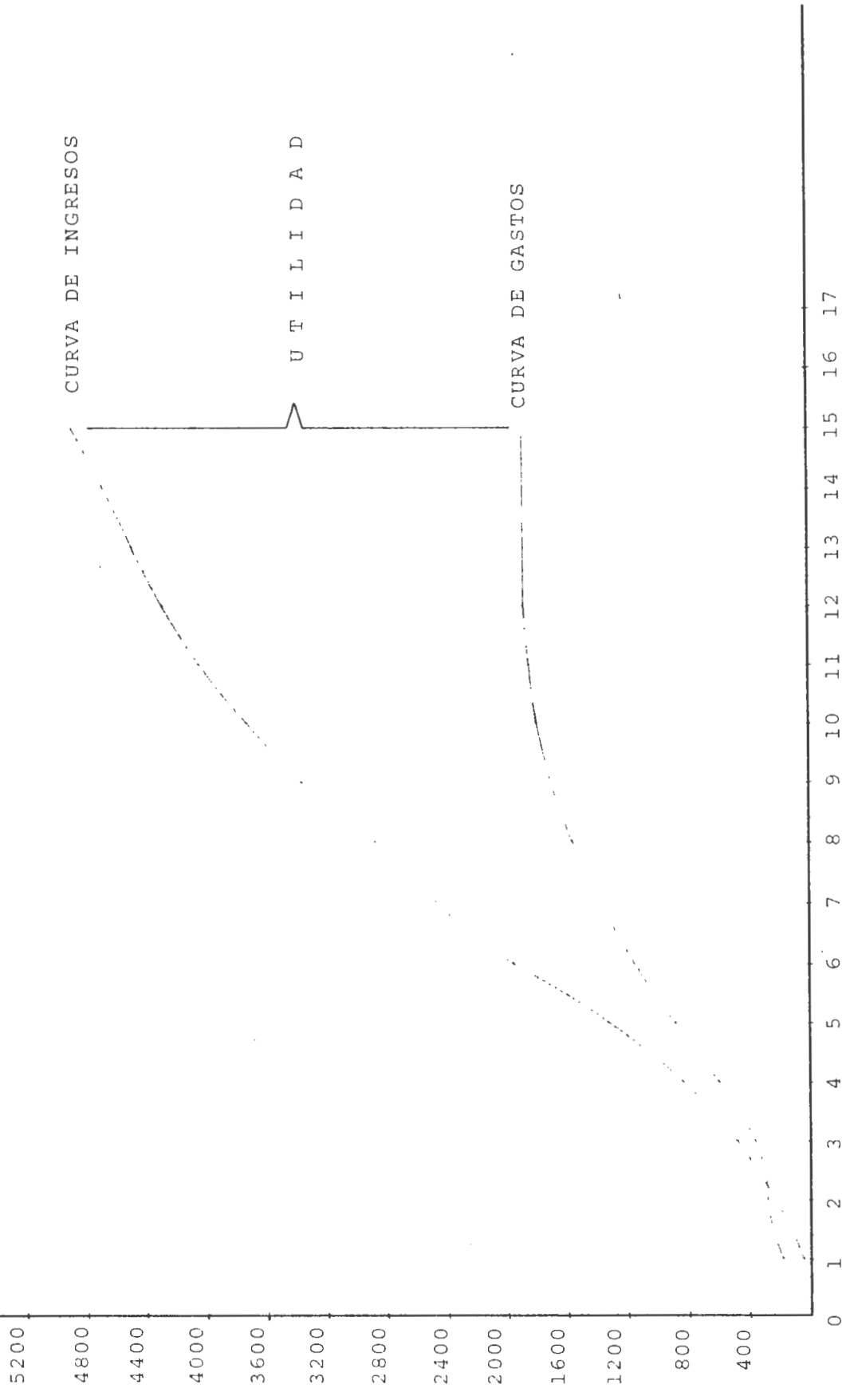
no beneficiado de ¢ 1,814.91 que es el precio social por alumno y por otra parte, dividiendo los ingresos del programa ¢ 39,983, 205.00 entre los mismos alumnos 10,635, se obtiene un ingreso por alumno de ¢ 3,759.59, es decir, una utilidad por alumno de ¢ 1,944.67.

Desde este punto de vista, y recalcando que es un proyecto de tipo social, el proyecto es rentable.

La gráfica N<sup>o</sup> 4 muestra los ingresos y costos del proyecto durante el período de 15 años, pudiendo reflejar una utilidad para el último de ¢ 3,049,617.00. Obsérvese en la misma, cómo las utilidades van incrementándose año con año.

INGRESOS- COSTOS DEL PROGRAMA DE CREDITO.

INGRESOS-COSTOS



## 1.14 DISEÑO DEL PROGRAMA DE CREDITOS

En este título se comprenden aspectos que detallan los ingredientes básicos del programa, tales como la cobertura que tendrá el mismo, describiéndose las líneas de créditos para donde se orientarán los fondos que se obtengan, los montos que se prestarán por cada crédito; los plazos máximos de vigencia de los préstamos; los tipos de interés que devengarán los fondos prestados.

Cubrirá también la descripción de la forma en que cada usuario deberá reintegrar los préstamos, así como la garantía que se exigirá para poder aprobar los mismos.

Se describe la forma de tratar lo relativo a las recuperaciones, tanto antes de su vencimiento como en los casos en que se hayan declarado en mora. Se hará alusión también a la forma en que se podría asegurar los créditos como una forma de garantizar los fondos del programa.

### 1.14.1 COBERTURA

El programa de crédito estudiantil de la Universidad de El Salvador, ofrecerá las siguientes líneas de crédito:

- 1- Créditos para iniciar o continuar una carrera en la Universidad de El Salvador (hasta su finalización).

- 2- Créditos para sufragar gastos ocasionados por el proceso de graduación.
- 3- Créditos para estudios de Post-Grado o de especialización profesional.
- 4- Créditos para la creación o implementación de oficinas o consultorio.
- 5- Créditos para gastos familiares de becarios.

En términos cuantitativos, los créditos podrán cubrir hasta el 100 % de los montos solicitados a buen juicio y discreción de los analistas de créditos y del Consejo de Créditos y Becas.

De estas 5 líneas de crédito debería iniciarse concediendo préstamos únicamente para los primeros y a medida que se consolide la operatividad del programa, deberá ampliarse la cobertura. Esto principalmente porque permite un servicio social más amplio ya que se atendería a mayor número de personas.

Por estrategia además, podrían dejarse para una segunda oportunidad los créditos relativos a las otras líneas, a sabiendas de que los organismos que financian estos proyectos normalmente condicionan el desembolso de las cuotas subsiguientes a la original, en el sentido de que debe haberse colocado en subpréstamos una

proporción determinada de la anterior y los créditos a que se refieren las últimas 3 líneas requieren de montos mayores.

#### 1.14.2 MONTOS

El monto máximo a prestar en cada caso, será estimado con base en las necesidades presentadas por cada solicitante, sin embargo, no significa esto que se prestará todo lo que se solicite, porque éste podría dar lugar a hacer mal uso de los fondos por parte de los prestatarios.

Cada caso será motivo de análisis por los encargados del estudio y aprobación de los créditos, porque si bien se pretende que las personas que estudian con crédito lo hagan viviendo con dignidad, con decoro, esto no debe dar lugar a que se pase a la extrema comodidad que linde en la opulencia.

No es posible por hoy establecer de manera definitiva, una tabla de montos a prestar por nivel de estudios, o por carrera debido a la inestabilidad, por su tendencia alcista en los precios, que impera en nuestro país. No obstante, para efectos de cálculos se presentó el cuadro N° 18.

EDUCREDITO por ejemplo, inició sus operaciones de concesión de garantías utilizando una tabla relativa al

costo de la vida en ese momento, pero poco tiempo duró su utilización debido a la rápida obsolescencia de las mismas.

Las cantidades que requerirían los estudiantes son diferentes para cada facultad; por ejemplo, los de Odontología requieren un aproximado de ocho veces lo que los estudiantes de Ciencias y Humanidades (dato estimado).

Otra carrera "cara" para los estudiantes es Doctorado en Medicina. Además, las necesidades de una persona son muy diferentes de la de otra aunque estudien en un mismo nivel, facultad y carrera.

Por estas razones, resulta arriesgado establecer cantidades límite a prestar; sin embargo, habrá de aplicarse criterios de orden general para la concesión de préstamos.

1. El énfasis mayor debe ser puesto en la provisión de préstamos a aquellas personas que de otra manera no podrían permitirse asistir a la Universidad.
2. El préstamo debe ser suficientemente grande y atractivo en sus estipulaciones, como para que los receptores potenciales tengan sustanciales incentivos como para solicitarlo. Sin embargo, no deberá ser exage

radamente grande que permita al prestatario convertirse en "negociante" con el dinero del préstamo o bien que le permita divagar de sus estudios.

3. El crédito deberá ofrecer facilidades para su obtención, pero a su vez riguroso en su recuperación.

### 1.14.3 PLAZO

El plazo máximo para los desembolsos de cada crédito estará dado por el tiempo de duración de cada carrera en particular, pero para aquellos casos en los cuales el solicitante haya iniciado sus estudios al momento de solicitar el crédito, su período máximo será igual al período que le haga falta para finalizar su carrera, en el entendido que cursará todas las asignaturas que su respectivo plan de estudios le exija, en el tiempo reglamentario; esto para la primer línea de crédito. Igual ocurrirá para los créditos cuyo fin es el de cursar estudios de post-grado o especialización.

Los períodos de reembolso de estas dos líneas de crédito tendrán una duración igual al tiempo calendario de recepción de cuotas de desembolso, por ejemplo: si un estudiante recibió ayuda durante 3 años, éste deberá cancelar su crédito en 3 años, o sea 36 cuotas mensuales como máximo, salvo que se pacte otra

forma. Cuando se trate de las otras líneas de crédito, el plazo será fijado de común acuerdo entre el usuario y la Sección de Créditos y Becas, acuerdo que será ratificado por el Comité de Créditos y Becas al momento de estudiar el caso.

Los créditos gozarán de un período de gracia de 6 meses.

#### 1.14.4 TIPO DE INTERES

Antes de determinar una tasa es preciso recordar que el programa lleva como función principal el beneficio social hacia sus estudiantes, por lo cual se deja la responsabilidad de la fijación de los mismos a las autoridades de la Universidad, sin embargo se sugieren los siguientes:

- a) Para iniciar o continuar estudios, 4.5 %.
- b) Para sufragar gastos del proceso de graduación, 6 %.
- c) Para realizar estudios de post-grado o especialización, 8 %.
- d) Para establecimiento o montaje de oficina o consultorio, 10 %.
- e) Para gastos familiares de Becarios, 8 %.

#### 1.14.5 PLAN DE AMORTIZACION

En este caso, se requiere determinar el plazo para la cancelación de la deuda; el período de gracia, el tipo de interés y las cuotas de amortización.

En relación con el primer detalle, o sea con el plazo, ya se determinó que la cancelación de la deuda tendrá un período igual al de desembolsos. Este comenzará inmediatamente después del período de gracia que el programa otorgue.

El período de gracia tendrá una duración de 6 meses, los cuales se contarán a partir de la fecha del último desembolso. El tipo de interés será determinado por las políticas dictadas por la dirección superior de la Universidad, con base siempre en el fin social que se persigue con el programa.

La amortización de la deuda será a través de alicuotas, las cuales se establecerán en forma fija y sucesiva para lo cual se han diseñado tablas que facilitarán su cálculo ( Anexo N° 17 ).

La determinación de las tablas aludidas se han efectuado empleando la fórmula de amortización siguiente:

$$S = \frac{P}{\frac{1-(1+i)^{-n}}{i}} \quad \text{donde:}$$

S = Factor de amortización

i = Tasa de interés

n = Tiempo

p = Monto,  $P = 1$

Las tablas han sido calculadas para un monto de ¢ 1.00 lo que permitirá posteriormente su fácil aplicación a cualquier valor.

Otra ventaja de los mismos es que el estudiante prestatario sabrá anticipadamente la cuota que deberá reembolsar mensualmente por ser constante a través del período total de reembolso.

A continuación se presenta un ejemplo del cálculo de las cuotas de amortización para un monto de ¢ 5,000.00 a un plazo de 60 meses y una tasa de interés de 4.5 % anual.

En la tabla correspondiente a este tipo de interés, y en la fila de los 60 meses, se encuentra el factor: 0.018643 el cual, multiplicado por ¢ 5,000.00 arroja una cuota de amortización mensual de ¢ 93.21.

bolso o a la caducidad del crédito por incumplimiento de condiciones expresas en contrato - debe comenzar teóricamente durante el período de desembolsos mediante la preparación mental del beneficiario a fin de lograr el cumplimiento de su obligación en la forma acordada en contrato-. Esto es lo que podríamos llamar recuperación preventiva-social.

La acción propia de recuperación comenzará con la notificación al interesado (deudor), del vencimiento del período de gracia y demás datos para efectuar sus pagos tales como: lugar y fecha de cancelación, monto a abonar y banco donde deberá hacer efectiva la acción.

Paralelamente al hecho de la cancelación se aplicará un medio de control en la recuperación de créditos, consistente en la contabilización de los pagos realizados.

La recuperación en forma normal terminará una vez el deudor haya cancelado completamente su compromiso o haya sido declarado en mora por incumplimiento del mismo.

Es preciso recalcar que si bien el crédito estudiantil no será de aplicación estricta a las normas mercantiles, esto especialmente en lo relativo a tipos

de interés, no significa que se descuidará el aspecto financiero en la administración del programa, de tal forma que se deberá tener especial cuidado en la recuperación de los créditos para asegurar la longevidad del programa.

#### 1.14.8 SEGUROS DE LOS CREDITOS

Una forma de garantizar la recuperación de los créditos otorgados sería a través del aseguramiento de los mismos, haciendo que los prestatarios asuman el costo del seguro.

Sin embargo, en nuestro medio solamente existe el tipo de "seguro de vida" para cubrir una deuda, o sea que un seguro cubriría únicamente el riesgo en caso de muerte, dejando descubierto por ejemplo, los riesgos de invalidez o desaparición del deudor, aduciendo las compañías aseguradoras el principio de evitar el lucro a través del seguro.

Al fallecimiento del deudor y sólo en este caso, la institución prestamista recibe, la cantidad adeudada según contrato.

El seguro de deuda para estudios, sería un tipo de seguro nuevo, por lo menos en El Salvador y su contrata

ción en forma colectiva sería motivo de estudio especial para determinar las cláusulas o condiciones del contrato, por la compañía aseguradora. Podría darse -según las personas entrevistadas- un tipo de seguro "dotal", "de vida" o de "supervivencia" (que es el mismo), en el cual, al finalizar de pagar, bien la institución prestamista o el deudor recibiría una can ti dad X, pactada. Igual ocurriría a la muerte del prestatario, siendo beneficiario en forma exclusiva la institución acreedora.

Sin embargo, la mayor inclinación de las compañías aseguradoras es por hacer un seguro tradicional, tanto que a pesar de ser un crédito de tipo creciente -decreciente, por su característica de incrementarse periódicamente hasta una cima y luego descender también en forma periódica, se insiste, hay inclinación a asegurar la cantidad total (máximo) con primas iguales durante toda la vida de la deuda o por lo menos con primas iguales durante cada año.

Indudablemente que de realizarse sería un tipo de seguro "colectivo" con primas iguales para rangos de edades, por ser el de más bajo precio tomando como ba se que los asegurados más jóvenes pagan parte de los riesgos de los asegurados de mayor edad. 1/

---

1/ Entrevista con el señor Carlos Humberto García, Técnico de Seguros y actual Jefe del Departamento de Seguros de Vida. Seguros e Inversiones S.A. (SISA). 17/12/86.

#### 1.14.9 TRATAMIENTO DE LA MORA

El problema de la mora deberá ser enfocado desde tres ángulos:

- 1- A nivel preventivo - social.
- 2- A nivel de recuperación conciliatorio - administrativo.
- 3- A nivel de recuperación - legal.

El primer nivel será desarrollado a través de todas las fases de desembolso de los préstamos, por medio de charlas conjuntas y entrevistas privadas con los usuarios del crédito, durante los cuales se les hará conciencia de los beneficios que reciben con el crédito; su compromiso con sus padres y sus fiadores, su compromiso para el programa y la responsabilidad para con otros estudiantes que requerirán de un crédito para realizarse profesionalmente; asimismo, se les hará conocer la responsabilidad que adquieren y las consecuencias del incumplimiento de tal responsabilidad. En este caso se trata de evitar que la persona caiga en mora.

El segundo nivel, o sea a nivel de recuperación conciliatorio-administrativo, se realizará una vez que el prestatario haya caído en mora, (de acuerdo a normas).

En éste, se harán llamados, reconsideraciones, visitas, llamados a los fiadores, para la recuperación de los préstamos vencidos, antes de pasar a la acción judicial.

El tercero y último nivel, o sea el de recuperación-legal se practicará una vez agotados los recursos anteriores y consistirá en:

- 1- Llamados conciliatorios al deudor (tres como máximo) por parte del encargado de asistencia legal.
- 2- Llamados conciliatorios al deudor y preventivas al fiador (3).
- 3- Si esta acción no da resultados positivos, se procederá a la acción judicial (embargo).

Para todos estos casos, habrá aplicación en los procedimientos respectivos.

#### 1.15. ADMINISTRACION DEL PROGRAMA

Bajo este título se agrupa una parte básica del trabajo, la cual se refiere a los lineamientos generales para una acertada administración del programa de créditos.

Se hace referencia a la estructura organizativa que refleja la organización mínima necesaria para cumplir con

CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE DESEMBOLO MAXIMO (CICLOS)	PERIODO DE GRACIA (MESES)	PERIODO DE REEMBOLSO (MESES)	TIPO DE GARANTIA			SISTEMA DE CONTROL			
				FIRMA SOLIDARIA	HIPOTECARIA	PRENDARIA	CONSTANCIA DE TRABAJO	RENDIMIENTO ACADEMICO	CERTIFICADO DE SALUD	
<b>LINEAS DE CREDITO</b>										
a) Para iniciar o continuar estudios universitarios		6								
<b>1. FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS</b>										
Ing. Agrónomo con orientación en:										
- Fitotecnia	10		50							
- Zootecnia	10		50							
- Economía Agrícola	10		50							
- Protección vegetal	10		50							
- Ingeniería Agrícola	10		50							
- Suelos	10		50							
<b>2. FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS</b>										
- Lic. en Economía	9		45							
- Lic. en Admón. de Empresas	10		50							
- Lic. en Contaduría Pública	10		50							
<b>3. FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES</b>										
- Lic. en Biología	8		40							
- Lic. en Ciencias de la Educación	10		50							
- Lic. en Filosofía	10		50							
- Lic. en Sociología	8		40							
- Lic. en Psicología	10		50							
- Lic. en Periodismo	8		40							
- Lic. en Idioma (inglés)	8		40							
- Lic. en Letras	9		45							
<b>TECNICAS</b>										
- Bibliotecario										30

CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE DESEMBOLSO MAXIMO (CICLOS)	PERIODO DE GRACIA (MESES)	PERIODO DE REEMBOLSO (MESES)	TIPO DE GARANTIA			SISTEMA DE CONTROL			
				FIRMA SOLIDARIA	HIPOTECARIA	PRENDARIA	CONSTANCIA DE TRABAJO	RENDIMIENTO ACADEMICO	CERTIFICADO DE SALUD	
<b>LINEAS DE CREDITO</b>										
Profesorado en Educación para la enseñanza de:										
- Biología	5		25							
- Ciencias Sociales	6		30							
- Inglés	6		30							
- Letras	6		30							
<b>4. FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA</b>										
- Lic. en Química y Farmacia	10		50							
- Lic. en Química	8		40							
<b>5. FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA</b>										
- Ingeniería Civil	11		55							
- Ingeniería Eléctrica	11		55							
- Ingeniería Mecánica	11		55							
- Ingeniería Industrial	11		55							
- Ingeniería Química	11		55							
- Arquitectura	11		55							
- Lic. en Ciencias y Tecnología de Alimentos	11		55							
- Lic. en Matemáticas	8		40							
- Lic. en Física	8		40							
- Diseño de Interiores	6		30							
<b>6. FACULTAD DE MEDICINA</b>										
- Doctorado en Medicina	14		70							
Licenciatura en:										
- Laboratorio Clínico	10		50							

CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE DESEMBOLSO MAXIMO (CICLOS)	PERIODO DE GRACIA (MESES)	PERIODO DE REEMBOLSO (MESES)	TIPO DE GARANTIA			SISTEMA DE CONTROL			
				FIRMA SOLIDARIA	HIPOTECARIA	PRENDARIA	CONSTANCIA DE TRABAJO	RENDIMIENTO ACADEMICO	CERTIFICADO DE SALUD	
<b>LINEAS DE CREDITO</b>										
- Dietología y Nutrición	10		50							
- Educación para la Salud	10		50							
- Ecotecnología	10		50							
Diplomatura en:										
- Fisioterapia	6		30							
- Anestesiología	6		30							
- Radiotecnología	6		30							
- Higiene Materna	6		30							
- Higiene Infantil	6		30							
<b>7. FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES</b>										
- Lic. en Ciencias Sociales	10		50							
- Lic. en Relaciones Internacionales	10		50							
<b>8. FACULTAD DE ODONTOLOGIA</b>										
- Doctorado en Cirugía Dental	10		50							
b) Para sufragar gastos ocasionados por el proceso de graduación.	<u>2/</u>	6	<u>3/</u>	<u>4/</u>	<u>4/</u>		X	X	X	X
c) Créditos para realización de estudios de post-grado o especialización profesional.	<u>2/</u>		<u>3/</u>	<u>4/</u>	<u>4/</u>		X	X	X	X
d) Créditos para la creación o implementación de oficinas o consultorio.	<u>2/</u>		<u>3/</u>	<u>4/</u>	<u>4/</u>		X	X	X	X
3) Créditos para gastos familiares de beca rios.	<u>2/</u>		<u>3/</u>	<u>4/</u>	<u>4/</u>		X	X	X	X

2/ De acuerdo con necesidades.      3/ De acuerdo con contrato. 153      4/ La garantía puede ser alternativa o mixta.

los objetivos propuestos en el mismo.

Se presenta también en este apartado un Manual que contiene los procedimientos básicos para la ejecución de las actividades más representativas del programa, (específicamente lo relativo a créditos), tanto en forma descriptiva como gráfica. En otras palabras, se ofrece una guía clara del accionar propio de la unidad.

#### 1.15.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

A fin de efectuar el manejo, control y supervisión del crédito educativo en la Universidad de El Salvador, se pretende utilizar la estructura organizativa actual de la Secretaría de Bienestar Universitario, la cual cuenta con el Departamento de Asistencia Socio-económica en donde se incorporarán las unidades necesarias para obtener una eficiente y eficaz administración del crédito educativo en la Universidad de El Salvador. Antes de comenzar con la descripción de la estructura diseñada, es necesario aclarar que se ha estimado conveniente utilizar la organización vigente con el propósito de reducir al mínimo los costos de operación obligatorios en la implementación del programa. Es decir, que se ha tratado en todo lo posible de aprovechar el recurso ya existen-

te teniendo presente que últimamente, debido a la situación económica que vive la Universidad, las funciones concernientes al trámite y otorgamiento de Becas "Remuneradas"; se ha visto disminuido quedando únicamente exenciones de pago.

Por ser el Consejo Superior Universitario el máximo organismo administrativo, disciplinario, técnico y docente de la Universidad y ser además quien dictará ordenanzas generales para el cumplimiento de leyes y estatutos de la Universidad de El Salvador 2/, este organismo será parte importante dentro del funcionamiento del programa de créditos, puesto que aunque no aparezca reflejado en el organigrama propuesto será el encargado de ratificar o rechazar las solicitudes de crédito que hayan sido previamente aprobadas por el Consejo de Créditos y Becas.

Específicamente en lo reflejado en el organigrama, la Dirección Superior estará a cargo de la Secretaría de Bienestar Universitario y será encargada de coordinar acciones administrativas del programa, además de las funciones ya determinadas en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de El Salvador.

---

2/ Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, Art. 12.

Estas son:

- a) Investigar las condiciones de vida de los estudiantes considerando sus problemas en orden de preeminencia, y con esa base, planificar las distintas actividades que debe realizar el programa de bienestar estudiantil;
- b) Colaborar con el organismo correspondiente en los programas de asistencia económica para los estudiantes;
- c) Preparar los anteproyectos de reglamentos y acuerdos generales en materias de su competencia;
- d) Velar por el estado de salud individual y general de la población universitaria;
- e) Orientar a los estudiantes en el aprovechamiento de su tiempo libre y hacer que la actividad deportiva y de recreación sea parte de su formación integral; y
- f) Cooperar en el mejoramiento de las relaciones humanas interestudiantiles.

Las unidades ejecutoras que se ubican en un segundo nivel de la organización, se forma por cuatro departamentos:

- 1) De Asistencia Socio-económica
- 2) De Asistencia Médica
- 3) Administración y Servicios
- 4) De Recreación y Deportes

El departamento de Asistencia Socio-económica tendrá como función principal "administrar, promover y desarrollar programas de asistencia socioeconómica a aquellos estudiantes que por su situación socio-familiar tengan limitaciones para iniciar o continuar sus estudios universitarios". 3/

Este departamento se integrará a nivel operativo por tres secciones:

- Créditos y Becas
- Investigación y Seguimiento, y
- Finanzas, que coadyuvarán al desarrollo de la función antes mencionada.

La Sección de Créditos y Becas, funcionará originalmente con tres encargados: Tramitación y Control de Créditos; Asistencia Legal y Recuperaciones; Investigación y Seguimiento operará con el personal de trabajadores sociales que cuenta actualmente ese departamento.

Finanzas será atendido por un jefe de la sección que

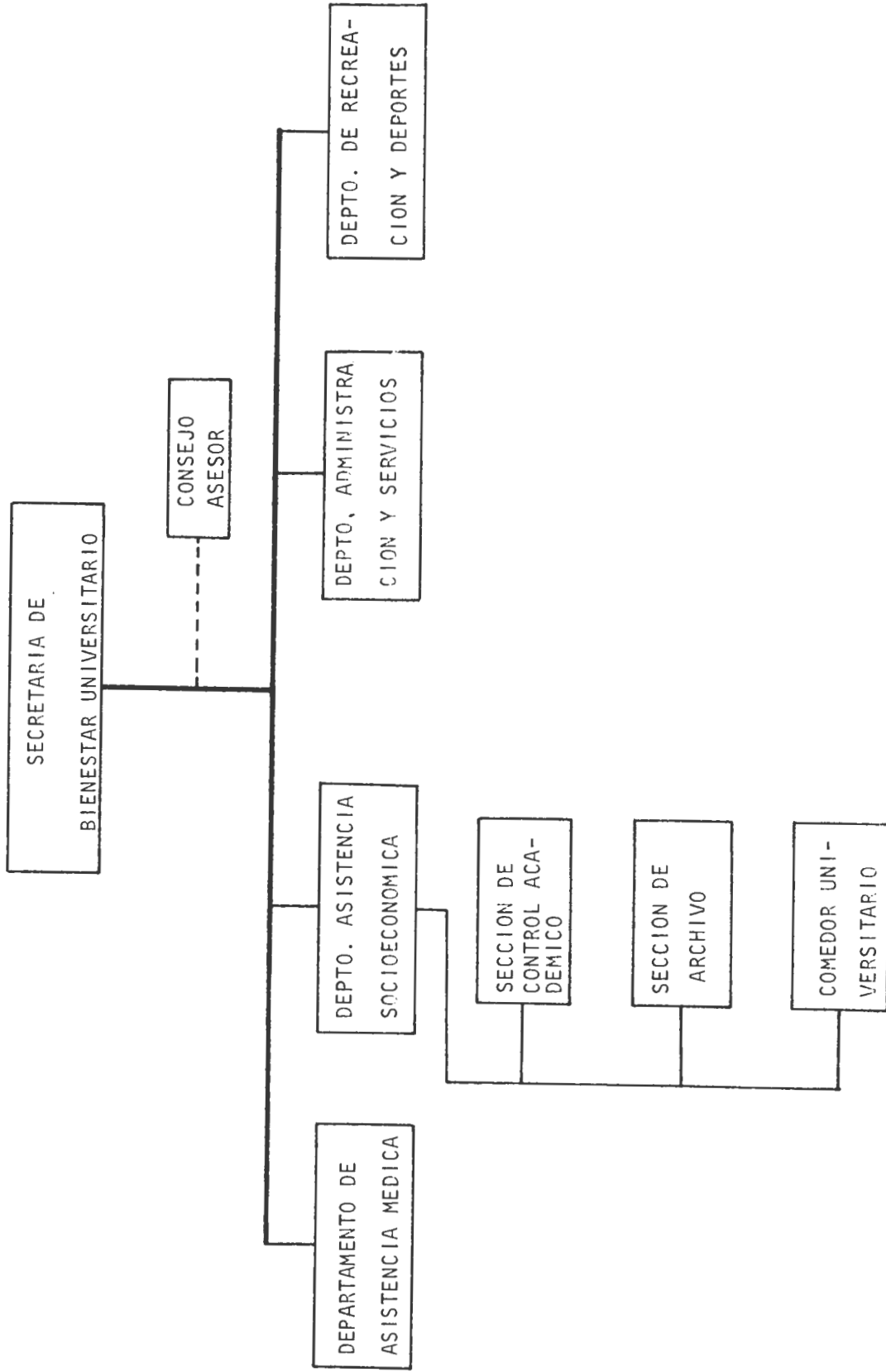
---

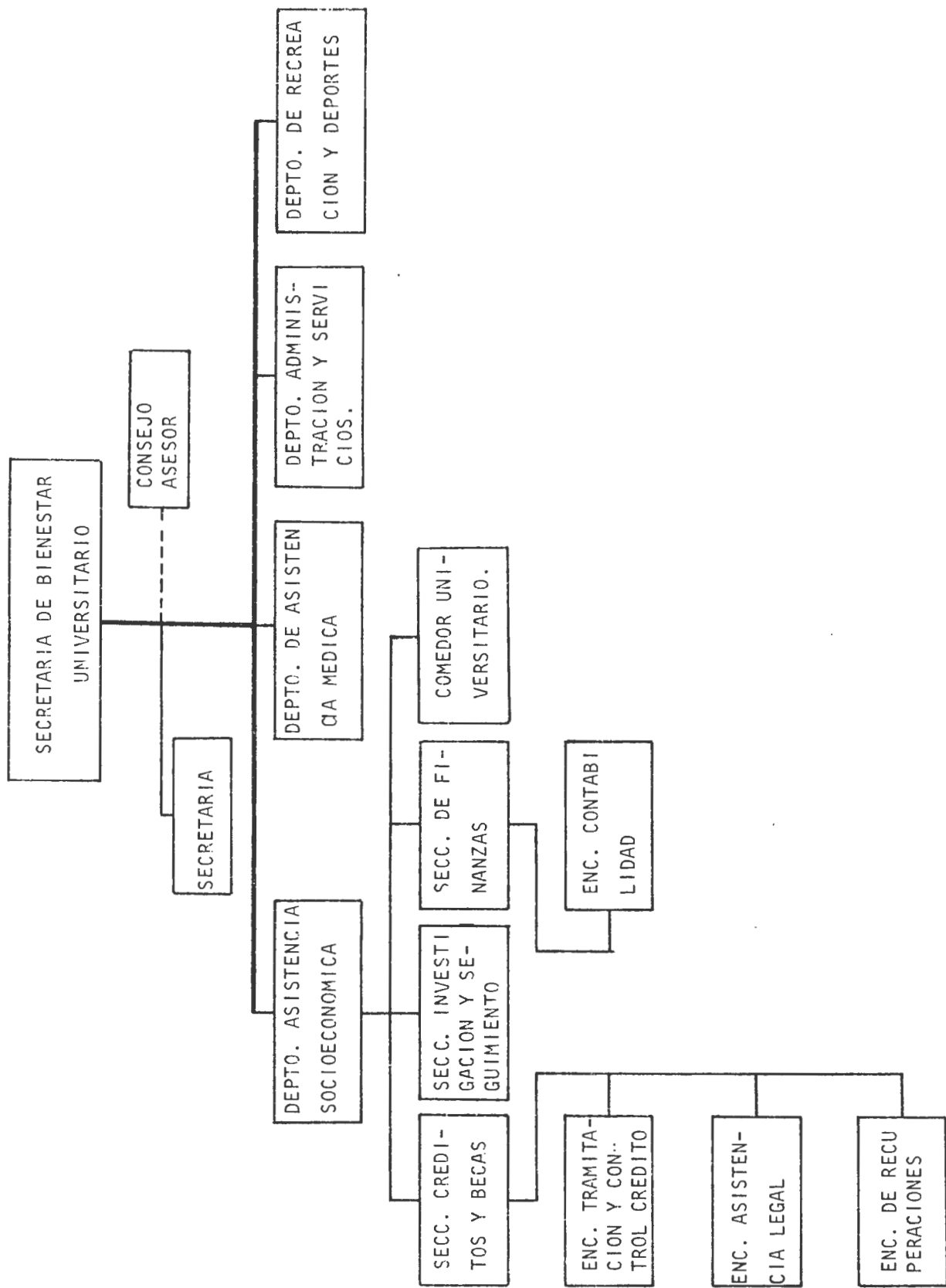
3/ FUENTE: Depto. de Asistencia Socioeconómica, UES.

hará funciones de planeamiento y control de operaciones y un encargado de contabilidad.

Tanto el Departamento de Asistencia Médica, el de Recreación y Deportes y Administración y Suministros, mantendrán su actual estructura.

SITUACION ACTUAL





1.15.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE  
CREDITOS ESTUDIANTILES

## INTRODUCCION

El presente manual tiene como propósito fundamental, servir de guía a la Secretaría de Bienestar Universitario en lo que respecta a la concesión de créditos educativos para los estudiantes de la Universidad de El Salvador.

En este documento se registran los procedimientos más importantes que deberán seguirse para la administración de créditos educativos, a fin de que el servicio que se preste al estudiante que lo solicite, sea eficiente y en el momento oportuno.

## OBJETIVOS

1. Proveer al Departamento de Asistencia Socio - económica de la herramienta administrativa que le sirva de base para la tramitación de créditos educativos de manera ágil y oportuna.
2. Determinar los procedimientos necesarios para la tramitación de créditos educativos.
3. Establecer las normas generales que regulen el proceso de tramitación de créditos educativos.
4. Determinar los requisitos mínimos necesarios para el otorgamiento de créditos educativos.
5. Elaboración de los formularios necesarios para las diferentes operaciones de crédito educativo.
6. Establecer los mecanismos de control para los créditos educativos concedidos.

## POLITICAS

1. Los créditos estarán orientados principalmente a estudiantes de escasos recursos económicos que estudian o deseen estudiar en la Universidad de El Salvador.
2. Los créditos contemplarán la totalidad de carreras que ofrece la Universidad.
3. El programa de créditos tendrá duración indefinida, para lo cual la Universidad de El Salvador diseñará y aplicará los mecanismos pertinentes para la adecuada administración del mismo.
4. El monto de los créditos, así como las cuotas de desembolso y reembolso se determinarán de acuerdo con las necesidades del solicitante en el momento del otorgamiento del crédito.
5. El Consejo Superior Universitario será el organismo encargado de normar las condiciones del otorgamiento de los créditos.

## NORMAS

1. Serán sujeto de crédito, todos aquellos estudiantes que comprueben las siguientes condiciones:
  - a) Limitación económica
  - b) Rendimiento académico satisfactorio
  - c) Buena conducta
  - d) Buena salud
  - e) Nacionalidad salvadoreña
  - f) Ser estudiante activo de la Universidad de El Salvador.
  
2. Todo aspirante a crédito educativo deberá presentar los siguientes documentos:
  - Solicitud de crédito
  - Certificación de partida de nacimiento (original y co pia).
  - Cédula de identidad personal o carnet de minoridad (original y copia).
  - Constancia de notas de los últimos 3 años de estudio (original y copia).
  - Constancia de buena conducta (3)
  - Certificación médica de buena salud extendida por el Departamento de Asistencia Médica de la Universidad de El Salvador.

3. Todo crédito educativo será tramitado única y exclusivamente por el Departamento de Asistencia Socio-económica a través de la Sección de Créditos y Becas.
4. Todo aspirante a un crédito educativo, deberá someterse a cualquier tipo de investigación que el Departamento de Asistencia Socio-económica estime necesario realizar.
5. Todo crédito educativo concedido por la Universidad de El Salvador, deberá ser respaldado mediante una garantía hipotecaria, prendaria o firma solidaria (fiador). Este último deberá comprobar capacidad de pago y honrabilidad.
6. La Sección de Créditos y Becas tendrá facultad para aceptar o rechazar las personas que se presenten como fiadores (o codeudores), lo mismo ocurrirá en lo relativo a los bienes que respalden los créditos hipotecarios.
7. Toda solicitud de crédito será previamente analizada en el Departamento de Asistencia Socio-económica antes de ser sometida a consideración del Consejo de Créditos y Becas.
8. El Comité de Créditos y Becas será la única entidad responsable de la aprobación o denegación de un crédito educativo, previo análisis de cada caso en particular y

estará integrado por tres miembros: Secretario Bienestar Universitario, el Rector o su representante, y Encargado de Finanzas de la Universidad de El Salvador.

9. Todo crédito deberá ser formalizado a través de un documento de mutuo, el cual tendrá fuerza ejecutiva.
10. El desembolso del crédito tanto como el reembolso del mismo será en forma de cuotas periódicas previamente establecidas en la Sección de Créditos y Becas.
11. La estimación de los intereses será calculada sobre saldos.
12. El Consejo Superior Universitario será el encargado de ratificar la aprobación o denegación de solicitudes de crédito realizadas por el Consejo de Créditos y Becas.
13. Las decisiones tomadas por el Consejo Superior Universitario al ratificar la aprobación o denegación, serán inapelables.
14. Todo estudiante beneficiado con un crédito educativo, deberá presentar al final de cada ciclo lectivo, constancia de notas para comprobar rendimiento académico; asimismo, al inicio de cada ciclo la constancia de inscripción de asignaturas para tener derecho a los desembolsos sucesivos.

15. Todo beneficiario de un crédito educativo recibirá char las de orientación en forma periódica, sobre el uso del crédito, obligaciones y las consecuencias del incumplimiento de éstas.
16. Se considerará crédito en mora, cuando el beneficiario del crédito no cumpla con la cancelación parcial o total del crédito en los períodos o fechas de pago preestablecidas.
17. Cuando un crédito sea clasificado en mora, se aplicará a éste la tasa de interés de mercado o interés comercial.
18. A los 15 días del incumplimiento del pago por parte del beneficiario del crédito se le remitirá a éste primer aviso de cobro, estipulándose las nuevas condiciones de crédito a las referidas en el numeral anterior.
19. Después de transcurridos 15 días de haberse enviado el primer aviso de cobro, si no se obtuviere respuesta del beneficiario del crédito, se programará y ejecutará visita de cobranza a fin de obtener acuerdo de pago.

## TERMINOLOGIA Y SIMBOLOGIA UTILIZADA

## TERMINOLOGIA

- PROCEDIMIENTO** : Es la sucesión cronológica de pasos u operaciones tendientes a realizar una tarea, actividad o función determinada.
- DIAGRAMA DE FLUJO** : Es un diagrama que muestra el flujo de ejecución de un procedimiento señalando las unidades que intervienen en el proceso, origen y destino de los diferentes documentos o formularios que se utilizan.
- DESCRIPCION DEL FLUJOGRAMA:** Consiste en la narración por escrito de la secuencia de realización de cada una de las actividades a desarrollar con los detalles de cada operación haciendo referencia a los documentos o formularios que se utilicen.
- FORMULARIOS O DOCUMENTOS:** Son las formas preimpresas en donde se registra información para un propósito definido. Para facilitar su manejo, clasificación e identificación se les asigna un código determinado.

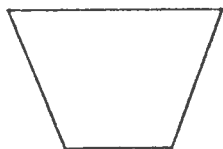
## SIMBOLOGIA

La simbología que se emplea en los flujogramas es la denominada de Bloques, que se usa para sistemas y procedimientos de procesamiento de datos, pero que perfectamente puede ser utilizada en gráficas representativas de procesos administrativos, ya que se estima que dicha simbología es de fácil comprensión.

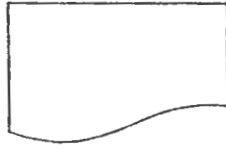
**INICIO O FINALIZACION:** Representación del inicio o finalización de un determinado procedimiento.



**OPERACION MANUAL:** Operación cuyo tiempo de ejecución está condicionado a la velocidad de la persona que la ejecuta; se hace sin la utilización de máquinas.



**DOCUMENTO:** Es utilizado para representar formas preimpresas, reportes, notas, memorandum, etc.



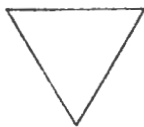
**PROCESAMIENTO ELECTRONICO:** Es aquella operación realizada automáticamente por una máquina electrónica.



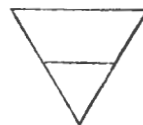
**PROCESOS PREDETERMINADOS:** Conjunto de actividades de un procedimiento, el cual hace alusión de otro más amplio (o el cual no tiene la importancia suficiente para efectos de análisis).



**ALMACENAJE O ARCHIVO:** Archiva, almacena, guarda y conserva documentos y materiales.

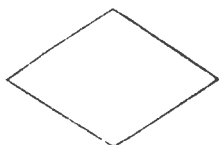


Archivo Permanente



Archivo Temporal

DECISION: Acción que indica un proceso a seguir de acuerdo con el cumplimiento de condiciones preestablecidas después de una operación dada.



FLUJO: Se utiliza para indicar la secuencia de ejecución de los pasos del procedimiento.



CONECTOR: Se usa cuando se presenta alguna dificultad para tender una línea que muestra la dirección del flujo o cambio de página.



DESCRIPCION DE LA CODIFICACION ASIGNADA A LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROGRAMA DE CREDITO EDUCATIVO.

Con el objeto de facilitar la referencia de la descripción de los procedimientos, éstos se han codificado de la manera siguiente:

Para los procedimientos del Programa de Crédito Educativo, la estructura del código es de 6 caracteres, de los cuales las dos primeras (PP) indican que se trata de un procedimiento propuesto, los siguientes dos caracteres (CE) se refieren al Crédito Educativo y los dos últimos son números correlativos asignados a cada procedimiento.

En la Secretaría de Bienestar Universitario, específicamente en el Departamento de Asistencia Socio-económica, se proponen 9 procedimientos a través de los cuales se pretende realizar las actividades y procedimientos de créditos educativos, siendo éstos los siguientes:

<u>CODIGO</u>	<u>PROCEDIMIENTO</u>
PPCE 01	Entrega formulario de solicitudes de crédito
PPCE 02	Recepción y Registro de solicitudes de crédito.
PPCE 03	Análisis de solicitudes de crédito
PPCE 04	Consideración y resolución de solicitudes de crédito.
PPCE 05	Formalización del crédito educativo
PPCE 06	Desembolsos
PPCE 07	Supervisión y control de compromisos académicos
PPCE 08	Recuperación del crédito educativo
PPCE 09	Recuperación del crédito educativo en mora.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Entrega formularios de solicitud de crédito

PAG. 1 DE 1

UNIDAD RESPONSABLE: Sección de Créditos y Becas

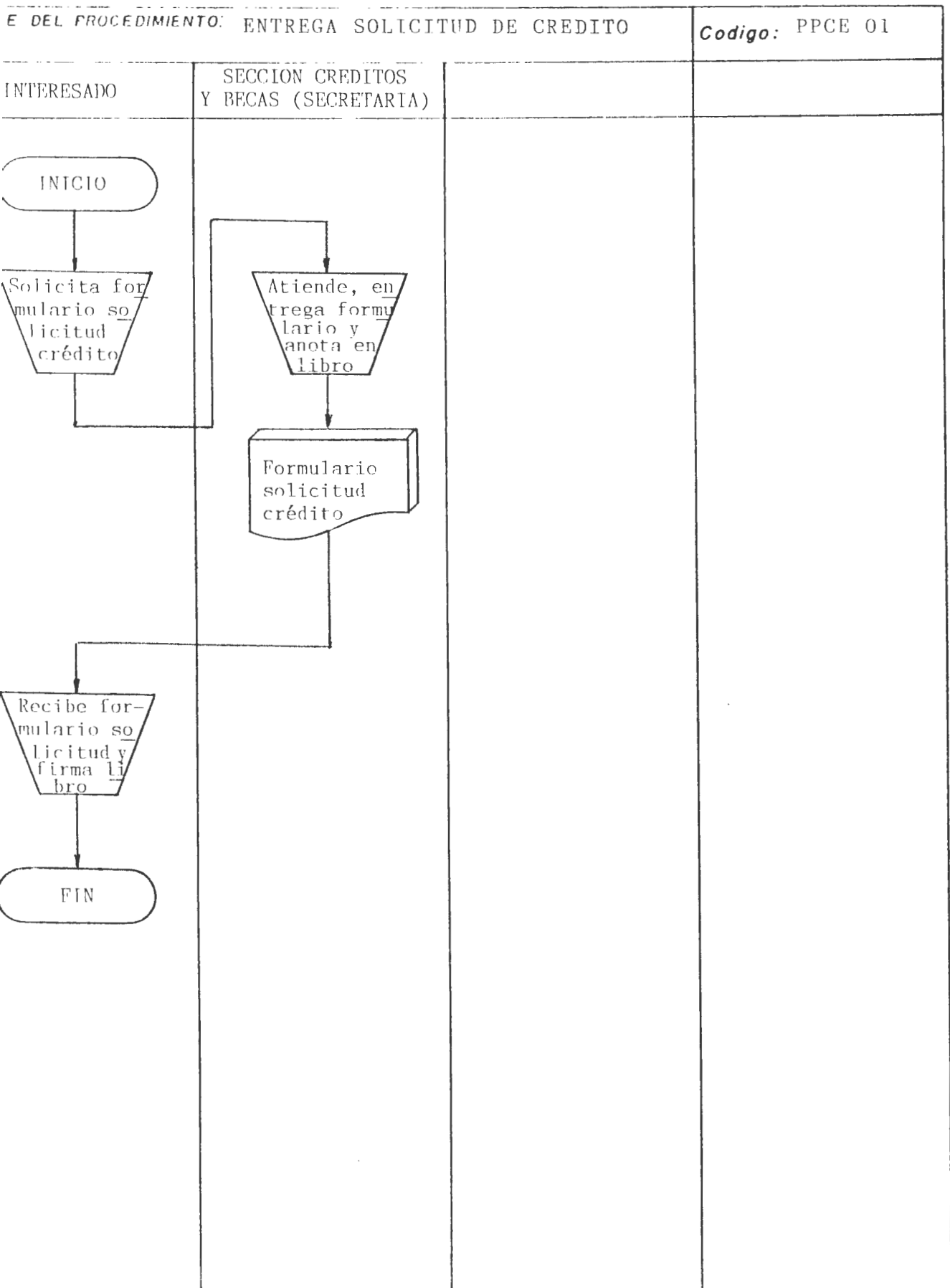
CODIGO PPCE 01

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Facilitar a todos los aspirantes a gozar de un crédito educativo, la documentación para dicho trámite.

FRECUENCIA DEL USO: Se realizará eventualmente, cada vez que se solicite.

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN: Formulario Solicitud de Crédito Educativo.

RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
INTERESADO	01	Se presenta a Sección de Créditos y Becas a solicitar información referente a crédito educativo y requiere formulario de solicitud de crédito.
SECCION CREDITOS Y BECAS (SECRETARIA)	02	Recibe a interesado, proporciona información y entrega formulario Solicitud de Crédito. (Anexo N° 1) Anota el nombre del interesado en libro de control de solicitudes de crédito.
	03	Explica a interesado forma de llenar solicitud de crédito y documentos que deberá anexar.
INTERESADO	04	Recibe formulario de Solicitud de Crédito y firma libro de control de solicitudes.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS

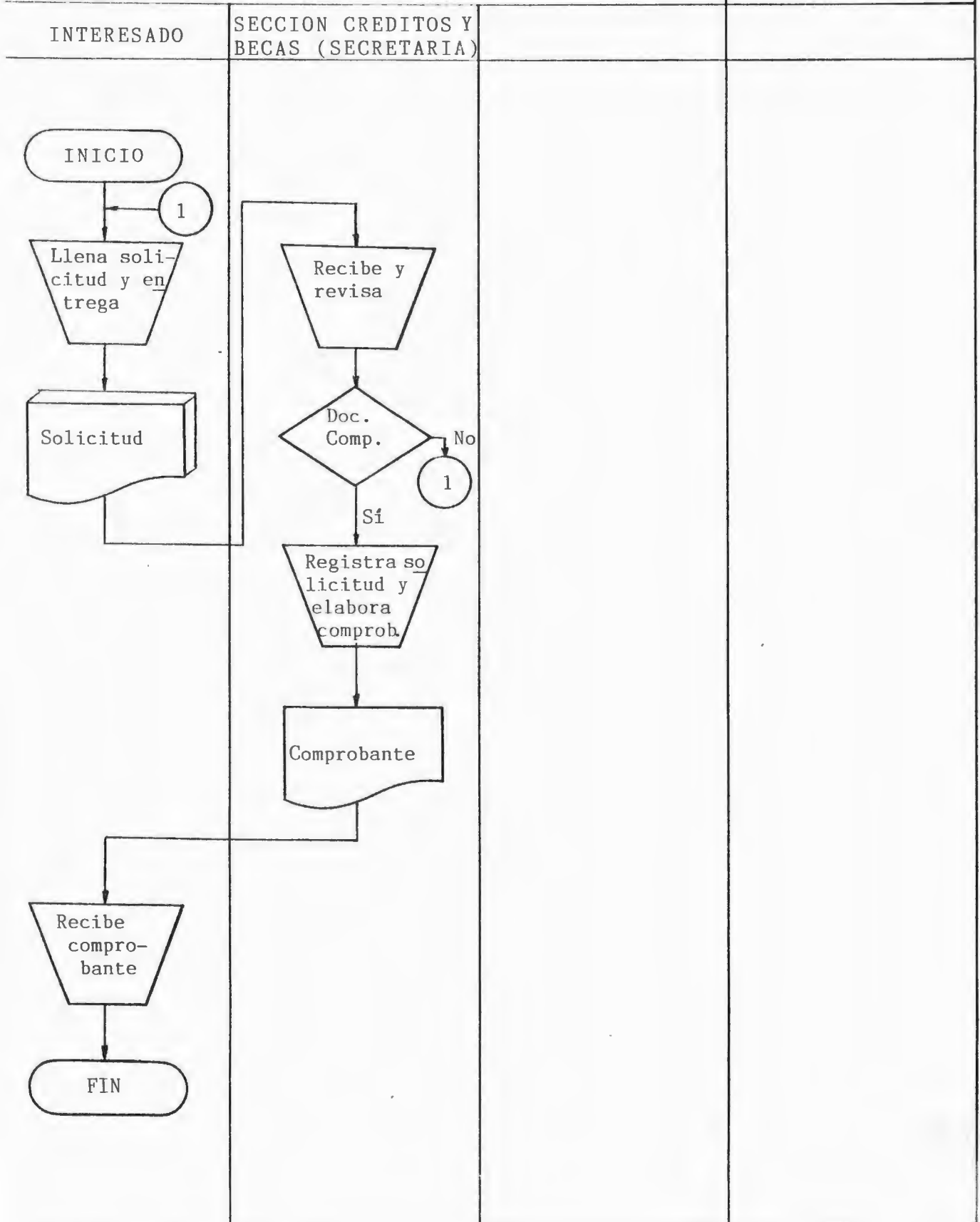
NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Recepción y registro de solicitudes de crédito.	PAG. 1 DE 1
UNIDAD RESPONSABLE: Sección de Créditos y Becas	CODIGO PPCE 02
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Iniciar el proceso de tramitación del crédito.	
FRECUENCIA DEL USO: Se realizará eventualmente, cada vez que se solicite.	
DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN: Formulario solicitud de crédito y documentación complementaria.	

RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
INTERESADO  SECCION CREDITOS Y BECAS (SECRETARIA)	01	Se presenta a Sección de Créditos y Becas y entrega Solicitud de Crédito.
	02	Recibe solicitud de crédito y documentación anexa y revisa. Si documentación no está completa devuelve a interesado, proporciona orientación y finaliza proceso.  Si documentación está completa registra solicitud de crédito en libro de entrada de solicitudes de crédito y asigna número.
	03	Elabora comprobante de recepción de solicitudes (Anexo Nº 2) y entrega a interesado.
	04	Abre expediente y pasa a Jefe Sección Créditos y Becas.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
 SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
 DIAGRAMAS DE FLUJO

MBRE DEL PROCEDIMIENTO: RECEPCION Y REGISTRO DE SOLICITUDES DE CREDITO

**Codigo:** PPCE 02



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Análisis de Solicitud de Crédito

PAG. 1 DE 1

UNIDAD RESPONSABLE: Sección Créditos y Becas

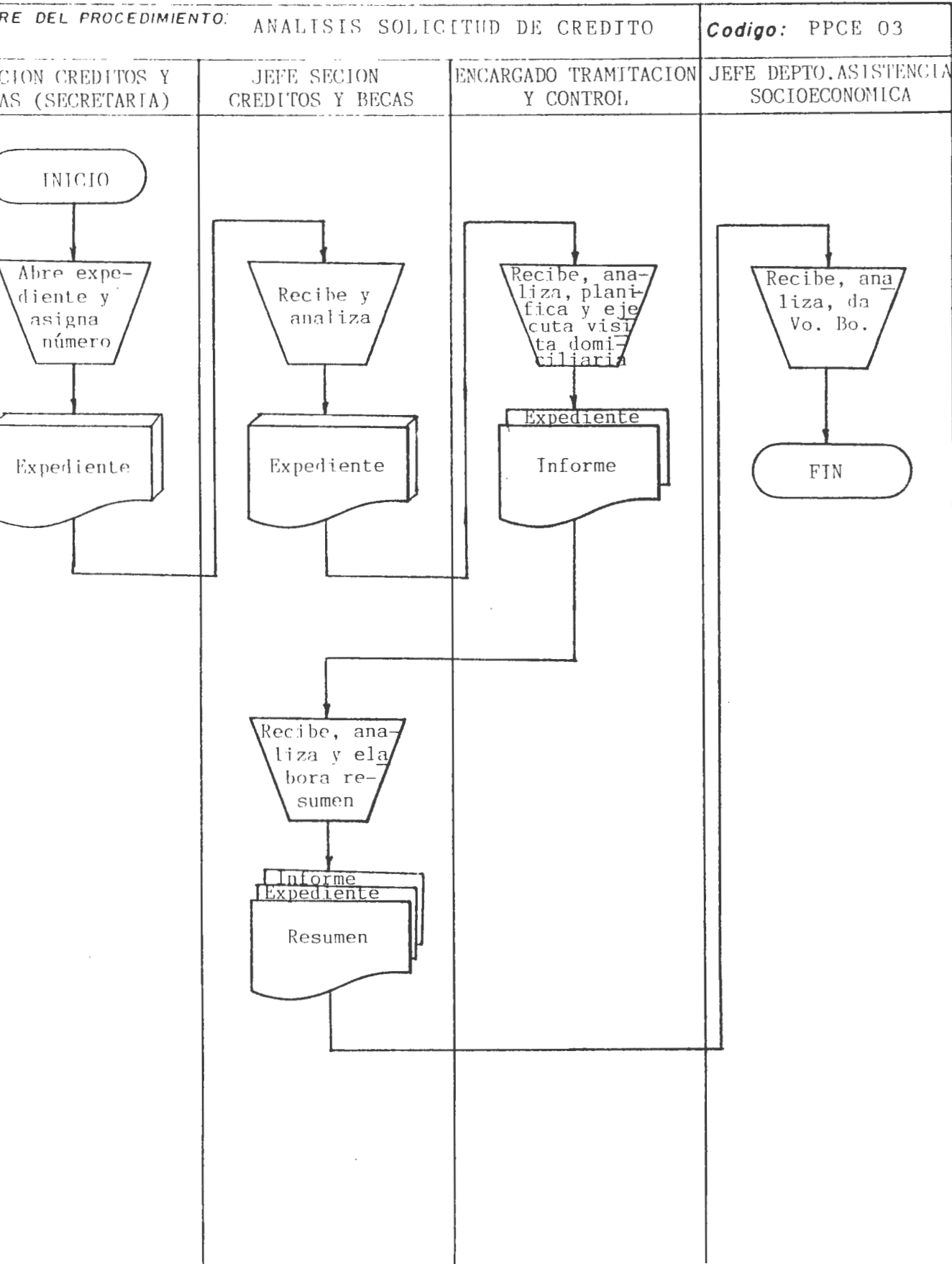
CODIGO PPCE 03

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Determinar con base en información consignada en formulario de solicitud, factibilidad de otorgamiento del crédito

FRECUENCIA DEL USO: Semanal

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN: Solicitud de crédito y documentación complementaria, informe de análisis de solicitud.

RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
JEFE SECCION CREDITOS Y BECAS	01	Recibe expediente de solicitud de crédito y envía a encargado de tramitación y control de crédito para su respectivo análisis.
ENCARGADO TRAMITACION Y CONTROL	02	Recibe expediente de solicitud de crédito y analiza información contenida en él.
	03	Con base en información de expediente, planifica y ejecuta visita domiciliaria.
	04	Emite opinión respecto al caso, anexa a expediente y remite a Sección de Créditos y Becas.
JEFE SECCION CREDITOS Y BECAS	05	Recibe expediente de crédito, analiza y elabora resumen de casos y lo remite a Jefe Departamento Asistencia Socio-económica para su Vo. Bo. y trámite respectivo.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Consideración y Resolución de Solicitudes de Crédito

PAG. 1 DE 2

UNIDAD RESPONSABLE: Consejo de Créditos y Becas

CODIGO PPCE 04

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Estudiar y resolver solicitudes de crédito.

FRECUENCIA DEL USO: Se realizará en forma semanal o quincenal de acuerdo con necesidades.

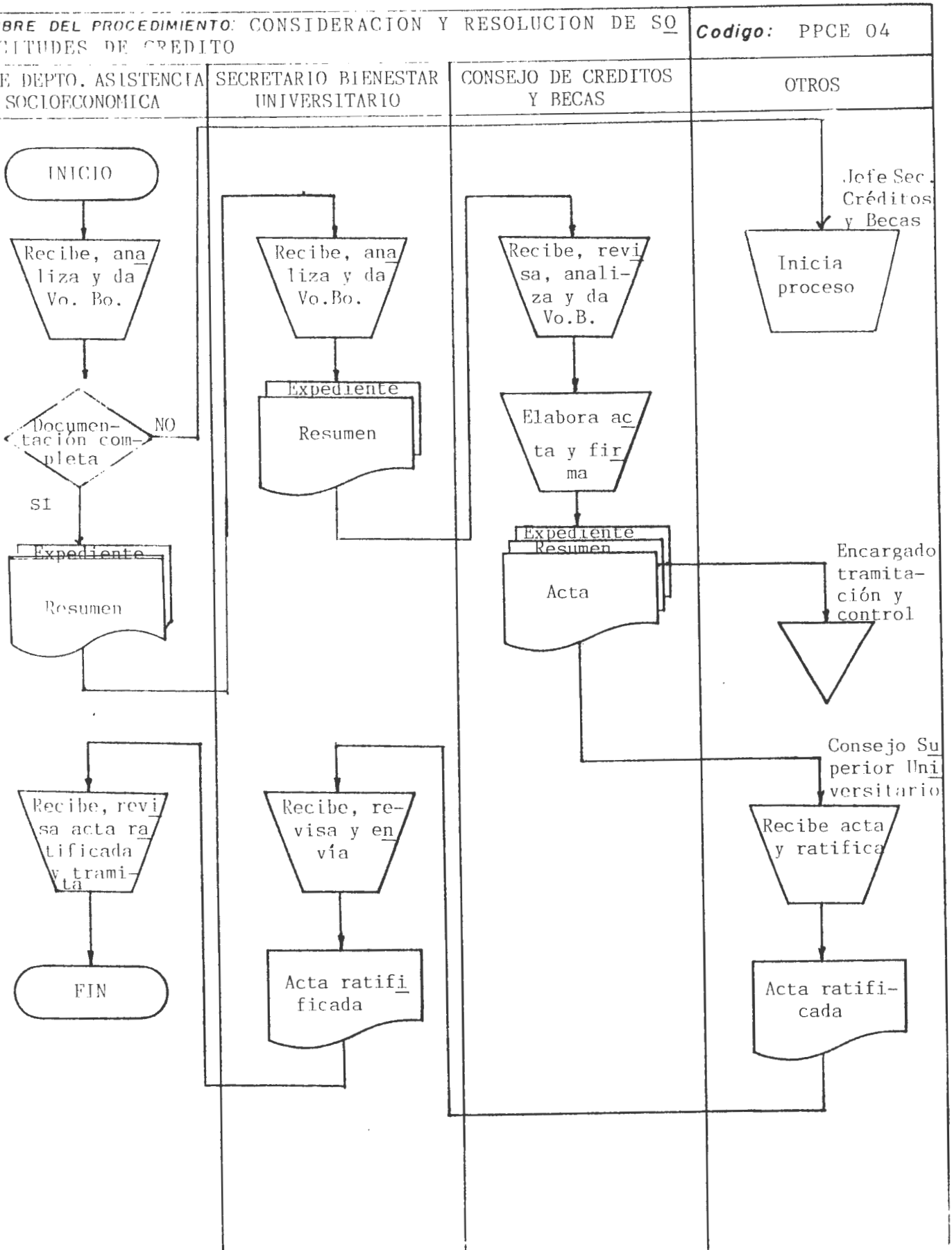
DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN: Expediente de crédito, resumen de solicitudes de crédito, acta de resolución.

RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
JEFE DEPTO. ASISTENCIA SOCIOECONOMICA	01	Recibe y revisa expedientes de solicitud de crédito y resumen de casos. Si éstos están en regla da su Vo. Bo., caso contrario devuelve a Sección Créditos y Becas para su revisión.
	02	Remite expediente de solicitud de crédito y resumen de casos a Secretario de Bienestar Universitario para su Vo. Bo. y trámite respectivo.
SECRETARIO BIENESTAR UNIVERSITARIO	03	Recibe expedientes de solicitud de crédito, resumen de casos, revisa, analiza, da Vo.Bo. y envía al Consejo de Créditos y Becas para su resolución.
CONSEJO DE CREDITOS Y BECAS	04	Recibe documentación, analiza y discute casos y resuelve: aprobar o denegar cada caso en particular.
	05	Elabora acta de resolución ( Anexo N° 3 ) y firma. Envía al Consejo Superior Universitario para su ratificación.

RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
Consejo Créditos y Cas	06	Envía expediente de crédito a encargado de tramitación y control para su archivo.
Encargado Tramita- ción y Control	07	Recibe expediente de crédito y archiva.
Consejo Superior Universitario	08	Recibe acta de resolución, ratifica y envía a Secretario de Bienestar Universitario para trámite.
Secretario Bienes- ar Universitario	09	Recibe acta ratificada, toma nota y remite a Jefe Departamento Asistencia Socioeconómica para su trámite respectivo.
Jefe Departamento Asistencia Socioeco- mica	10	Recibe acta ratificada y tramita.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DIAGRAMAS DE FLUJO

182



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Formalización del Crédito

PAG. 1 DE 2

UNIDAD RESPONSABLE: Sección Créditos y Becas

CODIGO PPCE 05

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Legalizar la concesión del crédito para asegurar su recuperación.

FRECUENCIA DEL USO: Eventualmente de acuerdo con sus necesidades.

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN: Expediente de crédito, acta de resolución, contrato de crédito.

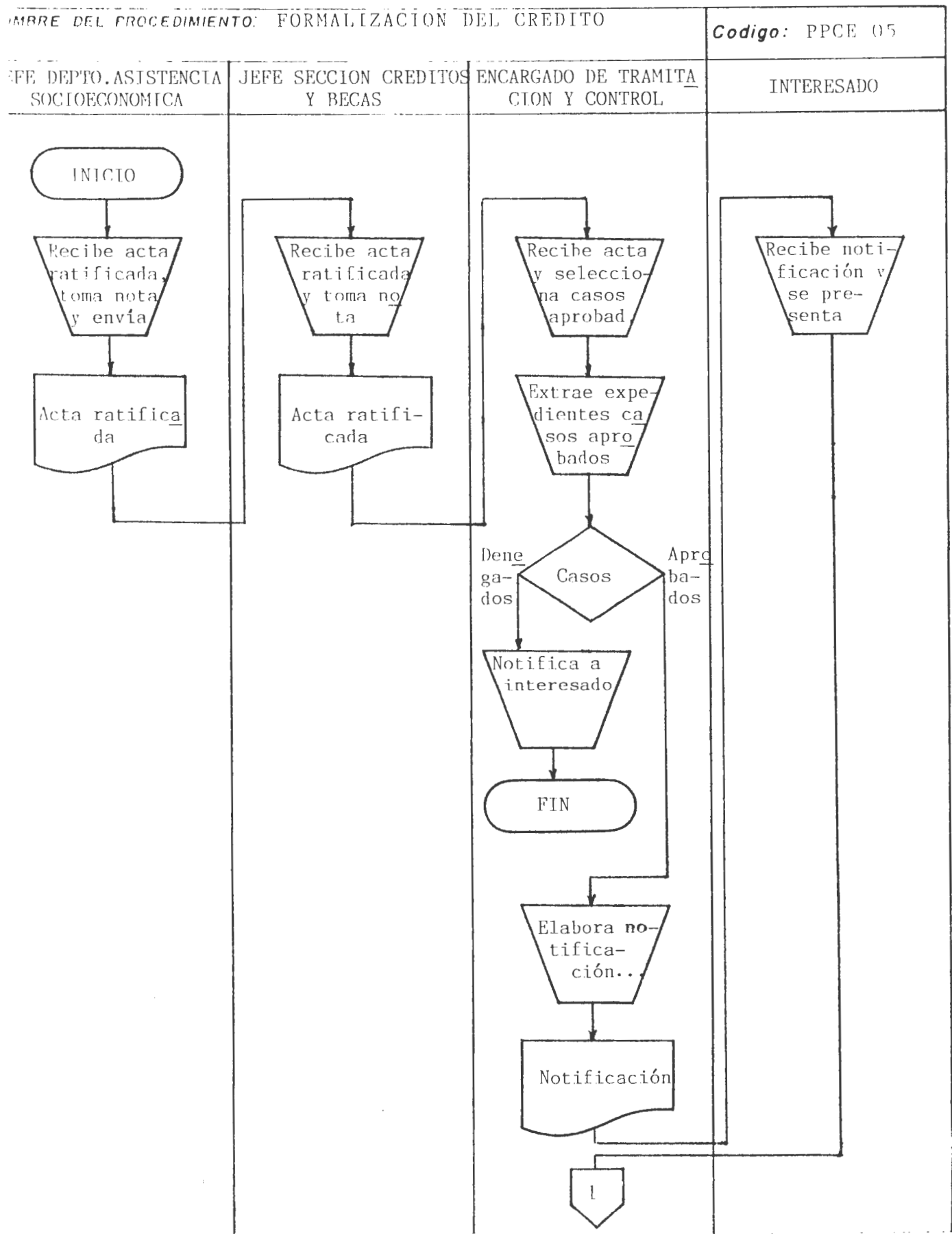
RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
JEFE DEPTO. ASISTENCIA SOCIOECONOMICA	01	Recibe acta de resolución ratificada de la Secretaría de Bienestar Universitario, toma nota y envía a Sección de Créditos y Becas para su correspondiente trámite.
JEFE SECCION CREDITOS Y BECAS	02	Recibe acta, revisa, toma nota y remite a encargado de tramitación y control para trámite.
ENCARGADO TRAMITACION Y CONTROL	03	Separa casos aprobados y denegados, extrae de archivo expedientes de casos aprobados y archiva definitivamente casos denegados y comunica a interesado sobre resolución a su solicitud.
	04	Elabora planes de desembolsos y reembolsos para casos aprobados, muestra y explica a interesado y anexa a expediente.
	05	Remite expedientes de casos aprobados y acta de resolución a Encargado de Asistencia Legal para su formalización.
ENCARGADO DE ASISTENCIA LEGAL	06	Recibe expedientes de créditos aprobados y acta de resolución, elabora contrato de crédito original y 4 copias y llama a interesado para su legalización y comunicación de fecha de desembolso.

## FORMALIZACION DEL CREDITO

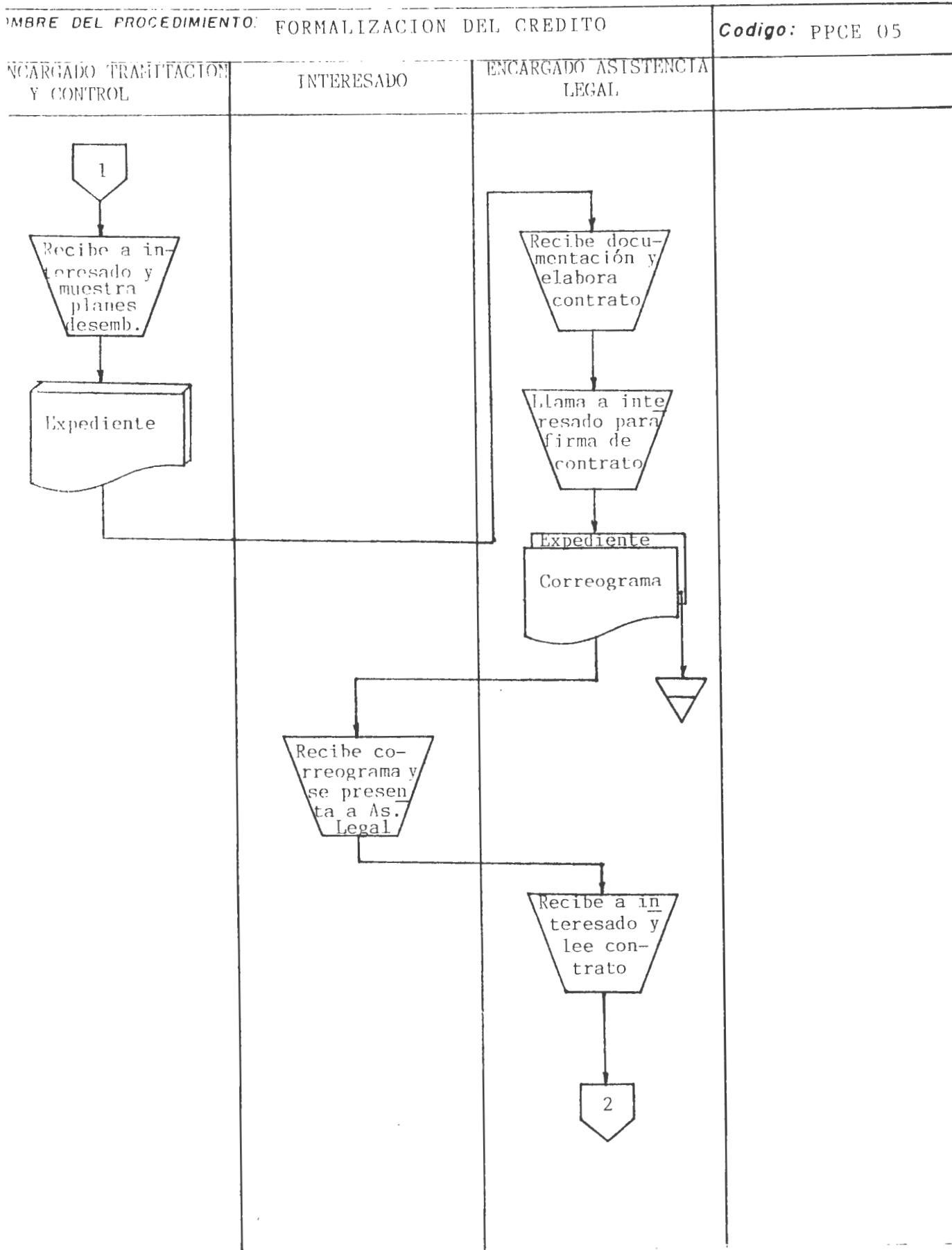
PAG. 2 DE 2

RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
INTERESADO	07	Se presenta con Encargado de Asistencia Legal y firma contrato.
ENCARGADO DE ASISTENCIA LEGAL	08	Entrega copia de contrato de crédito a interesado, archiva copia y envía copia a Sección de Finanzas y a Sección de Investigación y Seguimiento, anexa original a expediente y lo envía a encargado de tramitación.

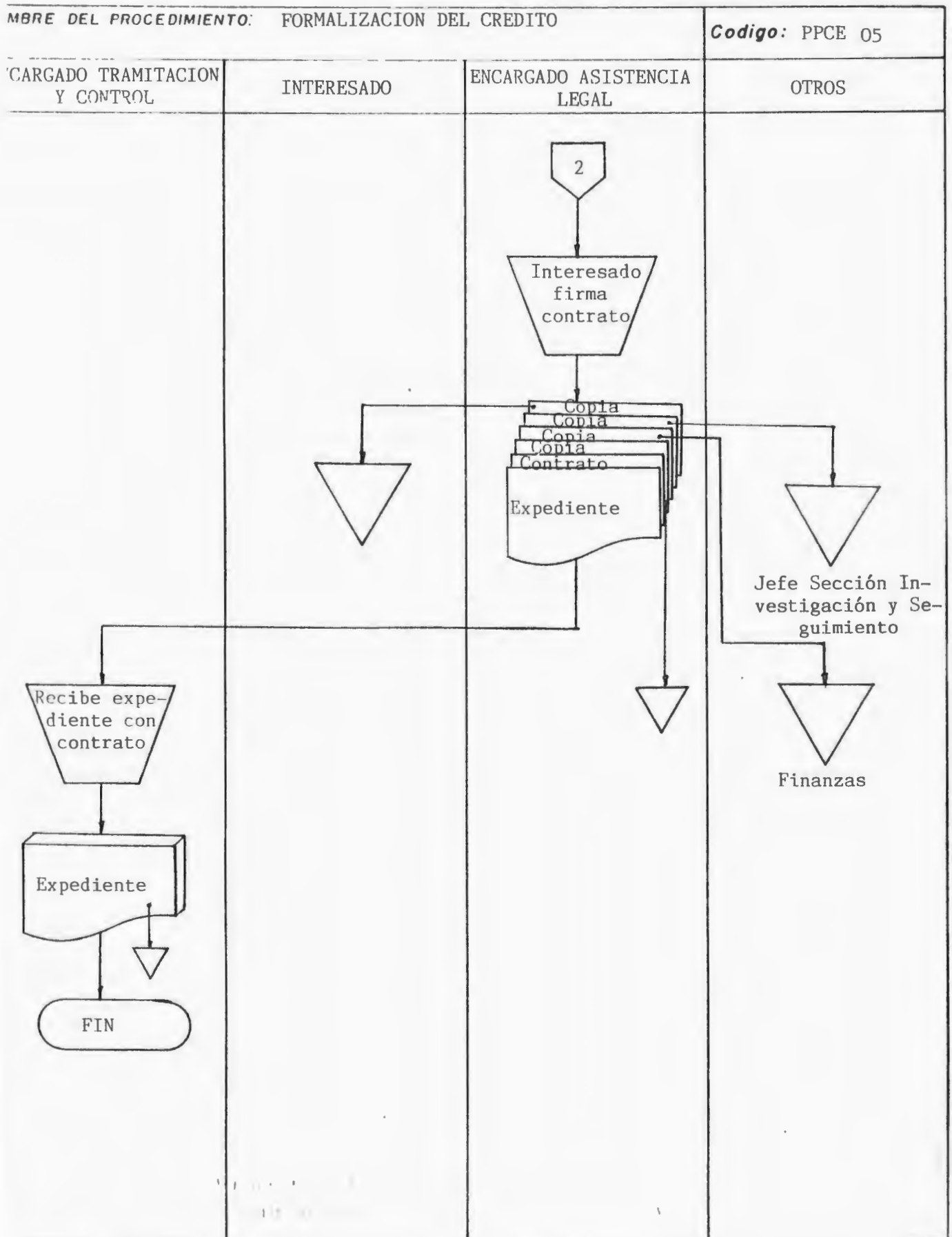
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
 SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
 DIAGRAMAS DE FLUJO



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DIAGRAMAS DE FLUJO



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DIAGRAMAS DE FLUJO



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS

OMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Desembolsos	PAG. 1 DE 2
UNIDAD RESPONSABLE: Sección Créditos y Becas	CODIGO PPCE 06
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Dar cumplimiento a lo establecido en el contrato de crédito. Efectuar la operación en forma ordenada para facilitar su registro y control.	
FRECUENCIA DEL USO: Se hará en forma mensual.	

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN: Tarjeta control de desembolsos, expediente de crédito, cheque de desembolso, listado beneficiarios de crédito.

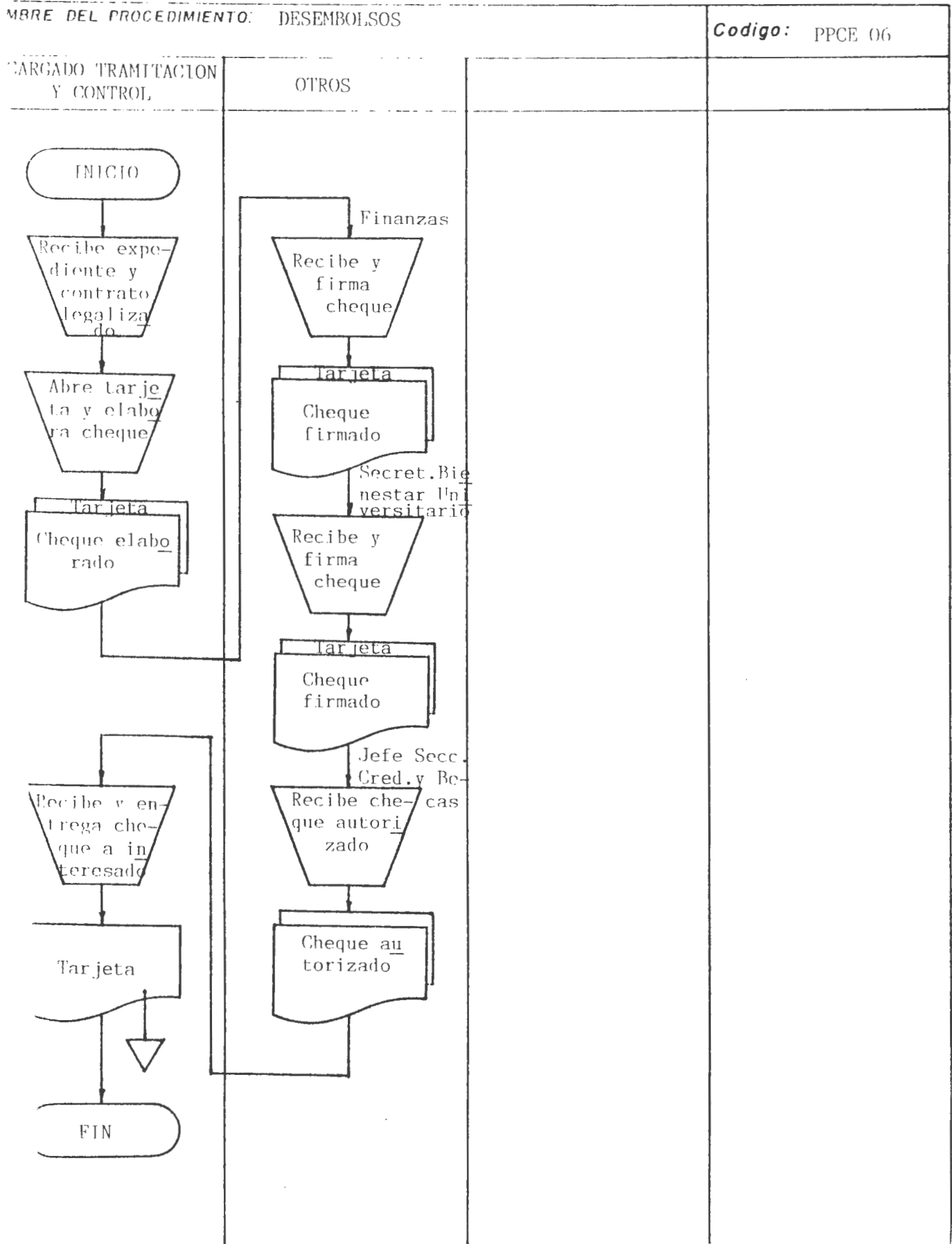
RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
ENCARGADO TRAMITACION Y CONTROL DE CREDITO.	01	Recibe expediente de crédito formalizado, revisa y efectúa apertura de tarjeta de control de desembolsos de crédito (anexo N° 4), detallando datos de identificación del interesado, así como las condiciones de otorgamiento del crédito.
	02	Elabora cheque de primer desembolso y en su oportunidad los cheques de desembolsos sucesivos y lo remite a Jefe Sección Finanzas junto con tarjeta control de desembolsos, para su firma.
JEFE SECCION FINANZAS	03	Recibe cheque junto con tarjeta de control de desembolsos, revisa, toma nota, firma y lo remite a Secretario de Bienestar Universitario para su autorización.
SECRETARIO BIENESTAR UNIVERSITARIO	04	Recibe cheque firmado junto con tarjeta de control de desembolsos, revisa, autoriza y remite a Jefe Sección de Créditos y Becas para su trámite.

## DESEMBOLSOS

PAG. 2 DE 2

RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
JEFE SECCION CREDITOS Y BECAS	05	Recibe cheque autorizado y tarjeta de control de desembolsos, toma nota y lo remite a Encargado de tramitación y control de créditos para su trámite.
ENCARGADO TRAMITACION Y CONTROL	06	Recibe cheque, anota en tarjeta primer retiro realizado y en su oportunidad los retiros sucesivos.
	07	Entrega cheque a interesado en fecha programada. En su oportunidad los desembolsos sucesivos previa presentación de constancia de rendimiento académico al final de cada ciclo lectivo y al inicio del mismo, constancia de inscripción de asignaturas.
	08	Presenta a interesado tarjeta control de desembolsos para su firma.
	09	Archiva tarjeta control de desembolsos.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DIAGRAMAS DE FLUJO



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Supervisión y control de <u>com</u> isios académicos	PAG. 1 DE 3
UNIDAD RESPONSABLE: Sección Investigación y Seguimiento	CODIGO PPCE 07
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Proporcionar orientación y seguimiento al estudiante para el cumplimiento de sus compromisos académicos.	
FRECUENCIA DEL USO: Se hará dos veces por ciclo lectivo.	

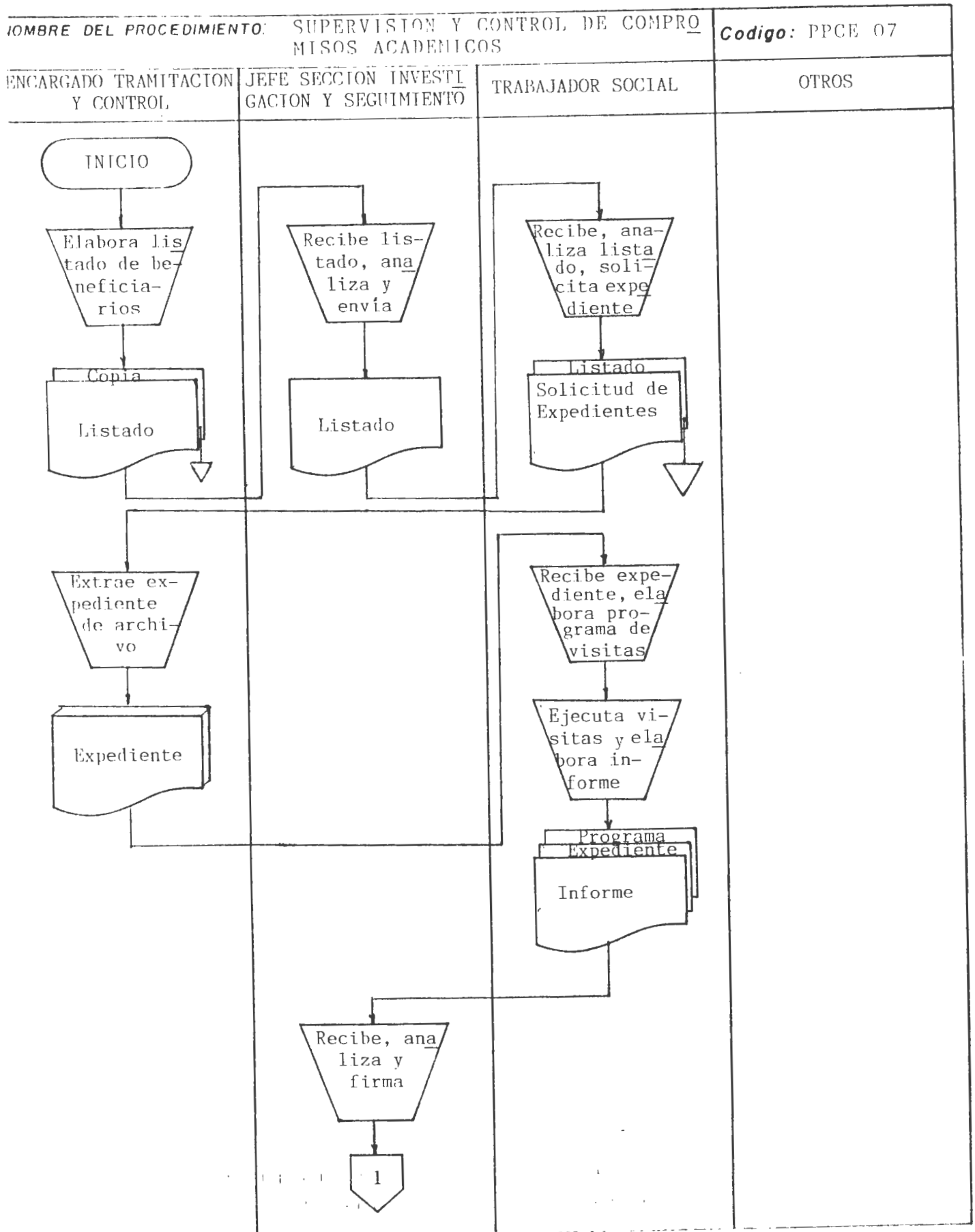
DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN: Expediente de crédito, listado de beneficiarios de crédito, programa de visita de investigación, promoción y orientación; informe de visitas, informe de orientación de beneficiario de crédito.

RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
ENCARGADO TRAMITACION Y CONTROL	01	Elabora listado original y copia de beneficiarios de crédito, detallando: nombre del interesado, carrera que estudia, facultad, monto otorgado, período de desembolso, y remite listado original a la Sección de Investigación y Seguimiento para su oportuna supervisión y seguimiento. Archiva copia.
ENCARGADO SECCION INVESTIGACION Y SEGUIMIENTO	02	Recibe listado de beneficiarios de crédito, lo analiza y asigna casos a equipo de trabajadores sociales para seguimiento respectivo.
TRABAJADOR SOCIAL	03	Recibe casos, los analiza y solicita expediente de créditos a encargado de tramitación y control de crédito.
ENCARGADO TRAMITACION Y CONTROL	04	Extrae de archivo expedientes de crédito solicitados y los remite a trabajador social.
TRABAJADOR SOCIAL	05	Recibe expedientes, los analiza y elabora programa de visitas de investigación, a registro académico de cada facultad involucrada.

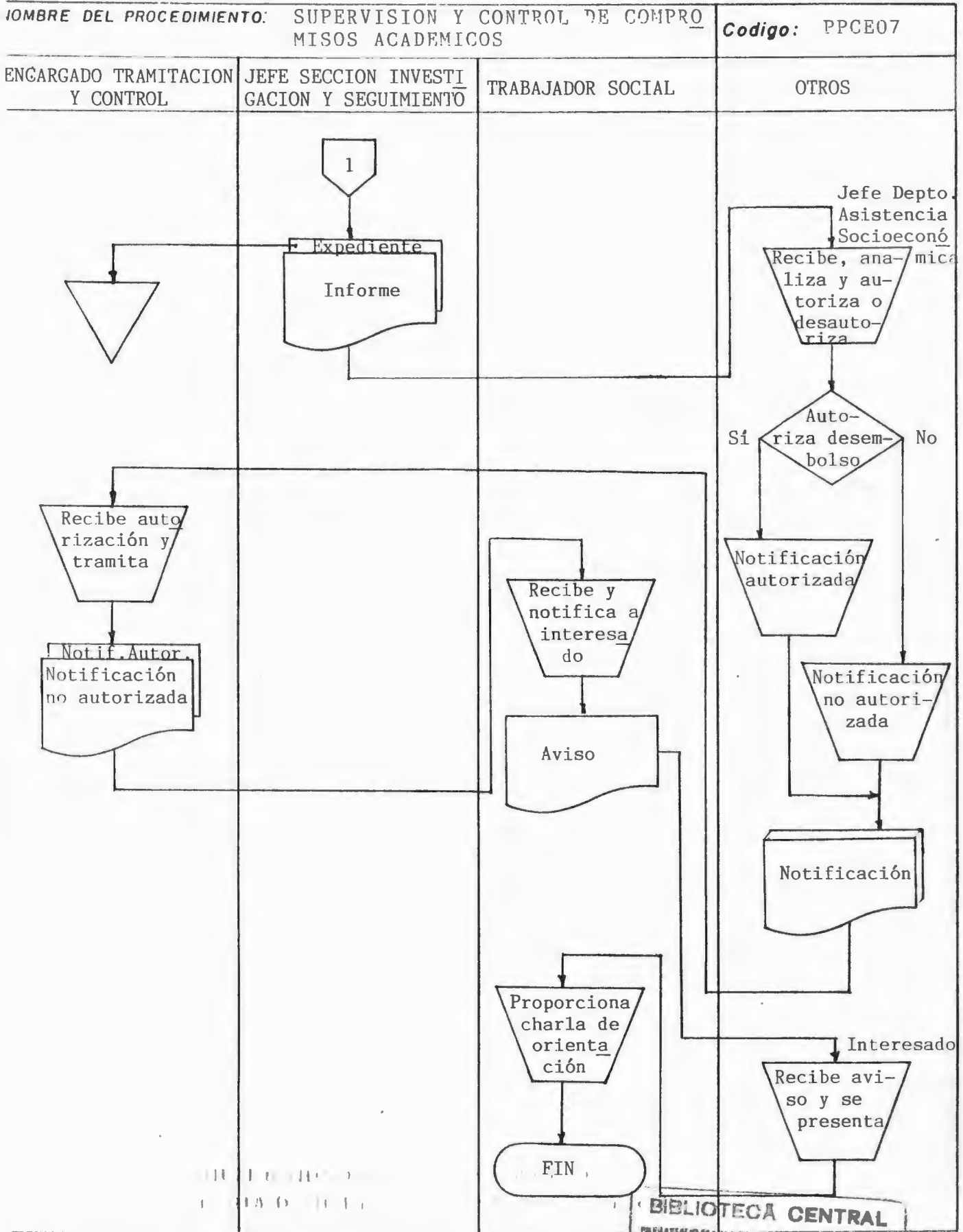
RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
ENCARGADO TRAMITACION Y CONTROL	06	Ejecuta visitas y constata el cumplimiento de compromisos adquiridos por el beneficiario del crédito, archiva programa de visitas.
	07	Elabora reporte de información recabada en visitas, lo envía a jefe inmediato y anexa a expediente.
	08	Remite expediente a encargado de tramitación y control para su archivo.
	09	Recibe expediente y archiva.
	10	Recibe informe, lo analiza, emite opinión y lo remite a Jefe Depto. de Asistencia Socioeconómica para autorización o desautorización de desembolsos sucesivos.
JEFE DEPTO. ASISTENCIA SOCIOECONOMICA	11	Recibe informe, lo analiza y autoriza o desautoriza desembolsos de beneficiario, contando con el Vo. Bo. del Secretario de Bienestar Universitario.
	12	Independientemente de la decisión remite a Encargado de Tramitación y Control para la correspondiente acción.
ENCARGADO TRAMITACION Y CONTROL	13	Recibe caso, toma nota y tramita, entrega a interesado desembolsos autorizados. Remite a trabajador social casos de desembolsos no autorizados. Archiva caso en expediente.
TRABAJADOR SOCIAL	14	Recibe casos no autorizados, llama a interesado para conocer causas y orientarlo.

RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
INTERESADO	15	Recibe notificación y se presente ante trabajador social.
TRABAJADOR SOCIAL	16	Recibe a interesado y proporciona charla de orientación.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DIAGRAMAS DE FLUJO



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DIAGRAMAS DE FLUJO



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Recuperación y control del crédito	PAG. 1 DE 2
UNIDAD RESPONSABLE: Sección Créditos y Becas	CODIGO PPCE (1)

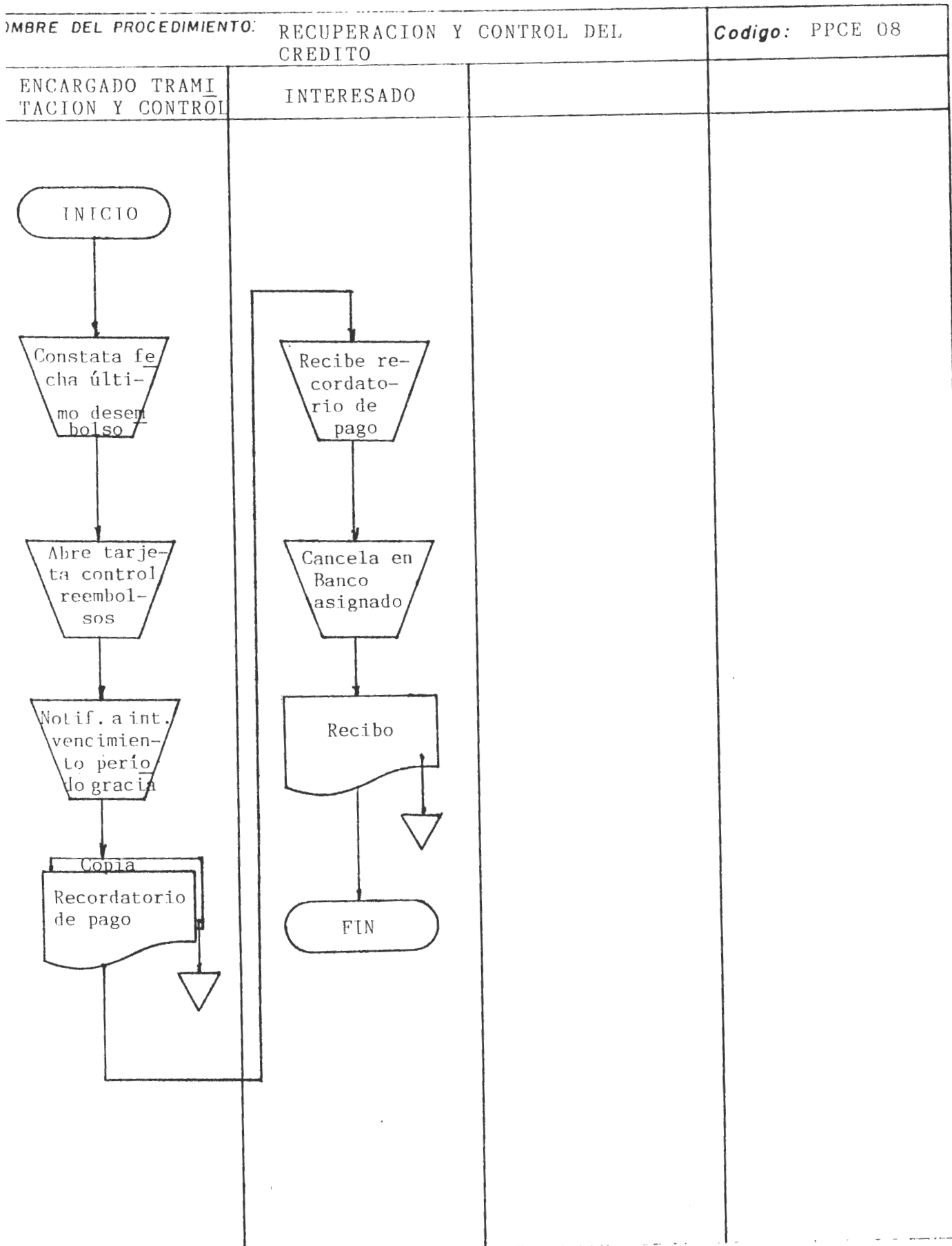
OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Determinar los pasos necesarios para recuperar los créditos otorgados, así como establecer los medios de control para los mismos.

FRECUENCIA DEL USO: De acuerdo con la llegada de los comprobantes de pago.

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN: Tarjeta control de reembolso, notificación sobre vencimiento de período de gracia, comprobante de pago, informe estado de cuenta.

RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
ENCARGADO TRAMITACION Y CONTROL DE CREDITO	01	Abre tarjeta control de reembolsos (Anexo N° 5) al finalizar entrega de último desembolso, anotando datos generales del beneficiario y monto del crédito.
INTERESADO	02	Notifica por escrito a interesado, próximo vencimiento del período de gracia, lugar y fecha de pago, monto a pagar mensualmente y banco asignado para que efectúe sus pagos.
ENCARGADO TRAMITACION Y CONTROL DE CREDITOS	03	Recibe notificación y efectúa su primer pago y en su oportunidad los pagos correspondientes.
ENCARGADO TRAMITACION Y CONTROL DE CREDITOS	04	Recibe nota de abono del banco asignado, extrae de archivo tarjeta de control de reembolsos de crédito, anota número de comprobante de pago, monto, fecha de realización del mismo. Archiva copia.
	05	Archiva tarjeta de control de reembolso de crédito y remite comprobante de pago a sección de Finanzas para efectuar

RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
SECCION FINANZAS		tuar asientos contables.
	06	Informa mensualmente a interesado del estado de la cuenta a fin de poder corregir anomalías si las hubiere (Anexo N° 6).
	07	Recibe comprobante de pago y realiza asientos contables. Archiva comprobante.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS

NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: Recuperación de crédito en mora

PAG. 1 DE 3

UNIDAD RESPONSABLE: Sección Créditos y Becas

CODIGO PPCE09

OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO: Minimizar el monto del capital moroso.

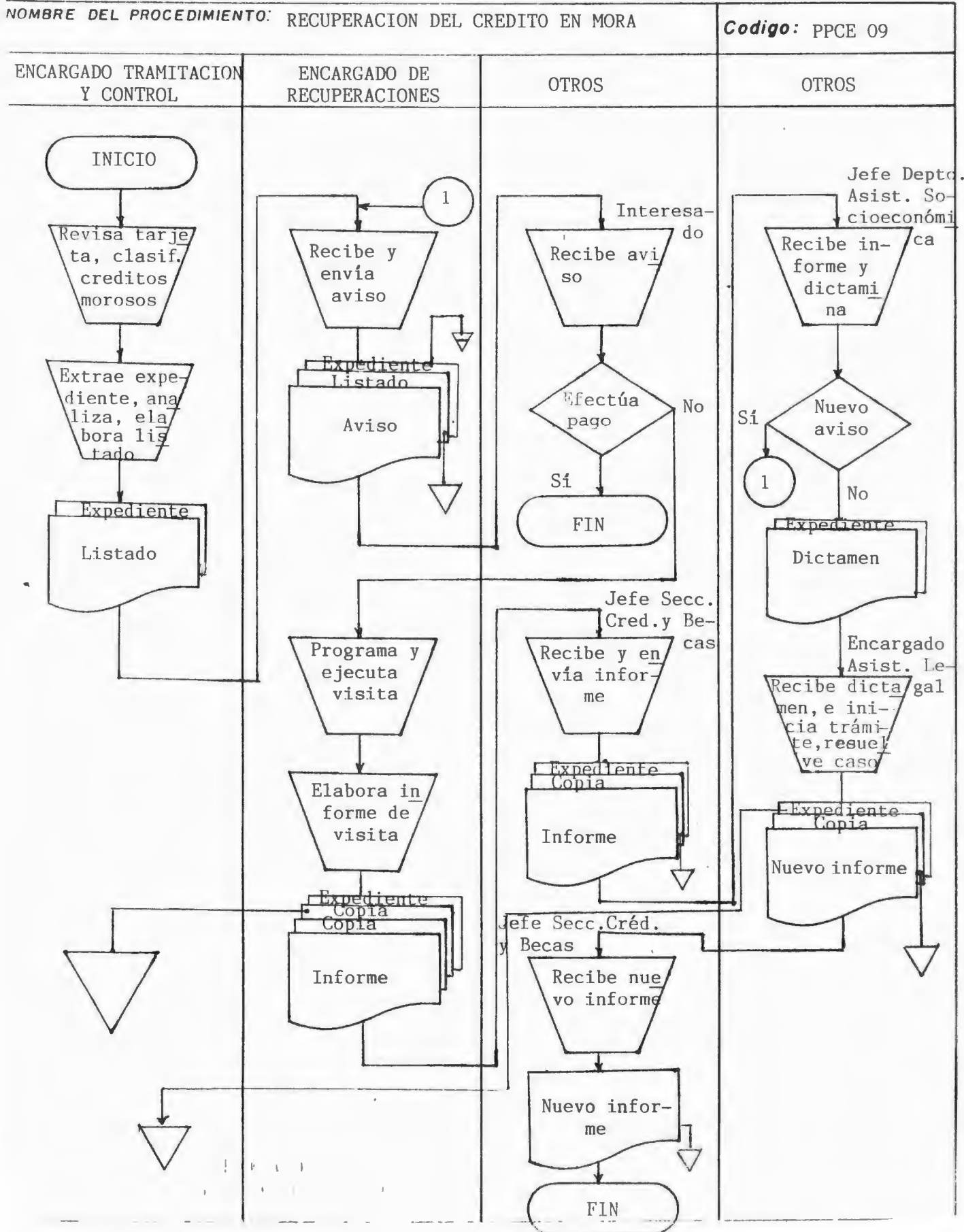
FRECUENCIA DEL USO: Se realizará con la frecuencia que las necesidades lo exijan.

DOCUMENTOS QUE INTERVIENEN: Tarjeta de control de reembolsos de crédito, expediente de crédito, listado de créditos morosos, aviso de mora, informe de visita de cobranzas, informe sobre trámite judicial.

RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
ENCARGADO TRAMITACION Y CONTROL DE CREDITOS	01	Revisa tarjeta de control reembolsos, identifica créditos en mora y los clasifica de acuerdo con su antigüedad.
	02	Extrae de archivo expedientes de beneficiarios morosos, analiza expedientes, elabora listado de los mismos agregando dirección y entrega listado a encargado de recuperaciones.
ENCARGADO DE RECUPERACIONES	03	Envía a beneficiarios morosos, aviso de mora.
INTERESADO	04	Recibe aviso y efectúa pago. Si interesado no acude a llamado;
ENCARGADO DE RECUPERACIONES	05	Programa y ejecuta visitas de cobranzas, elabora informe sobre visita efectuada, detallando convenio de pago o en su defecto actitudes negativas del deudor.
	06	Elabora informe en original y copia y remite original a Jefe Sección Crédito y Becas para su conocimiento, y archiva copia en expediente.

RESPONSABLE	PASO	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES
JEFE SECCION CREDITOS Y BECAS	07	<p>Recibe original de informe de visita, y lo envía a Jefe Departamento Asistencia Socio-económica.</p> <p>Si no se obtuvieran resultados positivos</p>
	08	<p>Programa y ejecuta segunda visita de cobranzas, elabora informe y remite a jefe Depto. Asistencia Socioeconómica para su conocimiento y trámite.</p>
JEFE DEPTO. ASISTENCIA SOCIOECONOMICA	09	<p>Recibe informe, lo analiza y emite dictamen referente a continuar trámite judicial o extrajudicial en la recuperación del crédito en mora.</p> <p>Si dictamen se refiere a continuar a trámite extrajudicial se vuelve a paso N° 8.</p> <p>Si dictamen se refiere a iniciar trámite judicial, remite caso a Encargado de Asistencia Legal para su trámite.</p>
ENCARGADO ASISTENCIA LEGAL	10	<p>Recibe caso e inicia trámite judicial, analiza, resuelve y elabora informe en original y copia sobre acciones legales realizadas, envía original de informe a Jefe de Sección de Créditos y Becas para su conocimiento y archiva copia, remite expediente a Encargado de Tramitación y Control para su archivo.</p>
JEFE SECCION CREDITOS Y BECAS	11	<p>Recibe informe sobre acciones legales realizadas, toma nota y archiva.</p>
ENCARGADO TRAMITACION Y CONTROL	12	<p>Recibe expediente y lo archiva.</p>

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO**  
**DIAGRAMAS DE FLUJO**



#### 4. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Se trata de determinar las fuentes que para el caso específico que nos ocupa podrían convertirse en abastecedores financieros para el despegue y posterior funcionamiento del programa de créditos.

Estas fuentes de financiamiento, pueden ser de dos clases, dependiendo de su origen con respecto a la Universidad de El Salvador.

##### 4.1 FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNO

La Universidad, para iniciar su programa de préstamos puede echar mano de los siguientes recursos:

- a) Aportaciones Presupuestarias, que anualmente recibe como asignaciones en su presupuesto de funcionamiento, destinadas para el programa de Becas por un monto de ¢ 2,421,560.00, los cuales empleados en ese fin carecen de recuperabilidad, aunque el reglamento de Becas establezca lo contrario.
- b) Aportaciones Estudiantiles: De igual forma que en estos momentos se perciben fondos en concepto de cuotas voluntarias, la Universidad podría establecer una cuota destinada al financiamiento del programa de créditos, agregándose dicho valor al que

se cobra en calidad de matrícula. Esta cuota podría ser por un valor de (¢ 10.00) DIEZ 00/100 Colones que harían un total de ¢ 310,640.00 anuales, (tomando como indicador la matrícula de 1986). Esto con base en la función social que debe desempeñar la Universidad, expresada en este caso como la oportunidad de estudio que se estará dando a aquellos aspirantes que no pueden hacerlo por sus propios medios.

c) Aportaciones Docentes: se conformaría este rubro con una cuota aportada anualmente por cada docente que labora en esta Universidad, por un valor de ¢ 100.00 anuales que harían un total de ¢ 169,200.00 (1,692 docentes titulares e instructores pagados, de acuerdo con datos del departamento de Administración de Personal). Esta cuota se fundamentaría en una especie de retribución mínima que el personal docente estaría dando al pueblo que costó sus estudios, en vista de que la Universidad de El Salvador funciona con fondos del Estado, y éstos provienen de los impuestos que paga el pueblo.

d) Aportaciones del Personal Administrativo y Dirección Superior, especialmente aquellos que tengan un grado académico y cuya formación haya requerido

de los servicios de la Universidad ésta podría ser el 50 % de las aportaciones docentes, tratando de establecer un equilibrio con la cuota de ese sector.

#### 4.2 FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO

Estas fuentes tienen origen en el interior del país o fuera de él.

Entre las primeras se pueden mencionar:

- a) El Banco Central de Reserva a través de su Fondo de Desarrollo Económico que podría financiar el programa a un tipo de interés relativamente bajo.
- b) Empresas privadas que podrían aportar fondos en forma de donación o de fideicomisos para que se presten a cualquier usuario del programa o en forma exclusiva a los empleados de su empresa.
- c) Fundaciones de origen nacional, cuyos objetivos orienten al desarrollo en el aspecto de la educación superior.
- d) Asociaciones de profesionales y técnicos, en forma de donaciones o compra de bonos.

c) Clubes de Servicio Social, por medio de donaciones.

Los de origen extranjero pueden ser:

- a) Organismos Internacionales, tales como: AID, BID, BCIE, BIRF, UNESCO, el Banco Mundial, etc., que pueden aportar en calidad de préstamos o de donaciones o en forma combinada.
- b) Fundaciones privadas internacionales que podrían ofrecer donaciones si sus programas abarcan el desarrollo en el área de educación superior.
- c) Universidades extranjeras con las cuales la Universidad de El Salvador tenga relaciones.
- d) Gobiernos amigos de El Salvador, que puedan ofrecer créditos o donaciones.

## BIBLIOGRAFIA

1. ARCHILA CHIQUILLO, Oscar René "Análisis del Crédito Educativo Interno en la Educación Universitaria de El Salvador". Universidad Nacional, julio 1981.
2. ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR Ley de Creación del Fondo de Garantía para el Crédito Educativo. Decreto N<sup>o</sup> 324 D. O. N<sup>o</sup> 85 Tomo 239, 1973.
3. ASAMBLEA CONSTITUYENTE Constitución Política de la República de El Salvador, 1983.
4. BARRIOS ACOSTA, Haydeé, Dra. y VALLADARES DE SALCEDO, Ligia, Dra. Algunos apuntes de las Memorias del VI Congreso Panamericano de Crédito Educativo, México, 1975.
5. BANCO CENTRAL DE RESERVA Fondo de Desarrollo Económico del Banco Central de Reserva. Manual de Operaciones. 8<sup>a</sup> Edición. San Salvador, El Salvador agosto de 1983.
6. BANCO CENTRAL DE RESERVA Fondo de Desarrollo Económico. Ley de Creación.
7. BANCO CENTRAL DE RESERVA ¿Qué es el Fondo de Desarrollo Económico? Publicación del Banco Central de Reserva, Tipografía Comercial, Santa Ana, 1972.

8. BANCO CENTRAL DE RESERVA LICOA, Ley de Instituciones de crédito y Organizaciones Auxiliares.
9. ICETEX El Crédito Educativo en América Latina, ICETEX. Bogotá, Colombia, 1969.
10. MINISTERIO DE EDUCACION Educación Universitaria en cifras. Publicación del Ministerio de Educación.
11. NACIONES UNIDAS Derechos Humanos. Recopilación de Instrumentos Internacionales. New York, 1983.
12. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Revista Trimestral de la Universidad de El Salvador, Oct-Dic. 1985 - N° 1, año CX, Editorial Universitaria.
13. UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador (con las reformas de 1978). Volumen I.
14. Universidad de El Salvador Guía para el estudiante de nuevo ingreso.
15. Universidad de El Salvador Estatutos de la Universidad de El Salvador. Ordenamiento Jurídico de la Universidad de El Salvador. Volumen II.
16. VALLADARES DE VALENZUELA, Ligia, Dra. MENSAJE - EDUCREDITO A.C. Una estrategia para el desarrollo, 1975.
17. VI Congreso Panamericano El Crédito Educativo en el financiamiento de la Enseñanza y el Desarrollo, VI Congreso Panamericano de Crédito Educativo, México 1986.

A N E X O S

SOLICITUD DE CREDITO \*

Sr. Secretario de Bienestar Universitario  
de la Universidad de El Salvador  
Presente

Yo, \_\_\_\_\_

- Estudiante de Nuevo Ingreso      
Antiguo Ingreso.....          
Reingreso.....

Con CarnetN° \_\_\_\_\_ de la Carrera \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, Facultad \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ a usted expongo que carezco de los  
recursos económicos necesarios para costear mis estudios  
en esta Universidad, por lo que solicito me sea admitida a  
trámite esta solicitud, a fin de obtener crédito para \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

San Salvador, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

\*/ Adaptación de Solicitud de Beca de la Secretaría de Bienestar Uni  
versitario - Universidad de El Salvador.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIOECONOMICA

CUESTIONARIO SOCIOECONOMICO FAMILIAR

Estudiante de Nuevo Ingresos favor de anotar N° de Solicitud de Ingreso: \_\_\_\_\_

Estudiante de Antiguo Ingreso favor de anotar N° de Carnet: \_\_\_\_\_.

I - IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

1 - \_\_\_\_\_  
Primer Apellido Segundo Apellido Primer Nombre Segundo Nombre  
(Según Partida de Nacimiento o Juicio de Identidad Personal)

2 - Dirección exacta donde reside su grupo familiar actual:

\_\_\_\_\_  
Caserío, Cantón, Municipio, Depto., Calle, Ave., Col., Casa, Tel.

3 - Dirección exacta donde se le puede enviar correspondencia:

\_\_\_\_\_  
Caserío, Cantón, Municipio, Depto., Calle, Av., Col., Casa, Tel.

4 - Estado Civil:

Soltero \_\_, Casado \_\_, Divorciado \_\_, Acompañado \_\_, Viudo \_\_.

5 - Sexo:

Masculino \_\_, Femenino \_\_.

- Edad: \_\_\_\_\_ años.

6 - Nacionalidad: \_\_\_\_\_  
- Lugar y Fecha de Nacimiento: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

II - ANTECEDENTES ACADEMICOS DEL SOLICITANTE

7 - Es usted estudiante de:  
Antiguo Ingreso \_\_\_\_ Nuevo Ingreso \_\_\_\_ Reingreso \_\_\_\_

8 - Si usted es estudiante de Reingreso, especifique la carrera que estudiaba o estudió y las razones por las cuales se retiró de la Universidad: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

9 - ¿En qué Centro Universitario estudia o estudiará?  
Unidad Central (San Salvador) \_\_\_\_\_  
Centro Universitario de Occidente \_\_\_\_\_  
Centro Universitario de Oriente \_\_\_\_\_

10 - ¿En qué Facultad estudia o estudiará?  
Facultad de Medicina \_\_\_\_\_  
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales \_\_\_\_\_  
Facultad de Ciencias Agronómicas \_\_\_\_\_  
Facultad de Ingeniería y Arquitectura \_\_\_\_\_  
Facultad de Ciencias y Humanidades \_\_\_\_\_  
Facultad de Química y Farmacia \_\_\_\_\_  
Facultad de Odontología \_\_\_\_\_  
Facultad de Ciencias Económicas \_\_\_\_\_

11 - ¿Qué carrera estudia o estudiará? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

12 - ¿Qué nivel (año o ciclo) de estudios universitarios  
tiene aprobado? \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

13 - ¿Con quién residirá en el período de estudios? (Pa-  
rentesco, nombre y dirección) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

14 - Títulos que posee: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

15 - Nombre del Centro Educativo donde realizó su último  
año de estudio: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

16 - Cuota de escolaridad mensual que paga ₡ \_\_\_\_\_.

17 - Indique cómo costó sus estudios en el año anterior  
a esta solicitud: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

18 - Ha sido Becario de Bienestar Universitario?  
SI \_\_\_\_ NO \_\_\_\_

19 - Si respondió afirmativamente a la pregunta anterior,  
especifique el tipo de Beca que tenía y la razón por  
la que la perdió: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_.

20 - Recibe prestación de EDUCREDITO o ha recibido?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_, cuota mensual asignada  
¢ \_\_\_\_\_.

VII - TENENCIA, CLASE Y PAGO DE VIVIENDA

---

SEÑALE CODIGOS DE VIVIENDA ENCERRANDO EN UN CIRCULO:

---

Propia, Sistema Mixto .... 01	Rural ..... 01
Propia, Otro Sistema ..... 02	Tugurio ..... 02
Arrendamiento con Promesa de Venta Sistema Mixto ... 03	Mesón ..... 03
Arrendamiento con Promesa de Venta Otro Sistema .... 04	Vivienda Mínima ..... 04
Arrendamiento Simple Sistema Mixto ..... 05	Colonia Ilegal ..... 05
Arrendamiento Simple Otro Sistema ..... 06	Multifamiliar ..... 06
Custodia ..... 07	Casas F.S.V. .... 07
Allegado ..... 08	Casas I.V.U. .... 08
	Otra clase de vivienda ... 09

---

PAGO DE VIVIENDA MENSUAL (Si alquila) \_\_\_\_\_

VALOR DE VIVIENDA (Si es Propia) .... \_\_\_\_\_

---

Declaro que los datos contenidos en el presente cuestionario, así como los contenidos en anexos y demás documentos; constituyen una información verdadera, exacta y completa de mi situación socioeconómica familiar.

Por tanto, me someto a la investigación establecida para comprobar lo citado; y al mismo tiempo, acepto las sanciones pertinentes en caso de que se compruebe falsedad en la información y documentación presentada.

---

Lugar y Fecha

---

Firma del Solicitante

---

\*/ Adaptación de Solicitud de Baca de la Secretaría de Bienestar Universitario - Universidad de El Salvador.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIOECONOMICA

DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA TRAMITACION  
DE SOLICITUDES DE CREDITO:\*

1. Dos fotografías tamaño cédula (de frente y que sean recientes).
2. Certificación de partida de nacimiento o Juicio de Identidad Personal (Original y fotocopia).
3. Original y fotocopia de certificación de partida de Defunción de los padres (si el estudiante es huérfano).
4. Constancia de bienes inmuebles a nombre de todos los miembros del grupo familiar actual del solicitante, extendida por la Oficina de Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas de su Jurisdicción. Es requisito indispensable posean bienes inmuebles o no.
5. Constancia de sueldo de las personas del grupo familiar que trabajan, extendida por el Jefe Inmediato. En caso que dentro del grupo familiar hayan miembros que trabajen por cuenta propia, presentar declaración jurada de ingresos debidamente firmada, mencionando en ella: clase de negocio, ingresos mensuales, inversión del negocio, etc.
6. Recibos, facturas o letras comerciales del último pago efectuado de: energía eléctrica, agua, teléfono, impuestos, vivienda, créditos, deudas, etc.

7. Constancia de notas de los tres años de bachillerato (para estudiantes de nuevo ingreso).
8. Si sus últimos estudios, previa opción al título académico presentado para facilitar ingreso a esta Universidad, los realizó becado; presentar constancia del respectivo Colegio o Institución que le otorgó dicha beca.
9. Fotocopia del título académico con el que tramitó su ingreso a esta Universidad (presentar original).
10. Rendimiento académico universitario obtenido, incluyendo el del último ciclo cursado, cuando ya es estudiante de la Universidad de El Salvador.
11. Fotocopia de la declaración de renta y vialidad. En caso de no estar calificado para declarar, presentar constancia.
12. Recibo de matrícula.
13. Constancia de materias inscritas.
14. Certificado Médico extendido por la Clínica de Bienestar Universitario.

NOTA: Los documentos originales que presenten serán devueltos previa inspección.

---

\*/ Adaptado de Secretaría de Bienestar Universitario para tramitar solicitudes de Beca. Universidad de El Salvador.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIOECONOMICA

INSTRUCTIVO PARA LLENAR LA SOLICITUD DE CREDITO

- A - Se recomienda leer cuidadosamente cada pregunta y contestar con claridad.
- B - Al contestar la solicitud de crédito utilice bolígrafo o pluma.
- C - La información que proporcione debe apegarse a la verdad. Cualquier error puede perjudicarlo en el proceso para adjudicar el correspondiente crédito.

I - IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

- 1 - Nombre: Debe utilizar sus dos apellidos según su partida de nacimiento o juicio de identidad.
- 2 - Anotar la dirección exacta donde vive el grupo familiar del que usted forme parte actualmente.
- 3 - La dirección exacta donde se facilite comunicarse inmediatamente con usted.

II - ANTECEDENTES ACADEMICOS DEL SOLICITANTE

- 4 - Estudiante de nuevo ingreso es: la persona que por primera vez estudiará en esta Universidad a partir del año lectivo 198\_\_.

5 - Estudiante de antiguo ingreso es: El estudiante que se encuentra activo en el ciclo anterior a la presentación de esta solicitud.

6 - Estudiante de reingreso es: El estudiante que haya suspendido sus estudios durante dos o más ciclos anteriores a la presentación de esta solicitud.

### III - COMPOSICION DEL GRUPO FAMILIAR DEL SOLICITANTE

Llene claramente el cuadro de la "Composición del grupo familiar del solicitante" así:

- NOMBRE ..... Los nombres de las personas que forman su grupo familiar, inclusive usted.
- PARENTESCO ..... De la persona mencionada en relación con el solicitante.
- EDAD ..... Los años cumplidos.
- ESTADO CIVIL ..... El legal correspondiente al de su pariente.
- ESTUDIOS ..... Ultimo año de estudios aprobados.
- OCUPACION PRINCIPAL ..... Actividad que desempeña a la fecha.
- INGRESO MENSUAL ..... El sueldo o salario que devengue cada uno.

APORTE AL HOGAR ..... La cantidad exacta con la que contribuye actualmente al presupuesto de la familia.

EN OBSERVACIONES ..... Usted podrá incluir anotaciones que clarifiquen la información que ha proporcionado en los anteriores numerales o bien otros datos que considere importantes y que permitan conocer más ampliamente su situación.

Si otros miembros del grupo familiar estudian en esta Universidad, especificar carrera y año que cursan y si gozan de beca o crédito.

#### IV - OCUPACION A NIVEL DEL INGRESO DE LAS PERSONAS QUE TRABAJAN

Al contestar este cuadro tener presente que podrán darse las siguientes situaciones:

Que el jefe y/o miembros del grupo familiar puedan trabajar como empleados y por cuenta propia y solamente por cuenta propia.

Al consignar la información, especifique cuál es la situación de su grupo familiar. Si se trabaja por cuenta propia recordar que los ingresos declarados serán aquellos que deducidos los gastos, se considere un ingreso real para el grupo familiar.

## V - TENENCIA, CLASE Y PAGO DE VIVIENDA

Deberá trasladar el código correspondiente al cuadro respectivo.

### TENENCIA

**Custodia:** Cuando reside en una vivienda ajena con la condición de cuidarla.

**Allegado:** Vivienda prestada pero se convive con el dueño.

### CLASE DE VIVIENDA

**Vivienda Rural:** Viviendas ubicadas fuera de los poblados urbanos cuyo material de construcción predominante es el adobe, bahareque y la paja.

**Tugurio:** Vivienda donde los moradores no son propietarios, generalmente ubicados en barrancos donde predomina la lámina, cartón y bahareque como materiales de construcción.

**Vivienda Mínima:** Vivienda generalmente de una habitación, tomada con promesa de venta y a un costo muy bajo.

**Colonia Ilegal:** Viviendas ubicadas en urbanizaciones no autorizadas por el DUA donde sus moradores en su mayoría son propietarios y que se caracterizan por la carencia o insuficiencia de los servicios básicos de infraestructura como agua - luz - alcantarillados - delineamiento de calles, etc.

**Otra clase de vivienda:** Aquí se ubicarán todas aquellas personas que habitan en Urbanizaciones, Residenciales, Repartos o en otros lugares no contemplados en las definiciones anteriores de clase de vivienda.

INFORME CONFIDENCIAL SOBRE EL FIADOR

He leído la solicitud del Sr.(a) (ita) \_\_\_\_\_

Por ¢ \_\_\_\_\_. Y por medio de la presente hago constar mi consentimiento a firmar como FIADOR al formalizar el préstamo que solicita. En caso de que \_\_\_\_\_ no cumpla con la obligación contraída. Me comprometo a efectuar los pagos de dicha obligación en la forma contratada hasta su total liquidación. Para mayor apreciación de mi capacidad de pago, doy a continuación datos sobre mi persona, los cuales aseguro son exactos.

Nombre \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_ Estado Civil \_\_\_\_\_

Profesión \_\_\_\_\_ Nacionalidad \_\_\_\_\_ NIT \_\_\_\_\_

Fecha de Nac. \_\_\_\_\_ Nombre del Cónyuge \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_ Tel. \_\_\_\_\_

¿Cuántos años ha vivido en la dirección actual? \_\_\_\_\_ ¿Vive en

casa propia?  ¿Alquilada?  ¿Quién es el dueño de la casa en que

actualmente vive? \_\_\_\_\_ ¿Cuántos dependen económicamente de Ud.? \_\_\_\_\_

Empleado en \_\_\_\_\_ ¿Desde hace cuánto tiempo? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Cargo que desempeña actualmente? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Dirección del lugar de trabajo \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ¿Quién es su jefe inmediato? \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ Tel. actual oficina \_\_\_\_\_

<u>INGRESOS MENSUALES</u>		<u>GASTOS MENSUALES</u>	
Sueldo	¢ _____	Alquiler	¢ _____
Comisiones	¢ _____	Estimación de gastos de vida	¢ _____
Otros	¢ _____	Otros	¢ _____
Total Ingresos Mensuales	¢ _____	Total Gastos Perma nentes	¢ _____

Fuente de Otros Ingresos \_\_\_\_\_  
¿Trabaja por su cuenta? \_\_\_\_\_ Dirección de su negocio \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_ Tipo de Negocio \_\_\_\_\_ Capital actual  
¢ \_\_\_\_\_ Utilidad anual aproximada ¢ \_\_\_\_\_ Tres re-  
ferencias comerciales o casas donde tiene o ha tenido crédito: \_\_\_\_\_

¿Cuánto tiempo tiene de conocer al solicitante? \_\_\_\_\_ ¿Es su fami-  
liar? \_\_\_\_\_ ¿Qué parentesco tiene? \_\_\_\_\_  
¿Tiene préstamo actualmente con alguna Institución? \_\_\_\_\_ En caso afir-  
mativo diga con cual Institución y el saldo que actualmente debe \_\_\_\_\_

NOTA IMPORTANTE

Al firmar la presente solicitud en concepto de fiador, hago constar a  
ustedes que estoy enterado de las indicaciones sobre algunos efectos de  
la finaza y que son los siguientes:

"La fianza tiene por objeto garantizar al acreedor, el pago de la deuda  
contraída a su favor por el fiado de modo que, si el fiado por cualquier  
motivo no cumple su compromiso, la Universidad de El Salvador puede le-  
galmente exigir al fiador el pago total de la suma debida, en la forma  
contratada por el fiado, más los correspondientes intereses.

Los derechos y obligaciones de los fiadores son transmisibles a sus here-  
deros.

Tratándose de un convenio mercantil, las obligaciones asumidas, por el  
fiado y el fiador son solidarias. El fiador tendrá acción contra el  
deudor para el reembolso de lo que haya pagado por él".

\_\_\_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 19\_\_\_\_  
Lugar y fecha

Personas que puedan dar referencias más: Direcciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Firma del Fiador  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
Cómo se lee su  
firma

RESOLUCION:

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIOECONOMICA

COMPROBANTE RECEPCION DE SOLICITUDES DE CREDITO

EXPEDIENTE No. \_\_\_\_\_

FECHA \_\_\_\_\_

RESPONSABLE (F) \_\_\_\_\_

SELLO



ACTA DE RESOLUCION

EL CONSEJO DE CREDITO ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, (CONCREDUES), en sesión ordinaria celebrada a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos \_\_\_\_\_.

ACUERDA:

a) Aprobar la presente solicitud con las condiciones y características siguientes:

LINEA DE CREDITO: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

MONTO: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ ( ¢ )

PLAZO: \_\_\_\_\_

TASA DE INTERES: \_\_\_\_\_ ( % )

FORMA DE RETIRO: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

FORMA DE PAGO: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

GARANTIA: \_\_\_\_\_

OTRAS CONDICIONES: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

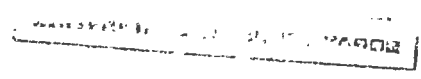
b) Denegar la solicitud por las siguientes razones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

c) Aplazar la solicitud hasta que: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Secretario

\_\_\_\_\_  
Vocal











UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIOECONOMICA

ESTADO DE CUENTA DE CREDITO

SAN SALVADOR, \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 19 \_\_\_\_\_

SR. (A) (ITA):

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

PRESENTE.

ATENTAMENTE LE SALUDAMOS, APROVECHANDO INFORMAR A USTED EL ESTADO DE CUENTA

DE SU CREDITO No. \_\_\_\_\_

FECHA ULTIMO ABONO	No. DE COM - PROBANTE	ABONO A CAPI- TAL	ABONO A INTE- RESES	NUEVO SALDO
		ℓ	ℓ	ℓ

LE ROGAMOS INFORMARNOS INCONSISTENCIA SI NO ESTUBIERA DE ACUERDO CON LO INFOR-  
MADO

ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE  
BACHILLERATO

Estimado compañero:

Somos estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador y actualmente estamos realizando nuestro trabajo de graduación, en el que pretendemos determinar el potencial de estudiantes que requerirían de financiamiento económico para iniciar y/o concluir estudios a nivel universitario, en la citada Universidad.

Estamos solicitando su valiosa ayuda, en el sentido de contestar este cuestionario con la mayor sinceridad posible, ya que sólo así obtendremos información valedera para sustentar nuestros planteamientos.

Los datos que nos proporcione serán tratados en forma confidencial y analizados en forma estadística.

Seguros de poder contar con su colaboración, le agradecemos anticipadamente.

-----

INDICACIONES GENERALES

- Si no desea escribir su nombre, puede omitirlo.
- En las preguntas de respuestas alternativas, le rogamos marcar con una "X" la(s) respuesta(s) elegida(s).

DATOS DE IDENTIFICACION

- Nombre del encuestado \_\_\_\_\_
- Edad en años cumplidos \_\_\_\_\_ años.
- Nombre de la Institución donde estudia \_\_\_\_\_
- Departamento o ciudad donde está ubicado \_\_\_\_\_

- Año que cursa actualmente \_\_\_\_\_

- Tipo de Bachillerato que estudia:

Académico  Comercio y Admón.  Agrícola

Industrial  Hostelería y Turismo  Salud

Pedagógico  Navegación y Pesca  Otros

Especifique \_\_\_\_\_

CUESTIONARIO

1. ¿Cuántas personas integran su grupo familiar?

\_\_\_\_\_.

2. En su grupo familiar:

- Cuántas personas sólo trabajan? \_\_\_\_\_

- Cuántas personas sólo estudian? \_\_\_\_\_

- Cuántas personas trabajan y estudian a la vez? \_\_\_\_\_

- Cuántas personas no trabajan ni estudian? \_\_\_\_\_

3. ¿Cómo costea sus estudios o cómo los ha financiado hasta este momento?

- Ingresos propios

- Ingresos familiares

- Crédito

- Beca

4. ¿Cuál es el promedio mensual de ingreso de su grupo familiar?

- Menos de ¢ 300.00

- De ¢ 301.00 a ¢ 600.00

- De ¢ 601.00 a ¢ 900.00

- De ¢ 901.00 a ¢ 1,200.00

- De ¢ 1,201.00 a ¢ 1,500.00

- De ¢ 1,501.00 a ¢ 1,800.00

- De ¢ 1,801.00 a ¢ 2,100.00

- De ¢ 2,101.00 a más

5. ¿Tiene usted aspiraciones de cursar una carrera universitaria?

Sí

No

6. ¿En qué Universidad aspira usted estudiar?

\_\_\_\_\_.

7. ¿Cuenta usted con los recursos económicos suficientes y necesarios para iniciar y concluir una carrera universitaria?

Sí

No

Parcialmente

8. ¿Conoce usted la existencia de programas de crédito para financiar la educación en nuestro país?

Sí

No

9. ¿Considera usted favorables para el estudiante las condiciones de los créditos educativos (si las conoce)?

Sí

No

En parte

Si contestó afirmativamente, menciónelas:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

10. ¿Haría uso de un crédito educativo otorgado por la Universidad de El Salvador para costearse sus estudios en ella?

Sí

No

Probablemente

11. Si usted hiciera uso de un crédito educativo otorgado por la Universidad de El Salvador, ¿qué aspectos desearía le fuesen financiados? (Favor señalar única y exclusivamente los que estrictamente necesitaría).

- Matrícula y escolaridad
- Material de estudio
- Alimentación
- Alojamiento
- Transporte
- Personales

ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE  
LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Estimado compañero:

Somos estudiantes egresados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador y actualmente estamos realizando nuestro trabajo de graduación, en el que pretendemos determinar el potencial de estudiantes que requerirían de financiamiento económico para concluir su carrera, especialmente en esta Universidad.

Estamos solicitando su valiosa ayuda en el sentido de contestar este cuestionario con la mayor sinceridad posible, ya que sólo así obtendremos información valedera para sustentar nuestros planteamientos.

Los datos que nos proporcione serán tratados en forma confidencial y analizados en forma estadística.

Seguros de contar con su colaboración, le agradecemos anticipadamente.

INDICACIONES GENERALES

- Si no desea escribir su nombre, puede omitirlo.
- En las preguntas de respuestas alternativas, le rogamos marcar con una "X" la(s) respuesta(s) elegida(s).

DATOS DE IDENTIFICACION

- Nombre del encuestado \_\_\_\_\_
- Edad en años cumplidos \_\_\_\_\_
- Carrera que estudia \_\_\_\_\_
- Nivel de estudios (ciclo) \_\_\_\_\_
- Año de ingreso a la Universidad \_\_\_\_\_
- Lugar de su domicilio \_\_\_\_\_

CUESTIONARIO

1. ¿Cuántas personas integran su grupo familiar?

\_\_\_\_\_

2. En su grupo familiar:

- ¿Cuántas personas sólo trabajan? \_\_\_\_\_
- ¿Cuántas personas sólo estudian? \_\_\_\_\_
- ¿Cuántas personas trabajan y estudian a la vez? \_\_\_\_\_
- ¿Cuántas personas no trabajan ni estudian? \_\_\_\_\_

3. ¿Cómo costea sus estudios o cómo los ha financiado hasta este momento?

- Ingresos propios
- Ingresos familiares
- Crédito
- Beca

4. ¿Cuál es el promedio mensual de ingreso de su grupo familiar?

- Menos de ¢ 300.00
- De ¢ 301.00 a ¢ 600.00
- De ¢ 601.00 a ¢ 900.00
- De ¢ 901.00 a ¢ 1,200.00
- De ¢ 1,201.00 a ¢ 1,500.00
- De ¢ 1,501.00 a ¢ 1,800.00
- De ¢ 1,801.00 a ¢ 2,100.00
- De ¢ 2,101.00 a más

5. ¿Cuenta usted con los recursos económicos suficientes y necesarios para concluir una carrera universitaria?

Sí  No  Parcialmente

6. ¿Tiene actualmente o ha tenido dificultades económicas para costearse sus estudios y mantenimiento?

Sí

No

Parcialmente

7. ¿Conoce usted las condiciones de otorgamiento de crédito para educación garantizado por EDUCREDITO?

Sí

No

En parte

Si contestó afirmativamente, por favor menciónelas:

---

---

---

8. ¿Considera usted favorable para el estudiante las condiciones de los créditos educativos (Si las conoce). ?

Sí

No

En parte

9. ¿Haría uso de un crédito educativo otorgado por la Universidad de El Salvador para costearse sus estudios en ella?

Sí

No

Probablemente

10. Si usted hiciera uso de un crédito educativo otorgado por la Universidad de El Salvador ¿qué aspectos desearía le fuesen financiados?

- Matrícula y escolaridad

- Material de estudio

- Alimentación

- Alojamiento

- Transportes

- Personales

ENCUESTA DIRIGIDA A ESTUDIANTES EGRESADOS  
DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

Estimado compañero:

Somos estudiantes egresados de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador y actualmente estamos realizando nuestro trabajo de graduación, en el que pretendemos determinar el potencial de estudiantes egresados que requerirían financiamiento económico para graduarse, realizar estudios de Post-Grado, especialización o de montaje de oficina o consultorio.

Estamos solicitando su valiosa ayuda en el sentido de contestar este cuestionario con la mayor sinceridad posible, ya que sólo así obtendremos información valedera para sustentar nuestros planteamientos.

Los datos que nos proporcione serán tratados en forma confidencial y analizados en forma estadística.

Seguros de contar con su colaboración, le agradecemos anticipadamente.

INDICACIONES GENERALES

- Si no desea escribir su nombre, puede omitirlo.
- En las preguntas de respuestas alternativas, le rogamos marcar con una "X" la(s) respuesta(s) elegida(s).

DATOS DE IDENTIFICACION

- Nombre del encuestado \_\_\_\_\_
- Carrera que finalizó \_\_\_\_\_
- Edad \_\_\_\_\_ años.
- Estado civil: Soltero  Casado  Acompañado   
Viudo  Divorciado

CUESTIONARIO

1. ¿Trabaja usted actualmente?

Sí

No

2. ¿Cuántas personas integran su grupo familiar? \_\_\_\_\_

3. En su grupo familiar:

- ¿Cuántas personas sólo trabajan? \_\_\_\_\_

- ¿Cuántas personas sólo estudian? \_\_\_\_\_

- ¿Cuántas personas trabajan y estudian a la vez? \_\_\_\_\_

- ¿Cuántas personas no trabajan ni estudian? \_\_\_\_\_

4. ¿Cómo costea sus estudios o cómo los ha financiado hasta este momento?

- Ingresos propios

- Ingresos familiares

- Crédito

- Beca

5. ¿Cuál es el promedio mensual de ingreso de su grupo familiar?

Menos de ¢ 300.00

De ¢ 301.00 a ¢ 600.00

De ¢ 601.00 a ¢ 900.00

De ¢ 901.00 a ¢ 1,200.00

De ¢ 1,201.00 a ¢ 1,500.00

De ¢ 1,501.00 a ¢ 1,800.00

De ¢ 1,801.00 a ¢ 2,100.00

De ¢ 2,101.00 a más

6. ¿Tiene actualmente o ha tenido dificultades económicas para costearse sus estudios y mantenimiento?
- Sí  No  Parcialmente
7. ¿Tiene usted dificultades económicas para sufragar el costo del proceso de graduación?
- Sí  No  Parcialmente
8. ¿Proyecta usted hacer estudios de Post-Grado o especialización?
- Sí  No
9. ¿Cuenta usted con los recursos económicos suficientes y necesarios para cubrir sus gastos de especialización o Post-Grado?
- Sí  No  Parcialmente
10. ¿Haría uso de un crédito educativo otorgado por la Universidad de El Salvador para costearse su proceso de graduación o especialización o Post-Grado?
- Sí  No  Probablemente
11. Si usted hiciera uso de un crédito educativo otorgado por la Universidad de El Salvador, ¿qué aspectos desearía le fuesen financiados?
- Matrícula y escolaridad
  - Material de estudio
  - Alimentación
  - Alojamiento
  - Transporte
  - Personales

12. ¿Pretende establecer su oficina o consultorio inmediata  
mente después de graduarse?

Sí

No

Probablemente

13. ¿Cuénta usted con los recursos económicos suficientes  
para establecer su oficina o consultoría?

Sí

No

Parcialmente

14. ¿Optaría usted por hacer uso de un crédito educativo  
otorgado por la Universidad de El Salvador, para esta-  
blecer su oficina o consultorio?

Sí

No

Probablemente

ENCUESTA DIRIGIDA AL PERSONAL DOCENTE DE LA  
UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

ESTIMADO DOCENTE:

Somos estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad, actualmente estamos realizando nuestro trabajo de graduación. A fin de complementar información que nos permita sustentar nuestros planteamientos solicitamos a usted su valiosa colaboración en el sentido de contestar las preguntas que a continuación se formulan.

Seguros de contar con su colaboración, le agradecemos anticipadamente.

1. Según su experiencia docente, ¿cuáles considera usted como principales razones de la deserción estudiantil en la Universidad de El Salvador?

Favor marcar con números en orden de importancia, numerándolos correlativamente a partir de 1.

- a) Limitación económica ..... ( )
- b) Bajo rendimiento académico ..... ( )
- c) Problemas familiares ..... ( )
- d) Falta de interés en el estudio ..... ( )
- e) Falta de Orientación Vocacional ..... ( )
- f) Problemas Políticos ..... ( )
- g) Amenaza cierre de la Universidad ..... ( )

Otros, por favor menciónelos: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

2. ¿En cuáles de las razones antes mencionadas puede intervenir la Universidad, para minimizar la deserción estudiantil?

---

---

---

3. ¿Cómo puede hacerlo? (favor explicar brevemente)

---

---

---

4. ¿Qué opina usted sobre la implantación de un programa de crédito estudiantil dentro de la Universidad de El Salvador?

---

---

---

---

5. ¿Considera usted, que se reduciría la deserción escolar por medio del programa de Crédito Estudiantil en la Universidad de El Salvador?

---

---

---

---

6. ¿Considera usted, que dicho programa constituiría una fuente de ingreso para la Universidad de El Salvador?

---

---

---

---

CALCULO DE LA PROYECCION DE ESTUDIANTES DE BACHILLERATO POR GRADUARSE EN EL SECTOR OFICIAL, POR AÑO. PERIODO 1986-1990

APLICACION DEL METODO DE MINIMOS CUADRADOS

AÑO	( X )	GRADUADOS ( Y )	( XY )	X <sup>2</sup>
1980	1	7,100	7,100	1
1981	2	8,190	16,360	4
1982	3	7,710	23,130	9
1983	4	10,506	42,024	16
1984	5	11,553	57,765	25
1985	6	12,965	77,790	36
$\Sigma$	21	58,024	224,189	91

$$Y_n = a + bx \quad (A)$$

$$\Sigma Y = na + b \Sigma x \quad (B)$$

$$\Sigma XY = a \Sigma x + b \Sigma x^2 \quad (C)$$

SUSTITUYENDO

$$(1) \quad 58,024 = 6a + 21b \quad \text{por } (-1)$$

$$(2) \quad 224,189 = 21a + 91b$$

$$(2) \quad 224,189 = 21a + 91b \quad (\text{sumando})$$

$$(1) \quad -58,024 = -6a - 21b$$

---


$$166,165 = 15a + 70b \quad (\text{despejando})$$

$$a = \frac{166.165 - 70b}{15} \quad (3)$$

$$58,024 = 6a + 21b \quad (1) \text{ (sustituyendo)}$$

$$58,024 = 6 \left( \frac{166,165 - 70b}{15} \right) + 21b$$

$$870,360 = 996,990 - 420b + 315b \quad (\text{operando})$$

$$\underline{\underline{b = 1206}}$$

$$58,024 = 6a + 21(1206) \quad \text{Sustituyendo en (1)}$$

$$58,024 = 6a + 25,326 \quad \text{Operando}$$

$$\underline{\underline{a = 5449.6}} \quad (5)$$

$$\underline{\underline{a = 5450}} \quad \text{Sustituyendo en "A"}$$

$$Y(1986) = a + bx$$

$$Y(1986) = 5450 + 1206 \quad (7)$$

$$Y(1986) = 13,892$$

$$Y(1987) = 5450 + 1206 \quad (8)$$

$$Y(1987) = 15,098$$

$$Y(1988) = 5450 + 1206 \quad (9)$$

$$Y(1988) = 16,304$$

$$Y(1989) = 5450 + 1206 \quad (10)$$

$$Y(1989) = 17,510$$

$$Y(1990) = 5450 + 1206 \quad (11)$$

$$Y(1990) = 17,716$$

CALCULO DE LA PROYECCION DE LA MATRICULA DE ESTUDIANTES EN  
LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR. PERIODO: 1987-88 / 1992-93

X	PERIODO	X	ALUMNOS (Y) MATRICULADOS	XY	X <sup>2</sup>
1	1979-1980	1	28,449	28,449	1
2	1983-1984	2	15,280	30,560	4
3	1984-1985	3	19,537	58,611	9
4	1985-1986	4	28,733	114,932	16
5	1986-1987	5	32,122	160,610	25
15	X	15	124,121	393,162	55

$$Y_n = a + bx$$

$$Y = na + b \sum x$$

$$\sum XY = a \sum x + b \sum x^2$$

$$- 124,121 = - 5a - 15b \quad (\text{después de multiplicar por } -1)$$

$$393,162 = 15a + 55b$$

$$269,041 = 10a + 40b$$

$$a = \frac{269,041 - 40b}{10}$$

$$393,162 = 15 \cdot \left( \frac{269,041 - 40b}{10} \right) + 55b$$

$$3,931,620 = 4,035,615 - 600b + 550b$$

$$= 4,035,615 - 50b$$

$$3,931,620 - 4,035,615 = - 50b$$

$$- 103,995 = - 50b$$

$$\frac{103,995}{50} = b$$

$$\underline{\underline{2,079.9 = b}}$$

$$124,121 = 5a + 15 (2079.9)$$

$$124,121 = 5a + 21198.5$$

$$\frac{124,121 - 21198.5}{5} = a$$

$$18584.5 = a$$

$$Y_n = a + bx$$

$$Y_6 = 18584.5 + 2079.9 (6)$$

$$\underline{\underline{Y_6 = 31063.9}}$$

$$Y_7 = 18584.5 + 2079.9 (7)$$

$$\underline{\underline{Y_7 = 33143.8}}$$

$$\underline{\underline{Y_8 = 35223.7}}$$

$$\underline{\underline{Y_9 = 37303.6}}$$

$$\underline{\underline{Y_{10} = 39383.5}}$$

$$\underline{\underline{Y_{11} = 41463.4}}$$



DETALLE DE GASTOS DE OPERACION EN  
CONCEPTO DE SALARIOS Y PRESTACIONES

C A R G O	CANTIDAD	SALARIO (MENSUAL)	BONIFICACION (ANUAL)	AGUINALDO (ANUAL)	PRESTACIONES (INPEP 4.5 <sup>o</sup> MENSUAL)	SEGURO COLECTIVO
- JEFE SECCION CREDITOS Y BECAS	1	₡ 1,250	₡ 500	₡ 500	56.25	
- ENCARGADO TRAMITACION Y CONTROL DE CREDITOS	1	₡ 1,120	₡ 500	₡ 500	50.40	
- ENCARGADO DE ASISTENCIA LEGAL *	1	₡ 600	₡ 500	₡ 500	27.00	
- ENCARGADO DE RECUPERA- CIONES	1	₡ 1,120	₡ 500	₡ 500	50.40	
- COLABORADORES ADMINIS- TRATIVOS	2	₡ 750	₡ 500	₡ 500	33.75	
TOTAL		₡ 4,840	₡ 2,500	₡ 2,500	217.80	

Retrajando a tiempo parcial

## CALCULO DE GASTOS FINANCIEROS

AÑO	MONTO	ACUMULADO	INTERESES*	COMISION**	TOTAL
I	1,000,000	1,000,000	30,000	28,500	58,500
II	2,000,000	3,000,000	90,000	27,500	117,500
III	4,500,000	7,500,000	225,000	25,250	250,250
IV	7,500,000	15,000,000	450,000	21,500	471,500
V	9,000,000	24,000,000	720,000	17,000	737,000
VI	9,500,000	33,500,000	1,005,000	12,250	1,017,250
VII	8,000,000	41,500,000	1,245,000	8,250	1,253,250
VIII	6,500,000	48,000,000	1,440,000	5,000	1,445,000
IX	5,000,000	53,000,000	1,590,000	2,500	1,592,500
X	2,500,000	55,500,000	1,665,000	1,250	1,666,250
XI	1,500,000	57,000,000	1,710,000	500	1,710,500
XII	1,000,000	58,000,000	1,740,000	--	1,740,000
XIII	--	58,000,000	1,740,000	--	1,740,000
XIV	--	58,000,000	1,740,000	--	1,740,000
XV	--	58,000,000	1,740,000	--	1,740,000

\* 3 % anual

\*\* 0.05 % sobre saldos

FACTOR AMORTIZACION DE CREDITO

ANEXO 17

MES	2 %	2.5 %	3 %	3.5 %	4 %	4.5 %	5 %	5.5 %	6 %
1-	1.0016666	1.0020833	1.0025	1.0029167	1.0033333	1.00375	1.0041267	1.0045833	1.005
2-	0.5010526	0.5015558	0.5018807	0.5021891	0.5025021	0.5028117	0.5031248	0.5034404	0.5037531
3-	0.3344441	0.3347194	0.3349998	0.3352814	0.3355569	0.3358376	0.3361138	0.3363939	0.3366727
4-	0.2510397	0.2513623	0.2515635	0.2518264	0.252087	0.2523479	0.2526089	0.2528714	0.2531328
5-	0.2010713	0.2012477	0.2015018	0.2017536	0.2020041	0.2022561	0.2025073	0.2027586	0.2030096
6-	0.1675791	0.1678811	0.1681276	0.1683722	0.1686165	0.1688609	0.1691054	0.1693498	0.1695955
7-	0.1438113	0.1440477	0.1442892	0.1445288	0.1447684	0.1450078	0.1452481	0.1454882	0.1457285
8-	0.1259387	0.1261727	0.1264102	0.1266461	0.1268822	0.1271186	0.1273551	0.1275918	0.127829
9-	0.1120387	0.11227	0.1125047	0.112738	0.1129712	0.1132048	0.1134388	0.1136728	0.1139073
10-	0.1009183	0.1011479	0.1013802	0.1016112	0.1018423	0.102074	0.1023059	0.1025382	0.1027706
11-	0.0918204	0.0920494	0.0922785	0.0925077	0.0927374	0.0929673	0.0931976	0.0934281	0.093659
12-	0.0842385	0.0844662	0.0846935	0.0849215	0.0851499	0.0853785	0.0856075	0.0858368	0.0860664
13-	0.0778232	0.0780496	0.0782759	0.0785027	0.0787299	0.0789574	0.0791853	0.0794135	0.0796422
14-	0.0723241	0.0725495	0.072775	0.0730008	0.0732271	0.0734537	0.0736808	0.0739082	0.0741361
15-	0.0675587	0.067783	0.0680077	0.0682328	0.0684581	0.0686841	0.0689104	0.0691371	0.0693643
16-	0.0633886	0.0636125	0.0638364	0.0640607	0.0642855	0.0645108	0.0647365	0.0649627	0.0651894
17-	0.0597095	0.0599324	0.0601558	0.0603796	0.0606038	0.0608286	0.0610538	0.0612795	0.0615057
18-	0.0564389	0.0566615	0.0568843	0.0571075	0.0573313	0.0575557	0.0577805	0.0580058	0.0582317
19-	0.0535128	0.0537348	0.0539572	0.0541801	0.0544034	0.0546273	0.0548519	0.0550769	0.0553025
20-	0.0508792	0.0511009	0.0513228	0.0515453	0.0517684	0.051992	0.0522163	0.052441	0.0526664
21-	0.0484965	0.0487178	0.0489394	0.0491617	0.0493844	0.0496078	0.0498318	0.0500564	0.0502816
22-	0.0463305	0.0465515	0.0467727	0.0469947	0.0472172	0.0474404	0.0476642	0.0478886	0.0481137
23-	0.0443527	0.0445735	0.0447945	0.0450162	0.0452386	0.0454616	0.0456853	0.0459096	0.0461346
24-	0.0425399	0.0427603	0.0429812	0.0432027	0.0434249	0.0436478	0.0438714	0.0440956	0.0443206
25-	0.040872	0.0410923	0.041313	0.0415343	0.0417564	0.0419791	0.0422027	0.0424269	0.0426518
26-	0.0393325	0.0395526	0.0397731	0.0399943	0.0402162	0.040439	0.0406625	0.0408866	0.0411116
27-	0.0379071	0.0381269	0.0383473	0.0385684	0.0387903	0.039013	0.0392364	0.0394606	0.0396856
28-	0.0365834	0.0368032	0.0370234	0.0372445	0.0374663	0.0376889	0.0379124	0.0381365	0.0383616
29-	0.0353511	0.0355707	0.0357909	0.0360119	0.0362336	0.0364563	0.0366797	0.036904	0.0371291
30-	0.034201	0.0344205	0.0346405	0.0348614	0.0350832	0.0353058	0.0355293	0.0357536	0.0359789
31-	0.033125	0.0333445	0.0335645	0.0337853	0.034007	0.0342297	0.0344533	0.0346777	0.034903
32-	0.0321164	0.0323357	0.0325556	0.0327765	0.0329982	0.0332209	0.0334446	0.033669	0.0338945
33-	0.0311689	0.0313881	0.031608	0.0318288	0.0320506	0.0322734	0.0324971	0.0327216	0.0329472
34-	0.0302771	0.0304963	0.0307161	0.030937	0.0311588	0.0313816	0.0316054	0.0318301	0.0320558
35-	0.0294363	0.0296554	0.0298753	0.0300961	0.030318	0.0305409	0.0307647	0.0309896	0.0312154
36-	0.0286422	0.0288613	0.0290812	0.029302	0.0295239	0.0297469	0.0299709	0.0301958	0.0304219
37-	0.027891	0.0281102	0.02833	0.0285509	0.0287728	0.0289959	0.02922	0.0294451	0.0296713
38-	0.0271794	0.0273985	0.0276184	0.0278393	0.0280613	0.0282845	0.0285087	0.028734	0.0289604
39-	0.0265043	0.0267234	0.0269433	0.0271643	0.0273864	0.0276096	0.027834	0.0280594	0.028286
40-	0.025863	0.0260821	0.026302	0.026523	0.0267452	0.0269686	0.0271931	0.0274187	0.0276455
41-	0.025253	0.0254721	0.025692	0.0259131	0.0261354	0.0263588	0.0265835	0.0268073	0.0270365
42-	0.024672	0.0248911	0.0251111	0.0253323	0.0255546	0.0257782	0.026003	0.0262229	0.0264562
43-	0.0241181	0.0243372	0.0245572	0.0247784	0.0250009	0.0252246	0.0254496	0.0256757	0.0259031
44-	0.0235893	0.0238084	0.0240285	0.0242498	0.0244724	0.0246963	0.0249214	0.0251477	0.0253754
45-	0.0230841	0.0233032	0.0235233	0.0237448	0.0239674	0.0241914	0.0244167	0.0246432	0.0248711
46-	0.0226008	0.02282	0.0230402	0.0232617	0.0234844	0.0237086	0.0239341	0.0241608	0.0243889
47-	0.0221381	0.0223573	0.0225776	0.0227992	0.0230221	0.0232464	0.023472	0.0236989	0.0239273
48-	0.0216947	0.021914	0.0221343	0.022356	0.022579	0.0228034	0.0230293	0.0232564	0.023485
49-	0.0212694	0.0214887	0.0217091	0.0219309	0.022154	0.0223786	0.0226046	0.022832	0.0230608
50-	0.0208612	0.0210805	0.0213009	0.0215228	0.0217461	0.0219709	0.0221971	0.0224246	0.0226537
51-	0.0204689	0.0206883	0.0209088	0.0211308	0.0213542	0.0215792	0.0218055	0.0220333	0.0222626
52-	0.0200918	0.0203112	0.0205318	0.0207539	0.0209773	0.0212025	0.0214291	0.0216571	0.0218867
53-	0.0197288	0.0199483	0.020169	0.0203912	0.0206147	0.0208402	0.021067	0.0212952	0.021525
54-	0.0193794	0.0195989	0.0198197	0.020042	0.0202657	0.0204913	0.0207183	0.0209467	0.0211768
55-	0.0190426	0.0192622	0.0194831	0.0197055	0.0199293	0.0201551	0.0203823	0.020611	0.0208413
56-	0.0187179	0.0189376	0.0191585	0.0193811	0.019605	0.019831	0.0200584	0.0202873	0.0205179
57-	0.0184046	0.0186243	0.0188454	0.0190681	0.0192922	0.0195183	0.0197459	0.0199751	0.0202059
58-	0.0181021	0.0183219	0.018543	0.0187659	0.0189901	0.0192164	0.0194442	0.0196724	0.0199048
59-	0.0178098	0.0180297	0.018251	0.0184739	0.0186983	0.0189248	0.0191528	0.0193825	0.0196139
60-	0.0175274	0.0177473	0.0179686	0.0181917	0.0184163	0.018643	0.0188712	0.0191011	0.0193328

MES	2.0%	2.5%	3.0%	3.5%	4.0%	4.5%	5.0%	6.0%	6.5%
01-	0.0172541	0.0174742	0.0176956	0.0179188	0.0181435	0.0183704	0.0185988	0.018829	0.0190609
62-	0.0169897	0.0172098	0.0174314	0.0176547	0.0178796	0.0181067	0.0183353	0.0185657	0.0187979
63-	0.0167337	0.0169539	0.0171756	0.017399	0.0176241	0.0178513	0.0180802	0.0183108	0.0185433
64-	0.0164857	0.016706	0.0169277	0.0171514	0.0173766	0.017604	0.0178331	0.018064	0.0182968
65-	0.0162454	0.0164657	0.0166876	0.0169113	0.0171367	0.0173643	0.0175937	0.0178248	0.0180578
66-	0.0160123	0.0162327	0.0164547	0.0166786	0.0169042	0.017132	0.0173615	0.0175939	0.0178262
67-	0.0157862	0.0160067	0.0162288	0.0164528	0.0166786	0.0169066	0.0171364	0.017368	0.0176016
68-	0.0155668	0.0157874	0.0160096	0.0162337	0.0164596	0.0166878	0.0169178	0.0171497	0.0173836
69-	0.0153537	0.0155744	0.0157967	0.016021	0.0162471	0.0164755	0.0167057	0.0169379	0.017172
70-	0.0151467	0.0153675	0.0155899	0.0158144	0.0160406	0.0162692	0.0164997	0.0167321	0.0169665
71-	0.0149456	0.0151664	0.015389	0.0156138	0.01584	0.0160688	0.0162995	0.0165321	0.0167666
72-	0.01475	0.014971	0.0151936	0.0154184	0.015645	0.015874	0.0161049	0.0163378	0.0165728
73-	0.0145599	0.0147809	0.0150037	0.0152285	0.0154553	0.0156845	0.0159157	0.0161489	0.0163842
74-	0.0143748	0.0145959	0.0148188	0.0150439	0.0152708	0.0156002	0.0157316	0.0159651	0.0162007
75-	0.0141947	0.0144159	0.0146389	0.0148641	0.0150913	0.0153209	0.0155525	0.0157862	0.0160221
76-	0.0140194	0.0142406	0.0144638	0.0146891	0.0149165	0.0151463	0.0153781	0.0156121	0.0158483
77-	0.0138486	0.0140699	0.0142932	0.0145187	0.0147462	0.0149762	0.0152083	0.0154426	0.015679
78-	0.0136822	0.0139036	0.014127	0.0143527	0.0145804	0.0148106	0.0150429	0.0152774	0.0155142
79-	0.01352	0.0137415	0.0139651	0.0141909	0.0144187	0.0146492	0.0148817	0.0151165	0.0153535
80-	0.0133618	0.0135835	0.0138072	0.0140331	0.0142612	0.0144918	0.0147246	0.0149596	0.015197
81-	0.0132076	0.0134294	0.0136532	0.0138793	0.0141075	0.0143384	0.0145714	0.0148067	0.0150443
82-	0.0130572	0.013279	0.0135029	0.0137292	0.0139576	0.0141887	0.014422	0.0146575	0.0148955
83-	0.0129107	0.0131323	0.0133563	0.0135828	0.0138114	0.0140426	0.0142762	0.014512	0.0147502
84-	0.012767	0.0129891	0.0132133	0.0134398	0.0136686	0.0139001	0.0141339	0.01437	0.0146085
85-	0.0126271	0.0128493	0.0130735	0.0133003	0.0135293	0.013761	0.023995	0.0142313	0.0144702
86-	0.0124904	0.0127127	0.0129371	0.013164	0.0133931	0.0136251	0.0138593	0.014090	0.0143211
87-	0.0123569	0.0125792	0.0128038	0.0130308	0.0132602	0.0134923	0.0137268	0.0139637	0.0142031
88-	0.0122264	0.0124488	0.0126735	0.0129007	0.0131303	0.0133626	0.0135974	0.0138345	0.0140743
89-	0.0120988	0.0123214	0.0125462	0.0127736	0.0130033	0.0132359	0.0134709	0.0137083	0.0139483
90-	0.0119741	0.0121968	0.0124217	0.0126492	0.0128792	0.0131112	0.0133472	0.0135849	0.0138252
91-	0.0118521	0.0120749	0.0123000	0.0125277	0.0127578	0.0129908	0.0132263	0.0134643	0.0137049
92-	0.0117328	0.0119557	0.0121809	0.0124098	0.0126391	0.0128723	0.0131018	0.0133463	0.0135872
93-	0.0116161	0.0118391	0.0120644	0.0122924	0.0125229	0.0127563	0.0129923	0.0132309	0.0134721
94-	0.0115018	0.0117249	0.0119504	0.0121796	0.0124093	0.0126429	0.0128791	0.0131179	0.0133595
95-	0.01139	0.0116132	0.0118388	0.0120671	0.012298	0.0125319	0.0127683	0.0130074	0.0132492
96-	0.0112805	0.0115038	0.0117295	0.011959	0.0121891	0.0124232	0.0126599	0.0128993	0.0131414
97-	0.0111732	0.0113966	0.0116225	0.0118512	0.0120895	0.0123168	0.0125537	0.0127933	0.0130358
98-	0.0110682	0.0112917	0.0115177	0.0117465	0.011978	0.0122125	0.0124497	0.0126896	0.0129324
99-	0.0109652	0.0111889	0.011415	0.011644	0.0118757	0.0121104	0.0123479	0.0125881	0.0128311
100-	0.0108644	0.0110881	0.0113144	0.0115436	0.0117754	0.0120104	0.0122481	0.0124885	0.0127319

	6.5 %	7 %	7.5 %	8 %	8.5 %	9 %	9.5 %	10 %
1-	1.0054167	1.0058333	1.00625	1.0066667	1.0070833	1.0075	1.0079167	1.0083333
2-	0.504068	0.5043803	0.5046908	0.5050072	0.5053177	0.5056336	0.5059476	1.0083333
3-	0.3369526	0.3372293	0.3375092	0.3377898	0.3380647	0.3383453	0.3386266	0.338903
4-	0.2533966	0.253657	0.2539179	0.2541819	0.2544415	0.2547049	0.2549684	0.255229
5-	0.2032631	0.2035139	0.2037647	0.204019	0.2042688	0.2045225	0.2047760	0.2050269
6-	0.1698416	0.1700863	0.1703316	0.170578	0.1708223	0.171069	0.1713157	0.1715607
7-	0.14597	0.14621	0.1464508	0.1466928	0.1469326	0.1471749	0.1474172	0.1476579
8-	0.128066	0.1283036	0.1285412	0.1287797	0.1290165	0.1292556	0.1294947	0.1297322
9-	0.1141421	0.1143771	0.114612	0.1148482	0.1150828	0.1153193	0.115556	0.1157915
10-	0.1030032	0.1032364	0.1034696	0.1037037	0.1039366	0.1041712	0.1044061	0.1046399
11-	0.0938903	0.0941219	0.0943536	0.0945862	0.0948177	0.0950509	0.0952843	0.095517
12-	0.0862964	0.0865269	0.0867574	0.0869888	0.0872193	0.0874514	0.0876838	0.0879155
13-	0.0798713	0.0801007	0.0803303	0.0805609	0.0807906	0.0810219	0.0812534	0.0814843
14-	0.0743643	0.074593	0.0748219	0.0750518	0.0752808	0.0755114	0.0757424	0.0759727
15-	0.0695919	0.0698201	0.0700484	0.0702777	0.0705063	0.0707363	0.0709668	0.0711968
16-	0.0654164	0.0656441	0.065872	0.0661008	0.0663291	0.0665587	0.0667889	0.0670186
17-	0.0617324	0.0619597	0.0621873	0.0624157	0.0626438	0.0628731	0.063103	0.0633326
18-	0.0584581	0.058685	0.0589124	0.0591406	0.0593684	0.0595976	0.0598273	0.0600568
19-	0.0555286	0.0557553	0.0559825	0.0562105	0.0564382	0.0566673	0.056897	0.0571264
20-	0.0528924	0.0531189	0.0533459	0.0535739	0.0538015	0.0540306	0.0542602	0.0544897
21-	0.0505074	0.0507338	0.0509608	0.0511886	0.0514163	0.0516454	0.051875	0.0521046
22-	0.0483395	0.0485659	0.0487928	0.0490206	0.0492484	0.0494774	0.0497071	0.0499368
23-	0.0463603	0.0465866	0.0468136	0.0470414	0.0472695	0.0474984	0.0477282	0.0479581
24-	0.0445462	0.0447726	0.0449995	0.0452275	0.0454556	0.0456847	0.0459146	0.0461447
25-	0.0428775	0.0431039	0.0433309	0.0435589	0.0437872	0.0440165	0.0442466	0.0444768
26-	0.0413373	0.0415637	0.0417909	0.042019	0.0422475	0.0424769	0.0427072	0.0429378
27-	0.0399114	0.0401379	0.0403652	0.0405935	0.0408221	0.0410517	0.0412823	0.0415131
28-	0.0385875	0.0388141	0.0390415	0.03927	0.0394988	0.0397287	0.0399595	0.0401906
29-	0.0373551	0.0375818	0.0378094	0.038038	0.0382671	0.0384972	0.0387283	0.0389586
30-	0.036205	0.0364319	0.0366596	0.0368885	0.0371177	0.0373481	0.0375795	0.0378102
31-	0.0351292	0.0353563	0.0355842	0.0358133	0.0360428	0.0362735	0.036505	0.0367362
32-	0.0341208	0.0343481	0.0345763	0.0348056	0.0350354	0.0352663	0.0354981	0.0357297
33-	0.0331738	0.0334012	0.0336296	0.0338591	0.0340892	0.0343204	0.0345526	0.0347846
34-	0.0322825	0.0325102	0.0327388	0.0329685	0.0331989	0.0334305	0.033663	0.0338954
35-	0.0314423	0.0316702	0.0318991	0.0321291	0.0323598	0.0325917	0.0328245	0.0330573
36-	0.0306649	0.0308871	0.0311062	0.0313365	0.0315675	0.0317997	0.032033	0.0322661
37-	0.0298986	0.0301127	0.0303356	0.0305589	0.0307826	0.0310068	0.0312315	0.0314568
38-	0.0291879	0.0294165	0.0296461	0.029877	0.0301086	0.0303415	0.0305745	0.0308096
39-	0.0285137	0.0287426	0.0289725	0.0292036	0.0294356	0.0296689	0.0299034	0.0301378
40-	0.0278734	0.0281025	0.0283327	0.0285642	0.0287965	0.0290301	0.029265	0.0294998
41-	0.0272644	0.0274938	0.0277242	0.027956	0.0281887	0.0284227	0.028658	0.0288933
42-	0.0266846	0.0269142	0.0271449	0.0273771	0.0276101	0.0278445	0.0280801	0.0283159
43-	0.0261318	0.0263617	0.0265927	0.0268252	0.0270586	0.0272933	0.0275294	0.0277656
44-	0.0256043	0.0258344	0.0260658	0.0262986	0.0265323	0.0267675	0.027004	0.0272406
45-	0.0251003	0.0253307	0.0255624	0.0257955	0.0260296	0.0262652	0.0265021	0.0267392
46-	0.0246183	0.024849	0.025081	0.0253145	0.0255489	0.0257849	0.0260222	0.0262599
47-	0.024157	0.0243879	0.0246203	0.0248541	0.0250889	0.0253253	0.025563	0.0258011
48-	0.0237149	0.0239462	0.0241789	0.024413	0.0246482	0.024885	0.0251232	0.0253618
49-	0.0232991	0.0235226	0.0237556	0.0239901	0.0242257	0.0244629	0.0247015	0.0249406
50-	0.0228842	0.0231161	0.0233494	0.0235842	0.0238202	0.0240578	0.0242969	0.0245364
51-	0.0224934	0.0227256	0.0229592	0.0231944	0.0234308	0.0236688	0.0239083	0.0241484
52-	0.0221177	0.0223502	0.0225842	0.0228198	0.0230566	0.023295	0.0235349	0.0237755
53-	0.0217563	0.0219891	0.0222235	0.0224593	0.0226966	0.0229354	0.0231758	0.0234168
54-	0.0214084	0.0216415	0.0218762	0.0221124	0.0223501	0.0225893	0.0228302	0.0230717
55-	0.0210732	0.0213067	0.0215417	0.0217782	0.0220163	0.022256	0.0224973	0.0227393
56-	0.0207501	0.0209839	0.0212192	0.0214557	0.0216946	0.0219347	0.0221765	0.022419
57-	0.0204384	0.0206725	0.0209082	0.0211455	0.0213844	0.0216249	0.0218671	0.0221101
58-	0.0201375	0.0203719	0.020608	0.0208457	0.0210849	0.0213259	0.0215686	0.0218121
59-	0.0198469	0.0200817	0.020318	0.0205561	0.0207958	0.0210372	0.0212804	0.0215243
60-	0.0195661	0.0198012	0.0200379	0.0202764	0.0205165	0.0207583	0.0210019	0.0212464
61-	0.0192946	0.0195299	0.019767	0.0200059	0.0202464	0.0204887	0.0207327	0.0209777

	6.5 %	7 %	7.5 %	8 %	8.5 %	9 %	9.5 %	10 %
62-	0.0190319	0.0192676	0.019505	0.0197443	0.0199852	0.0202279	0.0204724	0.0207179
63-	0.0187776	0.0190136	0.0192514	0.0194911	0.0197324	0.0199755	0.0202205	0.0204665
64-	0.0185313	0.0187677	0.0190059	0.0192459	0.0194876	0.0197312	0.0199767	0.0202232
65-	0.0182927	0.0185294	0.0187679	0.0190083	0.0192505	0.0194946	0.0197405	0.0199875
66-	0.0180614	0.0182984	0.0185373	0.0187781	0.0190207	0.0192652	0.0193322	0.0197591
67-	0.0178377	0.0180744	0.0183137	0.0185549	0.0187979	0.0190428	0.0192897	0.0195377
68-	0.0176194	0.0178571	0.0180967	0.0183383	0.0185817	0.0188271	0.0190745	0.019323
69-	0.0174081	0.0176462	0.0178862	0.0181281	0.018372	0.0186178	0.0188656	0.0191146
70-	0.017203	0.0174413	0.0176817	0.0179214	0.0181663	0.0184146	0.0186629	0.0189124
71-	0.0170036	0.0172423	0.0174831	0.0177258	0.0179705	0.0182172	0.018466	0.018716
72-	0.0168099	0.017049	0.0172901	0.0175332	0.0177783	0.0180255	0.0182747	0.0185253
73-	0.0166215	0.0168609	0.0171024	0.017346	0.0175915	0.0179391	0.0180888	0.0183399
74-	0.0164383	0.0166781	0.0169199	0.0171647	0.0174098	0.0176579	0.0179081	0.0181597
75-	0.0162601	0.0165002	0.0167424	0.0169867	0.0172331	0.0174817	0.0177323	0.0179844
76-	0.0160866	0.016327	0.0165696	0.0168144	0.0170612	0.0173102	0.0175613	0.0178139
77-	0.0159177	0.0161585	0.0164014	0.0166466	0.0168938	0.0171432	0.0173948	0.017648
78-	0.0157531	0.0159943	0.0162376	0.0164828	0.0167308	0.0169807	0.0172328	0.0174864
79-	0.0155928	0.0158343	0.016078	0.016324	0.0165721	0.0168224	0.017075	0.0173291
80-	0.0154366	0.0156784	0.0159225	0.0161689	0.0164174	0.0166682	0.0169212	0.0171759
81-	0.0152843	0.0155264	0.0157709	0.0160177	0.0162666	0.0165178	0.0167714	0.0170265
82-	0.0151357	0.0153782	0.0156231	0.0158702	0.0161196	0.0163713	0.0166253	0.016881
83-	0.0149900	0.0152337	0.0154789	0.0157265	0.0159763	0.0162284	0.0164829	0.0167391
84-	0.0148494	0.0150926	0.0153382	0.0155862	0.0158364	0.016089	0.016344	0.0166007
85-	0.0147114	0.014955	0.0152009	0.0154493	0.0157000	0.015953	0.0162085	0.0164657
86-	0.0145766	0.0148206	0.0150669	0.0153157	0.0155668	0.0158203	0.0160762	0.016334
87-	0.0144445	0.0146933	0.014936	0.0151852	0.0154367	0.0156907	0.0159471	0.0162054
88-	0.0143165	0.0145611	0.0148082	0.0150578	0.0153097	0.0155642	0.0158211	0.0160798
89-	0.0141908	0.0144358	0.0146833	0.0149333	0.0151857	0.0154406	0.015698	0.0159572
90-	0.0140681	0.0143134	0.0145613	0.0148117	0.0150645	0.0153198	0.0155777	0.0158375
91-	0.0139481	0.0141937	0.014442	0.0146928	0.014946	0.0152019	0.0154602	0.0157205
92-	0.0138307	0.0140767	0.0143254	0.0145766	0.0148303	0.0150865	0.0153453	0.0156061
93-	0.0137159	0.0139623	0.0142113	0.0144629	0.014717	0.0149738	0.0152331	0.0154944
94-	0.0136036	0.0138504	0.0140998	0.0143518	0.0146063	0.0148635	0.0151233	0.0153851
95-	0.0134937	0.0137408	0.0139906	0.014243	0.014498	0.0147557	0.0150159	0.0152783
96-	0.0133862	0.0136337	0.0138838	0.0141367	0.0143921	0.0146502	0.0149109	0.0151737
97-	0.0132809	0.0135287	0.0137793	0.0140325	0.0142884	0.0145469	0.0148081	0.0150715
98-	0.0131779	0.013426	0.0136769	0.0139306	0.0141869	0.0144459	0.0147076	0.0149714
99-	0.0130769	0.0133254	0.0135767	0.0138308	0.0140875	0.014347	0.0146092	0.0148735
100-	0.012978	0.0132269	0.0134786	0.0137331	0.0139902	0.0142501	0.0145128	0.0147777



CALCULO MUESTRA SECTOR DOCENTE.

$$n = \frac{\frac{0.5 \times 0.5 \times 2^2}{(0.07)^2}}{1 + \frac{1}{1692} \frac{0.5 \times 0.5 \times 2^2}{(0.07)^2} - 1}$$

$$n = \frac{204.8}{1 + \frac{1}{1692} (203.08)}$$

$$n = \frac{204.08163}{1 + 0.1200275}$$

$$n = 182$$

## ANEXO N° 20

### INVESTIGACION DE CAMPO

Antes de iniciar la exposición del contenido de este acápite es preciso señalar que en el proyecto original no se encuentra enmarcada la presentación de esta parte del trabajo, sin embargo, por considerar que puede requerirse en determinado momento la verificación de cualquier dato al respecto, se incluye como un apartado que contenga en detalle el resultado de la investigación de campo.

Podrá observarse que en la parte que se refiere a la investigación de mercado, más específicamente, en la determinación de la demanda que se presenta anteriormente; su cálculo se basa en datos de alumnos activos de la Universidad, pero las medidas aplicadas (porcentajes), se han obtenido de la sumatoria de respuestas de tales estudiantes y los de bachillerato que se analizarán en conjunto.

Con la finalidad de determinar la posible aceptación y demanda relativa al programa de créditos que se diseña en el presente trabajo, se realizó una investigación de campo consistente en: encuesta y entrevista simultánea, (breves y espontáneas), dirigida a cuatro grupos de personas previamente seleccionadas:

- a) Estudiantes de Bachillerato y entre ellos, alumnos de tercer año por considerar que son quienes pueden tener mejor definidas sus aspiraciones a futuro próximo;
- b) Estudiantes activos de la Universidad de El Salvador;
- c) Estudiantes egresados de la Universidad, con el fin de establecer la demanda de aspirantes a un crédito para costearse gastos del proceso de graduación y, cuando posteriormente se amplíe el programa con créditos para post-grado; y
- d) Personal Docente de dicho centro de estudios.

Se encuestaron 205 estudiantes de Bachillerato e igual número de la Universidad; 105 estudiantes egresados y 182 Docentes (Titulares e Instructores).

Las encuestas dirigidas a los estudiantes fueron diseñadas en dos partes. La primera parte titulada Datos de Identificación, tiene por objeto comprometer de alguna manera al encuestado para asegurar la seriedad de sus respuestas. Por esta misma razón no serán analizados los resultados ni se consignará su tabulación.

La segunda parte de la encuesta, titulada Cuestionario, es lo fundamental de la misma y se pretende con ella conocer la condición socioeconómica del encuestado.

do, lo que a su vez llevaría a determinar el potencial de estudiantes que requerirían de auxilio económico consistente en un crédito estudiantil.

Con la encuesta de Bachillerato se trató de cubrir todo el territorio nacional encuestando por lo menos alumnos de los institutos nacionales de las cabeceras departamentales.

La encuesta a los estudiantes universitarios se realizó al azar a través de visitas a lugares de concentración de todas las facultades y centros regionales.

Se pretendía encuestar igual número de egresados de cada facultad; sin embargo, esto resultó imposible de cumplir en vista de la dificultad de localizar las personas que a este nivel frecuentan menos las instalaciones universitarias, razón por la cual se encuestó sin hacer selección por facultades.

Por otra parte, los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agronómicas se gradúan automáticamente con un promedio de 7.0 y poco tiempo permanecen en calidad de egresados y quienes no alcanzan dicho promedio cursan áreas deficitarias y mientras tanto no se consideran egresados.

Las encuestas tienen la misma orientación e

incluso contienen preguntas similares, lo cual facilita su análisis y permite arribar de manera más expedita a las conclusiones. En función de ello se analizarán las preguntas comunes en forma conjunta y las no comunes por separado.

La encuesta dirigida a los docentes tiene la finalidad de conocer sus ideas acerca de:

1. Las razones que impulsan a los estudiantes a abandonar las aulas;
2. Cómo la Universidad podría ayudar para minimizar la deserción de sus estudiantes;
3. La opinión de los docentes respecto a la creación del programa de crédito estudiantil dentro de la Universidad de El Salvador.

Se presentan los resultados de las encuestas:

A- Encuesta dirigida a estudiantes de Bachillerato, Universidad y Egresados:

1. ¿TRABAJO USTED ACTUALMENTE?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Sí	93	88.6
No	12	11.4
Abstención	-	-
TOTAL	105	100.0

Un 88.6 % de los estudiantes egresados de la Universidad de El Salvador trabajan. En este momento, sólo el 11.4 % no realizan labores remuneradas.

2. ¿CUANTAS PERSONAS INTEGRAN SU GRUPO FAMILIAR?

Nº DE PERSONAS	FRECUENCIA	%
1	4	0.1
2	14	2.7
3	57	11.1
4	87	16.9
5	92	17.9
6	91	17.7
7	51	9.9
8	46	8.9
9	32	6.2
10	19	3.7
Más de 10	22	4.3
Abstención	-	-
TOTAL	515	99.4

Este cuadro nos indica que la mayoría de las familias de los estudiantes se componen de 4, 5 ó 6 personas, representando estos grupos familiares el 52.5 % de la totalidad. La proporción

disminuye en razón inversa al aumento del número de personas por grupo familiar. Así, de 7 personas 9.9 %; de 8 personas 8.9 %; de 9 personas 6.2 %; etc. Grupos familiares de 3 personas sólo existen en un 11.1 % y es menor en los grupos de 2 y 1 personas por grupo familiar. A mayor cantidad de personas por grupo familiar, mayor posibilidad de requerimiento de ayuda para costear estudios a nivel superior.

EN SU GRUPO FAMILIAR:

3. ¿CUANTAS PERSONAS SOLO TRABAJAN, SOLO ESTUDIAN, TRABAJAN Y ESTUDIAN A LA VEZ, NO TRABAJAN NI ESTUDIAN?

Nº de personas por grupo familiar	Nº de grupos familiares por cantidad de personas		Actividad de las Personas								TOTAL	
			Sólo trabajan		Sólo estudian		Trabajan y estudian a la vez		No trabajan ni estudian			
			Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%		
1	4	100.0	-	-	-	-	4	0.1	-	-	4	0.1
2	14	100.0	11	39.3	4	14.3	12	42.9	1	3.5	28	0.9
3	57	100.0	58	33.9	41	24.0	48	28.1	24	14.0	171	5.6
4	87	100.0	116	33.3	123	35.3	65	18.4	44	12.6	348	11.5
5	92	100.0	145	31.5	193	42.0	59	12.8	63	18.7	460	15.2
6	91	100.0	184	33.7	248	45.4	55	10.1	59	10.8	546	18.0
7	51	100.0	97	27.2	176	49.3	26	7.3	58	16.2	357	11.8
8	46	100.0	103	28.0	165	44.8	43	11.7	57	15.5	368	12.1
9	32	100.0	68	10.4	125	19.1	19	3.0	76	11.6	288	9.5
10	19	100.0	58	30.5	78	41.1	18	9.5	36	18.9	190	6.3
Más de 10	22	100.0	62	23.0	133	49.3	25	9.3	50	18.5	270	8.9
TOTAL	515		902		1286		374		468		3030	99.1

Los 515 grupos familiares de las personas encuestadas forman 3030 personas, de las cuales 902 se dedican a trabajar, exclusivamente; 1286 de ellos sólo estudian; 374 realizan las dos actividades simultáneamente y 468 no trabajan ni estudian o por lo menos no trabajan en forma remunerada.

Resulta notorio el fenómeno siguiente: La mayor concentración de la población sujeta del presente estudio, se da en familias integradas por 4, 5, 6, 7 y 8 personas, con totales de 348, 460, 546, 357 y 368 personas en forma respectiva. De estos grupos familiares perciben ingresos económicos por medio de actividades laborales remuneradas, los siguientes porcentajes de personas: 51.7 %, 44.3 %, 43.8 %, 34.5 % y 39.7 % para los grupos familiares apuntados y en el mismo orden. (Se han considerado aquellos que sólo trabajan más los que trabajan y estudian a la vez). Estas cifras dan a entender que las familias de los estudiantes de la Universidad de El Salvador y de bachillerato del sector oficial, tienen algunas limitaciones económicas ya que en el mejor de los casos señalados, (51.7 %), es aproximadamente la mitad la que trabaja, o sea,

que con el salario de una persona tienen que sa  
 tisfacer sus necesidades dos personas de esa fa  
 milia. Desmejorándose esta proporción para  
 aquellos porcentajes más bajos, por ejemplo el  
 34.5 % en donde casi 3 personas tienen que sub-  
 sistir con los ingresos de una.

En los grupos familiares, el 57.9 % no trabajan,  
 de ellos el 42.4 % sólo estudian. Esta es una  
 proporción bastante alta, que hace notar que en  
 un momento dado podrían necesitar financiamien-  
 to económico para que los miembros del grupo  
 que estudian en la Universidad lo hagan con al-  
 gún decoro económico.

4. ¿COMO COSTEA SUS ESTUDIOS O COMO LOS HIA FINAN-  
 CIADO HASTA ESTE MOMENTO?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
INGRESOS PROPIOS	148	27.6
INGRESOS FAMILIARES	331	61.6
CREDITO	18	3.3
BECA	37	6.9
ABSTENCION	3	0.6
TOTAL	537	100.0

El total de datos de este cuadro es superior al número de encuestados porque hubo respuestas dobles. Esto refleja un 61.6 % de estudiantes que han costeado sus estudios con ingresos familiares; el 27.6 % han estudiado utilizando ingresos propios; lo han hecho por medio de crédito el 3.3 % y utilizando beca el 6.9 %. El 61.6% estudian o lo han hecho con ingresos familiares, y éstos perciben ingresos sólo en un 42.1 % de sus miembros (pregunta anterior); datos que revelan por sí solos que han pasado o pasan dificultades para el sostenimiento de los estudiantes en la Universidad.

5. ¿CUAL ES EL PROMEDIO MENSUAL DE INGRESO DE SU GRUPO FAMILIAR,

RANGOS (¢)	FRECUENCIA	%
MENOS DE ¢ 300.00	84	16.3
¢ 301.00 a ¢ 600.00	88	17.1
¢ 601.00 a ¢ 900.00	87	16.9
¢ 901.00 a ¢ 1,200.00	66	12.8
¢ 1,201.00 a ¢ 1,500.00	44	8.5
¢ 1,501.00 a ¢ 1,800.00	45	8.7
¢ 1,801.00 a ¢ 2,100.00	32	6.2
¢ 2,101.00 a más	55	10.7
Abstenciones	14	2.7
TOTAL	515	99.9

Puede observarse que aparentemente no hay mucha diferencia entre los ingresos familiares, es decir, que porcentualmente los ingresos tienen igual distribución entre menos de ¢ 300.00 a ¢ 1,200.00. Hay otro sector que tiene ingresos bastante similares, los que van desde ¢ 1,201.00 a los ¢ 2,101.00 y más y sus porcentajes oscilan entre 6.2 y 10.7.

Vale aclarar que la mayor cantidad de grupos que perciben menos de ¢ 300.00 pertenecen a familias de estudiantes de bachillerato y los de ¢ 2,101.00 a más corresponden a egresados de la Universidad.

Los ingresos del 63.1 % no van más allá de los ¢ 1,200.00 y los grupos familiares más numerosos son los que tienen ingresos más bajos. Esta relación obligaría a los grupos familiares a solicitar ayuda para costear los estudios a los miembros del grupo que lo hagan a nivel superior.

6. ¿TIENE USTED ASPIRACIONES DE CURSAR UNA CARRERA UNIVERSITARIA?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Sí	198	96.6
No	7	3.4
Abstenciones	0	0.0
TOTAL	205	100.0

Esta pregunta sólo se hizo a estudiantes de bachillerato. De 205 personas encuestadas, 198, o sea el 96.6 % contestaron que sí aspiran a cursar una carrera universitaria y sólo 7 respondieron que no. Es evidente la inclinación por la formación profesional a nivel superior, y casi la misma evidencia presenta la limitación económica. Si la determinación por cursar estudios superiores es grande, obligará a los aspirantes a solicitar créditos para lograr sus metas.

7. ¿EN QUE UNIVERSIDAD ASPIRA USTED ESTUDIAR?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Universidad de El Salvador	193	94.1
Universidad Privada	4	2.0
Abstenciones	8	3.9
TOTAL	205	100.0

Esta pregunta fue exclusiva también para alumnos de bachillerato y demuestra la preferencia por estudiar en la Universidad de El Salvador; 94.1 % o sea 193 de 205 encuestados, habiéndose dado 8 abstenciones, pero debe considerarse que un 3.4 % o sea en este caso 7 personas del to-

tal no aspiran hacer estudios universitarios. Entonces el porcentaje se eleva a 97.4 % (193 aspirantes a ingreso a la Universidad de El Salvador frente a 4 que aspiran estudiar en cualquier universidad). El programa de créditos sería exitoso a partir de la proporción de estudiantes que aspiran a estudiar en la Universidad de El Salvador, relacionando este dato con la limitación económica de los grupos familiares.

8. ¿CUENTA USTED CON LOS RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA INICIAR O CONCLUIR UNA CARRERA UNIVERSITARIA?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Sí	87	21.2
No	165	40.2
Parcialmente	154	37.6
Abstenciones	4	1.0
TOTAL	410	100.0

Sólo el 21.2 % de los estudiantes de bachillerato y de la Universidad de El Salvador tienen recursos para costearse sus estudios, el 40.2 % no disponen de recursos y el 37.6 % los posee parcialmente. El 77.8 % carece de recursos pa-

ra costearse sus estudios, total o parcialmente. Esto es la demanda potencial de créditos de un posible programa de créditos en la Universidad de El Salvador.

9. ¿TIENE ACTUALMENTE O HA TENIDO DIFICULTADES ECONOMICAS PARA COSTEARSE SUS ESTUDIOS Y MANTENIMIENTO?

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	%
Sí	145	46.8
No	57	18.4
Parcialmente	106	34.2
Abstenciones	2	0.6
TOTAL	310	100.0

El 46.8 % de los estudiantes activos y egresados manifiestan que han tenido dificultades económicas para costearse sus estudios en forma absoluta. De manera parcial el 34.2 % y sólo el 18.4 % manifiesta que no han tenido problemas económicos para este fin.

Se corrobora la necesidad de que la Universidad de El Salvador tenga su propio programa de financiamiento para sus estudiantes.

10. ¿TIENE USTED DIFICULTADES ECONOMICAS PARA SUFRAGAR EL COSTO DEL PROCESO DE GRADUACION?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Sí	31	29.5
No	29	27.6
Parcialmente	45	42.9
Abstenciones	-	-
TOTAL	105	100.0

En forma absoluta, el 29.5 % sí afronta dificultades, parcialmente el 42.9 % las posee y sólo el 27.6 % no tiene problemas para costearse su proceso de graduación. Se prueba la necesidad de que la Universidad de El Salvador, por medio de su programa de créditos, financie el proceso de graduación de sus estudiantes.

11. ¿CONOCE USTED LA EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE CREDITO PARA FINANCIAR LA EDUCACION EN NUESTRO PAIS?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Sí	238	58.0
No	167	40.8
Abstenciones	5	1.2
TOTAL	410	100.0

El 58 % de los estudiantes de bachillerato y de la Universidad de El Salvador afirman conocer la existencia de programas de crédito para educación y el 40.8 % afirman desconocerlos. El 1.2 % se abstuvo de responder.

Hay un desconocimiento bastante significativo entre los estudiantes de bachillerato y de la Universidad de El Salvador sobre la existencia de programas de crédito estudiantil, ya que el 40.8 % manifiesta no conocerlo, frente al 58.0% que afirman conocerlos.

Sin embargo, al responder a la pregunta del conocimiento de las condiciones de otorgamiento de los créditos, las proporciones varían. Sólo el 5.6 % dice conocerlas, el 54.9 % las desconocen y el 24.6 % conocen algunas condiciones, entre las que se mencionan con más frecuencia:

- Existe período de gracia
- Se toma como base para el otorgamiento de dicho crédito el buen rendimiento académico.

El programa de créditos propio de la Universidad de El Salvador, por estar en el mismo centro de estudios, forzosamente sería más conocido y utilizado.

12. ¿CONSIDERA USTED FAVORABLES PARA EL ESTUDIANTE LAS CONDICIONES DE LOS CREDITOS EDUCATIVOS (SI LAS CONOCE)?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Sí	125	30.5
No	45	11.0
En parte	86	21.0
Abstenciones	154	37.5
TOTAL	410	100.0

Esta pregunta no será analizada debido a su inconsistencia con las dos anteriores que investigaban el conocimiento de las condiciones de otorgamiento, ya que sólo el 5.6 % o sea 23 de los 410 afirman conocerlas pero 125 o sea 30.5% consideran que son favorables, aún sin conocerlas, etc.

13. ¿CONOCE USTED LAS CONDICIONES DE OTORGAMIENTO DE CREDITO PARA EDUCACION, GARANTIZADO POR EDUCREDITO?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Sí	23	5.6
No	225	54.9
En parte	101	24.6
Abstenciones	61	14.9
TOTAL	410	100.0

Sólo el 5.6 % afirman conocer las condiciones de otorgamiento de los créditos educativos, el 24.6 % lo conocen parcialmente, el 54.9 % dicen no conocerlas y se abstuvo de responder el 14.9 %. Esto obliga a divulgar ampliamente el programa de créditos que se cree en la Universidad de El Salvador.

SI CONTESTO AFIRMATIVAMENTE, MENCIONELAS. FRECUENCIA

---

- Se otorgan con base en el tiempo de la carrera	1
- Se otorgan con base en la aprobación de materias por ciclo.	1
- Al finalizar la carrera se empieza a pagar el crédito.	12
- Pagos de interés mensual	3
- Ser estudiante activo	2
- Ser de escasos recursos económicos	5
- Comprometerse a pagar	1
- Presentar fianza	2
- Buen rendimiento académico	8
- Existe un período de gracia	9
- Créditos a largo plazo	1
- Presentar garantía prendaria o hipotecaria	1
- Hacer servicio social	1
<hr/>	
TOTAL FRECUENCIA	47

---

14. ¿PROYECTA HACER ESTUDIOS DE POST GRADO O ESPECIALIZACION?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Sí	95	90.5
No	10	9.5
Abstención	-	-
TOTAL	105	100.0

De los actuales estudiantes egresados de la Universidad de El Salvador, tienen aspiraciones de hacer estudios de post-grado el 90.5 % y sólo el 9.5 % no tienen esta proyección.

Seguramente en cualquier momento serían usuarios de un crédito estudiantil, bien para costearse los estudios o para mantenimiento de su grupo familiar.

15. CUENTA USTED CON LOS RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA CUBRIR SUS GASTOS DE ESPECIALIZACION O POST GRADO?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Sí	1	1.0
No	72	68.6
Parcialmente	22	20.9
Abstenciones	10	9.5
TOTAL	105	100.0

De 105 egresados encuestados, sólo uno de ellos asegura poseer recursos para sufragar sus gastos de estudios de especialización, mientras que el 68.6 % afirman no contar con recursos para ello y el 20.9 % considera poseerlo parcialmente. Se confirma la necesidad de que la Universidad de El Salvador cuente con un programa de crédito estudiantil que cubra este tipo de créditos.

16. ¿HARIA USO DE UN CREDITO EDUCATIVO OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR PARA COSTEARSE SUS ESTUDIOS EN ELLA O PARA EL PROCESO DE GRADUACION O ESPECIALIZACION O POST-GRADO?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Sí	160	31.1
No	131	25.4
Probablemente	222	43.1
Abstenciones	2	0.4
TOTAL	515	100.0

El 31.1 % afirman que harían uso de un crédito que otorgase la Universidad de El Salvador y el 43.1 % probablemente lo harían, mientras el 25.4 % afirman que no harían uso de dicho crédito.

Esos porcentajes señalan la necesidad de la existencia de un programa de crédito estudiantil y la aceptación que tendría dicho programa.

17. ¿PRETENDE ESTABLECER SU OFICINA O CONSULTORIO INMEDIATAMENTE DESPUES DE GRADUARSE?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Sí	41	39.0
No	24	22.9
Probablemente	38	36.2
Abstenciones	2	1.9
TOTAL	105	100.0

El 39.0 % de los egresados planean establecer su oficina o consultorio inmediatamente después de graduarse; 36.2 % no están seguros y el 22.9% no tienen pretensiones en establecer sus propias fuentes de trabajo. Los porcentajes 39.0 y 36.2 son indicadores de posibles demandantes de créditos para tales fines.

18. ¿CUENTA USTED CON LOS RECURSOS ECONOMICOS SUFICIENTES PARA ESTABLECER SU OFICINA O CONSULTORIO?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Sí	4	3.8
No	76	72.4
Parcialmente	21	20.0
Abstenciones	4	3.8
TOTAL	105	100.0

Sólo el 3.8 % de los egresados posee los recursos económicos para establecer su oficina o consultorio en forma total; de manera parcial tienen recursos para tal fin, el 20.0 %, y no cuentan con recursos para ello, el 72.4 %.

Relacionando estos resultados con la pregunta anterior, de los 39.0 % más 36.2 %, sólo el 3.8 % poseen los recursos económicos para establecer su oficina o consultorio, es decir que el resto, necesitaría probablemente de financiamiento en condiciones favorables para alcanzar su propósito.

19. ¿OPTARIA USTED POR HACER USO DE UN CREDITO EDUCATIVO OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR PARA ESTABLECER SU OFICINA O CONSULTORIO?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Sí	58	55.2
No	12	11.4
Probablemente	29	27.6
Abstenciones	6	5.7
TOTAL	105	100.0

El 55.2 % haría uso de un crédito estudiantil para costear el establecimiento de su oficina o consultorio; el 11.4 % no solicitaría un crédito a la Universidad de El Salvador; y el 27.6 % respondió que probablemente lo usaría. Hay una abstención de 5.7 % de los encuestados. Los resultados de esta pregunta no pueden ser más evidentes para probar la aceptación que tendría el programa de crédito estudiantil tiene en la Universidad de El Salvador.

20. SI USTED HICIERA USO DE UN CREDITO EDUCATIVO, OTORGADO POR LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, ¿QUE ASPECTOS DESEARIA LE FUESEN FINANCIADOS?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Matrícula y escolaridad	284	27.2
Material de estudio	265	25.4
Alimentación	86	8.2
Alojamiento	86	8.2
Personales	93	8.9
Transporte	137	13.1
Proceso de graduación	60	5.7
Abstenciones	34	3.2
TOTAL	1,045	100.0

Los aspectos que desearia les fuesen financiados a los estudiantes de bachillerato y de la Universidad de El Salvador, son por orden: Colegiatura, en un 27.2 %; material de estudio en 25.4 %; transporte, un 13.1 %; alimentación y alojamiento, en 8.2 %; y los demás, en porciones menores.

#### CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACION DE CAMPO

- 1) El 96.6 % de los estudiantes de bachillerato pretenden realizar estudios universitarios y de ellos el 94.1 %, o sea 193 aspiran a estudiar en la Universidad de El Salvador, lo cual demuestra la pre-

ferencia del estudiantado próximo a graduarse por estudiar en esta universidad.

- 2) De la muestra objeto de análisis de estudiantes de bachillerato y de la Universidad de El Salvador, el 40.2 % carece de recursos para costearse los estudios en forma total y un 37.6 % poseen limita-ción económica en forma parcial, para realizar sus estudios; así como el 46.8 % de los estudiantes y egresados de esta universidad tienen o han tenido serias dificultades económicas para costearse sus estudios en la misma y un 34.2 % ha tenido dificultades parciales, esto representa el potencial de aspirantes a usar un crédito estudiantil otorgado por la mencionada universidad. Se suma a esta demanda potencial el 29.5 % que tiene dificultades para costearse en forma definitiva el proceso de graduación más el 42.9 % que afronta dificultad parcial para el mismo fin.

Se puede agregar como demanda potencial de los servicios del programa de créditos estudiantil que el 90.5% de egresados de esta universidad pretenden hacer estudios de post-grado o especialización, de los cuales el 68.6 % carecen de los recursos económicos, en forma absoluta y el 20.9 % en forma parcial; 31.1 % esta

rían dispuestos a financiar sus estudios aprovechando un crédito de esta universidad y probablemente un 43.1% más en esta condición.

Así mismo, el 39.0 % que contestó afirmativamente a su aspiración a establecer su oficina o consultorio inmediatamente después de graduarse más el 36.2 % que manifiestan alguna duda al respecto.

En resumen la demanda potencial del programa de crédito estudiantil es amplia y cuenta con mucha aceptación, en los tres niveles encuestados (Estudiantes de Bachillerato, Estudiantes de la Universidad del El Salvador, Egresados de la Universidad de El Salvador).

#### RESULTADOS DE ENCUESTA ADMINISTRADA AL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

La Universidad de El Salvador por alguna razón no lleva registros establecidos de los distintos motivos que obligan a los alumnos de la misma a abandonar sus estudios. Esto obligó a diseñar una encuesta para determinar qué impulsa a los estudiantes a retirarse de las aulas universitarias, y nadie mejor que los docentes para conocer la situación por el contacto directo que con los alumnos mantienen.

A continuación se presenta el resultado estadístico

obtenido en la investigación de campo y un resumen de las diversas opiniones que al respecto externaron los docentes entrevistados.

1. Según su experiencia docente, ¿cuáles considera usted como principales razones de la deserción estudiantil en la Universidad de El Salvador?

RAZONES	Puntaje Ponderado	%
Limitación económica	1,442	17.1
Falta de Orientación Vocacional	1,294	15.4
Bajo rendimiento académico	1,242	14.7
Amenaza cierre de la Universidad	1,177	14.0
Problemas familiares	1,109	13.2
Problemas políticos	1,061	12.6
Falta de interés en el estudio	998	11.8
Otras	105	1.2
<b>TOTAL</b>	<b>8,428</b>	<b>100.0</b>

Además de estas razones, surgieron otras que de acuerdo con la opinión de los docentes, son causas que obligan al estudiante a abandonar sus estudios en la Universidad de El Salvador, tales como: competencia de universidades privadas, el grado de deficiencia que obtienen en la educación media, la

interferencia de horarios de clase con horario de trabajo, etc.

2. ¿En cuáles de las razones antes mencionadas pueden intervenir la Universidad de El Salvador para minimizar la deserción estudiantil?

CAUSAS	FRECUENCIA	%
Falta de orientación vocacional	144	29.8
Bajo rendimiento académico	91	18.8
Limitación económica	86	17.8
Falta de interés en el estudio	55	11.4
Problemas políticos	39	8.1
Cierre de la Universidad	26	5.4
Problemas familiares	21	4.3
Otras	21	4.3
TOTAL	483	99.9

3. ¿Cómo puede hacerlo?

- Desarrollando programas de bienestar estudiantil en forma integral.
- Mediante el establecimiento de un plan o programa de financiamiento para sus estudiantes.
- Organización e implantación de un plan o programa de orientación vocacional integral.

- Crear asesorías en cada Facultad para orientar al estudiante dentro de su carrera.
  - Mejorar la calidad docente mediante la capacitación constante.
  - Participación de la Universidad de El Salvador en la revisión y ajuste de los planes de estudio para la enseñanza media, con el propósito de mejorar dicha enseñanza.
  - Revisión y adecuación del currículo universitario de acuerdo con la realidad nacional.
  - Fomentar en el estudiante el verdadero interés e importancia de la superación intelectual y profesional, con la ayuda del docente en cada facultad.
  - La Universidad de El Salvador, debe orientar sus actividades a hacer prevalecer el aspecto puramente académico sobre lo político.
4. ¿Qué opina usted sobre la implantación de un programa de crédito estudiantil dentro de la Universidad de El Salvador?

CRITERIOS	FRECUENCIA	%
Excelente idea	7	4
Buena idea	113	62
Adecuada idea	40	22
Inadecuada idea	15	8
Abstenciones	7	4
	182	100

Como puede observarse en el cuadro anterior, el mayor porcentaje de opiniones convergen en que la implantación de este programa es una "Buena idea" obteniendo un 62 % del total, por las razones siguientes:

- Ayudaría a los estudiantes de bajos recursos económicos, motivándolos a iniciar o concluir, una carrera universitaria, lo que crearía un serio compromiso estudiante-universidad.
- El programa deberá ser organizado y ejecutado por la Universidad de El Salvador, de tal manera que las condiciones favorezcan al estudiante para que éste pueda aliviar en parte sus problemas económicos en que incurriría al estudiar una carretera universitaria.

5. ¿Estima usted que se reduciría la deserción escolar por medio del programa de crédito estudiantil en la Universidad de El Salvador?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Sí	62	34
No	24	13
En parte	91	50
Abstenciones	5	3
TOTAL	182	100

Un buen porcentaje (34%) de las opiniones de los docentes, convergen en que la implantación del programa de créditos dentro de la Universidad de El Salvador, sí se minimizaría la deserción estudiantil, siempre y cuando éste vaya acompañado de una buena orientación vocacional.

6. ¿Considera usted que dicho programa constituiría una fuente de ingreso para la Universidad de El Salvador?

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Sí	66	36
No	58	32
Probablemente	35	19
Abstenciones	23	13
TOTAL	182	100

El 36 % de los docentes son de la opinión de que al im  
plantar el programa de créditos, éste sería una fuente  
de ingresos para la Universidad de El Salvador, a un  
mediano y largo plazo, dado que se efectuaría como una  
proyección social, otorgando créditos blandos a sus es  
tudiantes, lo que sería de beneficio a la sociedad sal  
vadoreña.

PROPUESTA ALTERNATIVA DE PERCEPCION DE INGRESOS  
(COMPLEMENTARIA)

FUENTE	APORTACIONES ESTUDIANTILES (¢ 10.00 ANUALES)	APORTACIONES DOCENTES (¢ 100.00 ANUALAES)	APORTACIONES PERSONAL ADMINISTRATIVO ACADEMICO ¢	TOTAL ANUAL (¢)
AÑO				
I	310,640	169,200	84,600	564,440
II	331,440	169,200	84,600	585,240
III	352,240	169,200	84,600	606,040
IV	373,040	169,200	84,600	626,840
V	393,830	169,200	84,600	647,630
VI	414,630	169,200	84,600	668,430
VII	435,430	169,200	84,600	689,230
VIII	456,230	169,200	84,600	710,030
IX	477,030	169,200	84,600	730,830
X	497,830	169,200	84,600	751,630
XI	518,560	169,200	84,600	772,360
XII	539,360	169,200	84,600	793,160
XIII	560,150	169,200	84,600	813,950
XIV	580,950	169,200	84,600	834,750
XV	601,740	169,200	84,600	855,540
TOTAL PERIODO	6,843,100	2,538,000	1,269,000	10,650,100

\* Supuesto: 1/2 de aportaciones docentes.